BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 1 de junio de 2017 **Año CXXV Número 33.636**

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS **2**
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA **15**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS 28
ANTERIORES 83

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES 95

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS 32
ANTERIORES 96

REMATES COMERCIALES

NUEVOS 57
ANTERIORES 99

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS 60
ANTERIORES 100

SUCESIONES

NUEVOS 65
ANTERIORES 112

REMATES JUDICIALES

NUEVOS 67
ANTERIORES 113

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS 70
ANTERIORES 116

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADM TEX GROUP S.A.

Esc 96 del 30/5/17, Fº321, Reg 176 CABA. Socios: Emilio Adrián LEIVA, soltero, DNI 26007027, 11/5/77, Azamor 2325, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As; Daniel Horacio SÁNCHEZ, casado, DNI 25747237, 11/1/77, Azamor 2163, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As; y Majed MOHANNA, soltero, DNI 18886526, 18/2/74, Tucumán 2401, CABA; todos argentinos y empresarios, constituyen domicilio Especial en Sede Social: Tucumán 2454, CABA. 1) ADM TEX GROUP SA 2) 99 años 3) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, consignación y distribución de telas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. 4) $ 500.000. 5) Uno a cinco, 3 años. 6) Sin sindicatura. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Emilio Adrian LEIVA; Director Suplente: Daniel Horacio SÁNCHEZ. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 30/05/2017 Reg. Nº 176.
Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 01/06/2017 N° 37330/17 v. 01/06/2017

ANBAUEN DESARROLLOS S.A.

Por escritura nro. 56 del 29/05/2017 comparecieron, Julián Pujol, argentino, casado, contador público, 27/02/1978, DNI 26561990, Alvear 449, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As..; Orlando Rubén Montanari, argentino, casado, ingeniero, DNI 13266283, Calle 46 Nro. 5088, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.; "ANBAUEN DESARROLLOS SA"; duración 99 años; OBJETO: Constructora de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados.. Capital social $ 100.000; Presidente: Julián Pujol; Director Suplente: Orlando Rubén Montanari, domicilio especial en sede social Madero 382 piso 1º dto. 4 CABA; ejercicio social cierra el 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 165.
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37178/17 v. 01/06/2017

ANTARES S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 16/11/16 se cambió la Jurisdicción desde la Provincia de Misiones, fijando sede en Santiago del Estero 454 Piso 3º Oficina 12 de CABA, y se modificó en consecuencia Artículo 1º del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 03/05/2017 Reg. Nº 1122
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37382/17 v. 01/06/2017

BAZAR MEGA S.A.

Constitución: Por escritura 71 del 15/04/17 Rº 4 del Partido de Pehuajó: 1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Ana Mayra CATICHA, 02/07/71, DNI 22.143.500, CUIT 27-22143500-7; y Martin NICOLA, 22/12/72, DNI 22.888.888, CUIT 20-22888888-6, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Elizon 790 Localidad y Partido de Pehuajó, Prov. Bs As. 2) BAZAR MEGA S.A. 3) 99 años. 4) $ 100.000. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos de juguetería, cotillón, librería, kiosco, bazar, tienda, bijouterie, electrónica, relojería, óptica, iluminación, decoración, artículos para la caza y pesca deportiva y herramientas en general; comercialización de los mismos y de los frutos y productos derivados de ellos; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas y/o empresas, la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso de ahorro público. Actuará con dinero propio. 6) Sede: Campichuelo 229 Piso 7 Departamento 36 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: Martín Nicola y Director Suplente: Ana Mayra Caticha, aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 15/04/2017 Reg. N° 4
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37101/17 v. 01/06/2017

BETHEL WORLD S.A.

Por escritura 155 Folio 419 del 22/05/2017 se constituyó la sociedad. Socios: 1) Rolando IRIARTE PIEDRA, soltero, boliviano, 23/06/1978, DNI 92.849.692, domicilio real y especial en la calle Esteban Bonorino Edificio 26 S/N, Piso 1, departamento A, Barrio Rivadavia, CABA. 2) Eduviges TICONA ALVAREZ, soltera, boliviana, 17/10/1969, DNI 92.931.282, domicilio real en la Avenida Olivera 1463, Planta Baja, Unidad Funcional 2, CABA. 3) Karen Nilda NINAVIA VASQUEZ, soltera, boliviana, 14/04/1978, DNI 94.416.664, domicilio real en Barrio Rivadavia 1 N° 408, CABA; 4) Genaro MAMANI TITO, soltero, boliviano, 12/07/1976, DNI 93.970.149, domicilio real en la calle José Camilo Paz N° 3050, Planta Baja, departamento “C”, CABA. 5) Lucy Celia AMAYA FERNANDEZ, soltera, peruana, 10/07/1983, DNI 94.853.779, con domicilio real en la Manzana 29, Casa 268 S/N, Villa 1 11 14, CABA; 6) Melanio Ramón SILVERO, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Beatriz Rojas, 22/10/1963, DNI 17.067.835, con domicilio real en la calle Derqui N° 4139, CABA; 7) Jhonny Eduardo MAMANI HEREDIA, soltero, boliviano, 09/07/1978, DNI 92.950.005, con domicilio real en la Avenida Carabobo N° 1729, CABA; 8) Richard Ramón SEJAS FERNÁNDEZ, boliviano, casado en primeras nupcias con Nancy Catalina Leguizamón Méndez, 18/11/1968, DNI 92.110.545, con domicilio real y especial en la Avenida Olivera 1463, Planta Baja, Unidad Funcional 2, CABA; 9) Juan Carlos VIGABRIEL CAMACHO, soltero, boliviano, 29/11/1962, DNI 94.838.987, con domicilio real y especial en la calle Ana María Janer 2250, parcela 3, edificio 7, piso 1, departamento M, CABA; 10) Néstor Alberto BARRA, soltero, argentino, 30/08/1980, DNI 28.161.836, con domicilio real y especial en la calle Ana María Janer 2250, edificio 4, manzana 2 “R”, Planta baja G6, CABA; 11) Karina Ester CALERO, soltera, argentina, 23/04/1970, DNI 21.551.847, con domicilio real y especial en la calle Charrua 2730, Planta Baja, Casa 255, CABA; 12) Wilder Rubén VIDAL FERNANDEZ, soltero, peruano, 01/02/1974, DNI 94.078.384, con domicilio real en Barrio 1, 11, 14, S/N Manzana 29, Casa 88, CABA; 13) Ana María GARCÍA QUIROGA, soltera, boliviana, 27/04/1970, DNI 94.000.668, con domicilio real en la Manzana 29, Casa 35, S/N, Barrio Ilia, CABA; 14) Giovanna VILLCA ABREGO, soltera, boliviana, 06/10/1982, DNI 94.299.738, con domicilio real y especial en la calle Camilo Torres y Riestra S/N, Barrio Rivadavia, CABA; 15) Ulises Abel VELASQUEZ, soltero, argentino, 10/04/1980, DNI 28.123.929, con domicilio real y especial en Juan Bautista Alberdi 3088, CABA; 16) Alejandro Fabián CALERO, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Castillo, 23/04/1975, DNI 24.379.336, con domicilio real en la calle Charrua 2730, CABA. 17) Graciela Noemí CASTILLO, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Fabián Calero, 01/03/1978, DNI 26.439.437, con domicilio real y especial en la calle Ana María Janer 2250, Parcela 8, Planta Baja, departamento “D”, CABA; 18) Nestor Osvaldo CALERO, soltero, argentino, 01/05/1998, DNI 41.151.684, con domicilio real y especial en la calle Charrua 2730, Casa 255, CABA; 19) Jesús VIGABRIEL CAMACHO, soltero, boliviano, 16/09/1964, DNI 93.650.446, con domicilio real y especial en la calle Zelarrayan 1353, CABA; 20) Héctor Alejandro CAGUASIRI, soltero, argentino, 18/01/1996, DNI 39.468.909, con domicilio real y especial en la calle Ana María Janer 2250, Piso 1, Departamento “M”, Edificio 7, Parcela 3, CABA; 21) SANCHEZ ROSSEL, Gustavo Sixto, soltero, boliviano, 10/05/1964, DNI 94.596.306, con domicilio real en la calle Pavón 1368, Piso 1, Dto. 1, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 22) Zacarías LIPA VEGA, soltero, boliviano, 04/07/1990, DNI 94.757.376, con domicilio real en la calle Olavarría 2367, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; 23) Roberto Martin CAGUASIRI, soltero, argentino, 29/05/1972, DNI 22.637.831, con domicilio real en Ana María Janer 2250 edificio 7 parcela 3, primer piso departamento “M”, CABA; todos ellos de profesión empresario. Denominación: Bethel World S.A.

Domicilio social: CABA. Sede Social: Carhue 45, CABA. Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público. Capital: $ 3.000.000 Cierre de ejercicio: 30/04 OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y la compraventa de todo tipo de inmuebles. La compra, la venta, la permuta, explotación, alquiler, arrendamientos, usufructo, y administración de bienes inmuebles urbanos, rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las tareas constructivas o de reciclado sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes, así como también toda clase de operaciones que autoricen las leyes vigentes, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. FINANCIERA, INVERSORA, MANDATARIA Y FIDUCIARIA: Podrá realizar y/o recibir aportes de capital para operaciones de negocios realizados o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, participar en negocios inmobiliarios o de construcción mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, fideicomisos, consorcio, etc. Quedan totalmente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Asimismo, la Sociedad podrá ejercer como mandataria en mandatos vinculados a su objeto social, como así también actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y fideicomisaria en todo tipo de negocios fiduciarios. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y Exportación, Comercialización de los productos que se importan, asesoramiento e investigación sobre todos los temas vinculados de exportación e importación. Participar como comisionista de venta y/o como consignataria, organización de canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de Industriales, comerciantes, productores argentinos y extranjeros, mandataria y ejecutante de servicios, tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación, designación de agentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por la ley o sus estatutos. En el cumplimiento de su objeto social, podrá asimismo actuar como mandataria y/o representante de otras personas físicas y/o jurídicas. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran por normativa, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Administración 1 a 5 Directores titulares, 1 suplente, 3 ejercicios, Representación Presidente o Vice en su caso. Sin sindicatura. Presidente: Jesús VIGABRIEL CAMACHO, Directora Titular y Vicepresidenta: Karina Ester CALERO, Directora Titular: Giovanna VILLCA ABREGO, Director Titular: Richard Ramón SEJAS FERNÁNDEZ, Director Titular: Néstor Alberto BARRA, Director Suplente: Rolando IRIARTE PIEDRA, con mandato por tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 492.
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37342/17 v. 01/06/2017

BIGPAL S.A.

1) 24/5/17; 2) Sergio Francisco Schwarzkopf, 10/1/75, casado, DNI 24142579, empleado, Espora 1480, Gral. Rodriguez, Pcia. Bs. As; Nelson Mario Lujan Demitti, 20/5/76, soltero, DNI25248167, abogado, Bolívar 435, Capilla del señor, Pcia. Bs. As; 3) BIGPAL S.A.; 4) 99 años; 5) realización de trabajos de forestación, reforestación, desmonte, talado de bosque naturales o artificiales; Industrialización, transformación, extracción y comercialización de productos y subproductos derivados de la madera; cepillado de tablas, postes, vigas y maderas en todas sus formas y variedades; aserradero de madera, terciados, macizos, tableros aglomerados y de fibra y de todo tipo de elementos de carpintería de obra, cepillado de madera para productos especiales, elaboración de madera para tonelería, parquet, pallets de madera, la obtención de perfiles de maderas, viruta, lana de madera y tratamientos para preservar la madera, corte de madera a medida y afines; Industrialización de maderas en general en todas sus formas y variedad; Importación y exportación de toda clase de bienes relacionados directamente con el objeto social; Representaciones, comisiones y mandatos; 6) $ 100.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/4; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Venezuela 2979, Piso 5º Departamento H, Caba; 10) Presidente: Nelson Mario Lujan Demitti; Director Suplente: Sergio Francisco Schwarzkopf; ambos domicilio especial: Venezuela 2979, Piso 5º Departamento H, Caba; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1919.
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37349/17 v. 01/06/2017

BLUE FIVE S.A.

Esc. 100 del 17/5/17: ROMERO Daniel Ricardo, 2/7/54, DNI11.862.328, viudo, empresario, Entre Ríos 184 San Miguel, PBA; GUTIERREZ Aldo Fabian, 29/1/69, DNI 20.643.182, divorciado, consultor, Manco Capac 1450 PB Dto. 2 de CABA; MARUN Alfredo Emir, 11/8/70, DNI21.636.886, soltero, empresario, Sarmiento 1290 Villa Ramallo, PBA; MARUN Ivan Ulises, 11/7/73, DNI23.476.105, soltero, empresario, San Martin 1760 Villa Ramallo, PBA; PAOLONI

Emmanuel Jesús, 5/7/85, DNI31.163.149, casado, Contador, Ameghino 796 Villa Ramallo, PBA; todos argentinos. BLUE FIVE S.A. 99 años. Sede: Manco Capac 1450 Planta Baja Dto. 2 de CABA. a) COMERCIAL: Explotación de emisiones de radio, televisión, internet, circuito cerrado, aplicaciones móviles, video cable, canal abierto o cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido. Transmisión, recepción y explotación satelital. Explotación de emisiones radiofónicas y vía web. Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en los incisos de este articulo, como así también, el otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial. Explotar como titular o licenciataria, canales de televisión, de radio, sitios web, empresas gráficas y/o periodísticas, dedicadas a la edición de revistas, diarios, libros o fascículos. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, internet, aplicaciones móviles, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio. b) ASESORAMIENTO: Desempeñarse como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. c) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, aplicaciones móviles, cine, internet, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria tanto en el país como en el exterior que tenga relación con su objeto comercial. d) INMOBILIARIO: Adquisición, venta, permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras, e inmuebles edificados o a edificarse, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, que tenga relación con el objeto comercial de la sociedad. e) FINANCIERO: mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas o realizar operaciones financieras en general, que tengan relación con el objeto comercial de la sociedad. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras por los que se requiera concurso público. Capital:$ 120.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Daniel Ricardo ROMERO; Vicepresidente: Ivan Ulises MARUN; Directores Titulares: Aldo Fabian GUTIERREZ y Alfredo Emir MARUN; Director Suplente: Emmanuel Jesús PAOLONI; todos con domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 17/05/2017 Reg. Nº 765
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37374/17 v. 01/06/2017

CAMUZZI ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 07/03/2017 se resolvió trasladar el domicilio legal de la Sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, modificando el artículo primero del estatuto social y fijar la nueva sede social en Obispo Terrero 83, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 07/03/2017.
Mariana Werner - T°: 54 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37325/17 v. 01/06/2017

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A.

Comunica que por escritura Nº 70 del 22/05/2017, Folio 217, ante la Escribana de CABA, Elizabeth Adela Córdoba, Registro 2120, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 08/07/2008, el Capital Social ha quedado elevado a la suma de $ 15.516.074, quedando reformado el Artículo Cuarto del Estatuto social en la siguiente forma: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 15.516.074), representado por 15.516.074 acciones ordinarias nominativas no endosables de UN PESO valor nominal cada una, con derecho a UN voto por acción. El capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Todo aumento de capital se inscribirá en la Inspección General de Justicia y se publicarán los avisos correspondientes. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 2120
Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37274/17 v. 01/06/2017

CINAMIG S.A.

Esc. 189 del 18/5/17, reg. 1631. 1) Gabriel Gonzalez Miguez, 41 años, soltero, DNI 25296399, Aranguren 4494, 3º piso, dpto A, CABA; y Adrian Leandro Navarro, 28 años, casado, DNI 33936006, Garay 753, Ramos Mejía, Prov. Bs. As; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Cosquin 2184, CABA. 4) a) Faena y Comercializacion de animales y de Productos y Subproductos Derivados: 1) Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados y 2) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. b) Comercializacion de Productos Alimenticios y Bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcoholicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. c) Produccion y Comercializacion de Productos Alimenticios Primarios: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. d) Produccion y Comercializacion de Productos Alimenticios Elaborados: Elaboración, producción y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. e) Materiales y Elementos para la construccion: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, importación, exportación, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos electricos, maquinas y accesorios para industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración; y f) Electrodomesticos Y Muebles: La compra venta y fabricación al mayor y al detal, importación y exportación de todo lo relacionado con equipos electrodomésticos y mueblería, línea blanca y marrón tales como: neveras, cocinas, lavadoras, dispensadores de agua potable, computadoras, celulares, equipos de oficinas, equipos de sonidos, DVD, muebles, sofá, aires acondicionados en todas sus presentaciones y modelos, licuadoras, ayudantes de cocinas, microondas, televisores en todas sus presentaciones, camas, cama-cunas, colchones, juegos de cuarto, lencerías, comedores, sillas, repuestos electrodomésticos, igualmente todo tipo de repuestos electrodomésticos, Nacionales e Importados. 5) $ 100000. 6) Administracion: 1 y 10 por 3 años. 7) Sin sindicatura. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/3. Presidente: Gabriel Gonzalez Miguez; y Suplente: Adrian Leandro Navarro, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra.
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37302/17 v. 01/06/2017

CINEMAS S.A.

Constitución: Por escritura del 16/05/17. Registro Notarial 1681. Socios: Marcelo Fabián MORALES, nacido el 1/8/65, casado, empresario, DNI 17365441, CUIT 20-17365441-4, Lope de Vega 1044, CABA, Fabián Héctor DUPUIS, nacido el 16/11/67, soltero, empresario, DNI 18439185, CUIT 20-18439185-7, Tacuarí 1609, PB, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Espectáculos públicos: Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, producción y puesta en escena de obras de teatro, sean musicales, dramáticas, cómicas o cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos de las obras, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar, o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos en general. Producción y distribución de películas cinematográficas, videos y/o televisión. b) Compra, venta, importación y exportación: Podrá comprar, vender, importar, y/o exportar películas, videos y/o cualquier otro material fílmico, en estado virgen o grabado. Asimismo todo tipo de maquinaria, y componentes y repuestos de las mismas, destinada a las actividades de espectáculos públicos citados, así como también maquinarias, útiles y todo otro elemento necesario para la actividad complementaria de los espectáculos públicos. c) Actividades complementarias: Toda otra actividad destinada a la atención del espectador que concurre a las salas y lugares de espectáculos, tales como bares, quioscos, venta ambulante en locales de espectáculo, venta de cotillones, souvenir, etc., la compraventa, importación y exportación y la comercialización de los mismos. Capital: $ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, mínimo de 1 y máximo de 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Presidente: Marcelo Fabián MORALES.- Director Titular: Fabián Héctor DUPUIS.- Director Suplente: Juan Martin COCARO MARESCO.- Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de directores: Lavalle 1994, piso 1º, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 16/05/2017 Reg. Nº 1681.
Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37326/17 v. 01/06/2017

CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/05/2017 se reformó el art. 3º del Estatuto Social, quedando redactado como sigue: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito mediante la asociación de capitales o reunión de ahorros, dentro del sistema denominado para fines determinados, con destino a la adquisición de vehículos de todo tipo, sus partes y/o componentes fabricados o comercializados por Mercedes Benz Argentina SA y/o cualquiera de sus controlante y/o controladas y/o vinculadas y/o afiliadas y/o sus sucesores. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al objeto social dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rijan y en especial: a) Recibir fondos de terceros dentro del sistema; otorgar créditos con garantía real para la adquisición y reparación de bienes muebles e inmuebles, o cancelación de gravámenes que afecten a los mismos. b) Realizar operaciones de descuento de su cartera prendaria o hipotecaria, operando con particulares, sociedades nacionales o extranjeras, bancos oficiales y con organismos creados o a crearse. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público con el ofrecimiento de intereses y otros beneficios, previa autorización de la autoridad gubernativa competente, y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por este estatuto, debiendo ajustar sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. Autorizada por acta de asamblea de fecha 17/05/2017 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17/05/2017.
Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37236/17 v. 01/06/2017

CLINICA BASILEA S.A.

La asamblea del 27/10/14 resolvió: a) Aceptar las renuncias del Presidente Ernesto Jorge Díaz Nielsen y de los directores Alejandro Luis Graciarena, Hernán Alejandro Graciarena y Graciela Cristina Silvestri.- b) Designar por tres ejercicios: Presidente: Alejandro Luis Graciarena; Vicepresidente: Graciela Cristina Silvestri; Director Suplente: Hernán Alejandro Graciarena; quienes constituyeron domicilio especial en Solís 1025, CABA.- c) Reformar el artículo octavo del estatuto social estableciendo que la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio de uno a tres titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, será obligatoria la designación de al menos un director suplente para cubrir vacancias del órgano.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 2126.
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37334/17 v. 01/06/2017

COMPAÑIA CERVECERA VICENTE LOPEZ S.A.

Escritura 30/5/17. 1) Gonzalo Matías Girolami Varela, argentino, DNI 22234665, 22/5/71, divorciado, lic. ciencias sociales, Juan Gregorio Lemos 260 piso 2° depto. 9, CABA; y Maria Victoria Baliño Oller, argentina, DNI 26348162, 14/4/77, casada, comerciante, French 2945 piso 3° depto. D, CABA. 2) COMPAÑÍA CERVECERA VICENTE LOPEZ S.A. 3) Juan Gregorio Lemos 260 piso 2° depto. 9, CABA. 4) 99 años. 5) Explotación de establecimientos comerciales y gastronómicos, tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, heladerías, salones bailables, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicio de lunch en salones propios o a domicilio, con las restricciones de expendio que fije la ley para dichos lugares. 6) $ 100000. 7) 31/12. 8) Presidente: Gonzalo Matías Girolami Varela, Director Suplente: Maria Victoria Baliño Oller; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 429 de fecha 30/05/2017 Reg. Nº 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 01/06/2017 N° 37383/17 v. 01/06/2017

CRAT ARGENTINA S.A.

Por Escritura 134 del 30/05/17 R° 110 CABA se reformó: a) Artículo 3° - Objeto: se incorpora a su texto: "Se excluyen de la limitación de la responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios". b) Artículo 6°: se incorpora a su texto la reglamentación en caso de la transmisión de las acciones: "Las acciones solo pueden transferirse a terceros profesionales de la misma

incumbencia que el transmitente y debidamente matriculados. En caso de transferencia de las acciones regirá lo establecido por los artículos 214 y 215 LGS.". c) Artículo 14: se le da nueva redacción para el quórum y las mayorías en las Asambleas "El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 30/05/2017 Reg. Nº 110
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37203/17 v. 01/06/2017

DXTMANIA S.A.

Por acta del 30/6/16, que me autoriza, se aumentó el capital Social a $ 780.000.-, con reforma del art. 4 del estatuto social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2016.
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37358/17 v. 01/06/2017

ENERPAMPA S.A.

Escritura Nº 58, 24/05/2017. Socios: Víctor José TUMMILLO, argentino, casado, empresario, 26/01/66, DNI 18.087.958, domiciliado en forma real y especial en la calle república de Chile Nº 1394, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Marcelo Antonio MARQUEZ, argentino, casado, empresario, 12/10/69, DNI. 20.748.463, domiciliado en forma real y especial en la calle Carrasco Nº2333, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación y comercialización minorista y mayorista de equipos, productos y accesorios de funcionamiento eléctrico, electrónico y/o mecánico, para uso en ámbitos residenciales, industriales y agropecuarios, como así también equipamiento médico y veterinario.- Capital social: $ 100.000. Administración: mín de 1 y máx de 5, por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Víctor José TUMMILLO y Director Suplente: Marcelo Antonio MARQUEZ, DOMICILIO SOCIAL: MONTIEL Nº 1582 Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 24/05/2017.
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37332/17 v. 01/06/2017

ESNETEGUI S.A.

Escritura 45, Folio 150 del 02/05/2017 Registro 160 de CABA., se aumentó el capital de $ 24.000 a $ 6.750.000, se cambió de 1 a 3 años el plazo de duración de los directores y se adecuó la garantía de los mismos. Se reformaron los artículos 4º y 9º del estatuto social. Se designó Presidente: Martín Mendizabal. Directores Titulares: Osvado Luis Mendizabal y María José Iriarte. Director Suplente: José María Miguel Debuchy, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 991 Piso 6º, Depto A CABA. Por fallecimiento de Hernán Mendizabal ha cesado a su cargo de director titular. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 02/05/2017 Reg. Nº 160
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37129/17 v. 01/06/2017

EUCLID S.A.

Escritura 63 del 26/5/2017, se modificó: TÍTULO II: OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a: A. CONSTRUCTORA: construcción, ampliación, modificación, conservación, mantenimiento, acondicionamiento, refacción y reparación, de inmuebles; y B. INMOBILIARIA: la compraventa, permuta, arrendamiento, desarrollo y administración de todo tipo de inmuebles, civiles e industriales, urbanos y rurales, destinados a vivienda, comercio, servicios, producción e industria; y todo otro servicio inmobiliario realizado con bienes propios, arrendados o de terceros. A los efectos de la contratación de obras públicas o con el estado, Nacional, provincial y municipal, sus organismos y dependencias, podrá inscribirse en los respectivos registros de proveedores y/o contratistas, y participar en compulsas de precio, concursos y licitaciones, públicos y privados. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 70
Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37103/17 v. 01/06/2017

EWS CONSTRUCTORA S.A.

Por escritura nro. 40 Folio 114 del 26/4/17 comparecieron, Ezequiel Walter SILVA, argentino, casado, empresario, 13/02/1972, DNI 22884194, Oyuela 266 duplex 3, Villa Dominico, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Patricio Sebastián SILVA, argentino, casado, empresario, 21/11/1973, DNI 23817201, Andrade 577, Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As.; "EWS CONSTRUCTORA SA"; duración 99 años; OBJETO: Construciones de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal o no, la construcción de complejos o barrios, viviendas individuales o colectivas, incluyendo sus proyectos y playas de estacionamiento. Promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes, pudiendo participar asimismo en licitaciones públicas y/o privadas. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración y/o explotación de propiedades inmuebles, propieas o de terceros. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante en la materia. Capital social $ 100.000; Presidente: Ezequiel Walter Silva; Director Suplente: Patricio Sebastián SILVA, domicilio especial en sede social Mario Bravo 867, Piso 3° Dpto. "F" CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 26/04/2017 Reg. Nº 165.
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37175/17 v. 01/06/2017

FLIGHT EXPRESS S.A.

La asamblea del 11/12/13 resolvió reformar el articulo quinto del estatuto social aumentando el capital a $. 2.000.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 1372
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37063/17 v. 01/06/2017

GESTIONADOS S.A.

COMPLEMENTA PUBLICACION DEL 17/05/17 Nº 32751/17. Se informa que por escritura del 10 de mayo del 2017, pasada ante el Registro 550, al folio 225 se constituyo la sociedad "GESTIONADOS S.A."; y por escritura Complementaria del 23 de mayo de 2017 Nº 89 pasada al folio 247 Registro 550, se MODIFICO el artículo TERCERO del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Cobranzas: Extrajudiciales, servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios; b) Comerciales: Crear, operar, desarrollar, diseñar y administrar sitios de Internet, páginas web, portales y todo tipo de sitios de Internet. Realizar, intervenir, intermediar, promover y desarrollar todo tipo de operaciones comerciales electrónico, Estos servicios se ejecutarán por cuenta o representación de terceros, por mandato, comisión o por cualquier otra forma de encomienda legalmente hábil, mediante el empleo del sistema de internet o cualquier otro que se considere conveniente a tal fin; c) Prestación de servicio en forma presencial con personal asignado o no presencial tal es el caso de contact center, y telemarketing, a través de los cuales podrá comercializar y gestionar productos y servicios, y desarrollar cobranzas extrajudiciales por cuenta propia y/o orden de terceros. A tales fines podrá: seleccionar, capacitar y proveer personal para la prestación de tales servicios, desarrollar tecnologías para la venta y promoción, Broker de negocios y prestar el servicio de consultoría en las actividades antes mencionadas. Quedan excluidas del objeto social las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren el concurso público, y todas aquellas incumbencias profesionales establecidas por las leyes 23.187 y 20.488. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 550
MATIAS MELLONI - T°: 121 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37254/17 v. 01/06/2017

HIERBA BUENA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad –N° Correlativo 207.555– celebrada el 29/05/2017, se resolvió modificar el artículo tercero quedando el objeto redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, por medio de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: A) INVERSION y FINANCIERA: Mediante el aporte y la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse o aportando capital operativo en Uniones Transitorias de Empresas u otro tipo de joint ventures; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y valores emitidos en serie o no, y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley General de Sociedades, incluyendo la toma y otorgamiento de toda clase de préstamos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías; y, en general, realizar operaciones bancarias y financieras; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del ahorro público; y B) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, leasing, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, refacción, mantenimiento, administración, locación y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyéndose las operaciones comprendidas en las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal en inmuebles propios o ajenos. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que, aún no enumerados, se relacionen directa o indirectamente con el objeto social." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/05/2017.
Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37183/17 v. 01/06/2017

INMOBILIARIA LA LUCILA S.A.

En asamblea del 23/05/17 designó: Presidente Héctor Carlos Colombo. Suplente Norma Edith Colombo renuevan mandato. Constituyeron Domicilio Especial en Terrero 650 departamento E CABA y Modificó el Art. 7º así: Artículo Siete: La Dirección y administración...por el término de 3 ejercicios... Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/05/2017.
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37323/17 v. 01/06/2017

KIMEI CEREALES S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria 18 del 16-12-2016 se renovaron cargos del Directorio: Presidente: Víctor Javier Bujan y Director Suplente: Francisco Javier María Fernández Candia; luego por Asamblea Gral. Ordinaria 21 del 05-05-2017 se resolvió: i) aceptar la renuncia de Francisco Javier María Fernández Candia y se elige en su reemplazo a Pablo Javier Bujan, Domicilio especial directores Leandro N. Alem 428, 7º piso C.A.B.A; y ii) Aumentar el plazo de duración de los mandatos de los directores a tres años, reformándose en consecuencia el articulo octavo del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 1447.
Guillermo Federico Panelo - Matrícula: 5358 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37281/17 v. 01/06/2017

KORPER S.A.

Esc. n° 71 del 29/05/2017 Reg 43 Pdo. Gral San Martín, Pcia Bs As, Socios: 1) Gabriela MIOT, 35 años, casada, DNI 29.506.408, CUIL 27-29506408-6, empresaria, domiciliada en Pedro Morán 3851, 1º piso, Dpto "B" CABA; 2) Mauricio Fernando MIOT, 38 años, casado, DNI 27.383.409, CUIL 20-27383409-6, empresario, domiciliado en Aviador Wernicke 2527, Localidad de Ciudad Jardín – El Palomar, Pdo. Morón, Pcia. Bs As. y 3) Martín Julio CERA, 44 años, soltero, DNI 23.256.136, CUIT 20-23256136-0, comerciante, domiciliado en Tinogasta 3241, 3º piso, Dpto. "D" CABA; todos argentinos; Denominación: KORPER SA. Sede: Tinogasta 3241, 3º piso, Dpto. "D" CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) Importación, exportación, adquisición, enajenación, industrialización, fabricación y comercialización, ya sea por mayor o por menor, de metales ferrosos y no ferrosos en artículos destinados a autopartes de automotores, rodados en general y artículos para el hogar. Capital Social: $ 200000 dividido en 200000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Martín Julio CERA; DIRECTORA SUPLENTE: Gabriela MIOT; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Tinogasta 3241, 3º piso, Dpto. "D" CABA. Duración: tres ejercicios Fiscalización:

Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 43
Santiago Daniel Rivas - T°: 88 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37388/17 v. 01/06/2017

MIVITA S.A.

Sergio Rubén SOROTSKI, DNI 26894317 y Tali Evelin LEWI DNI 26690262, ambos domiciliados en Av. Cerviño 4624, 4º "A", CABA, comunican que por escritura 76, del 18/5/17 del Reg. 1681, resolvieron cancelar sin liquidación por inactividad la sociedad "MIVITA S.A." y asumieron en forma expresa la responsabilidad ilimitada y solidaria, renunciando a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión correspondiente a las sociedades anónimas, por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por la sociedad y/o por los socios, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. El Sr. Sorotski asume la obligación de conservar toda la documentación de la sociedad por el término del art. 328 del C.C. y C. "MIVITA S.A.", inscripta en IGJ el 12/6/15, Nº 9830, Lº 74 de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. Cerviño 4624, 4º"A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 1681.
Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37322/17 v. 01/06/2017

MONTE CRISTALINA S.A.

Por acta del 02/11/16 reforma artículo 4º fijando el capital en $ 16.790.463. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/11/2016.
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37165/17 v. 01/06/2017

NOVEL INVESTMENT S.A.

Por escritura Nº 28 del 18/05/2017, se constituyó "NOVEL INVESTMENT S.A". Socios: Mariano Alejo JINKIS, argentino, casado, nacido el 23/09/1974, empresario, DNI: 24.127696, CUIT 20-24127696-2, domiciliado Gelly 3650, piso 27, Capital Federal; y Julieta MITNIK, argentina, casada, nacida el 17/10/1975, empresaria, DNI. 25.020.311, CUIT 27-25020311-5, domiciliada en la calle Gelly 3650, piso 27, Capital Federal.- Plazo: 99 años a contar de su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Constructora Inmobiliaria: Ejecución de trabajo de construcción, remodelación, ampliación, reparación de viviendas (casas, departamentos, edificios, viviendas de clubes de campos, countries, barrios cerrados) y/u oficinas en zonas urbanas o rurales, compras, ventas, permutas, fraccionamientos, loteos, remodelación, subdivisión, colonización, urbanización, parcelamiento, administración, alquiler, explotación de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso propiedad horizontal. Obras de infraestructura, de ingeniería, arquitectura, de obras públicas, privadas o mixtas, incluidos su administración y financiamiento, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prenda con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, sea en forma directa o con garantías reales o personales, o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de operaciones que requieran concurso público y las comprendidas en la ley de entidades financieras, mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios. Siendo ejercida la prestación de servicios, mediante la contratación de los correspondientes profesionales con título habilitante. 2) Actividad Fiduciaria: mediante la intervención en actividades previstas por la ley 24441, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario o fiduciante, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1666 del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, propiedad horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos. 3) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, con fondos propios, de terceros, y/o asociada a terceros, realizar financiaciones y operaciones de crédito garantizadas o no mediante hipotecas, prendas, fianzas, cauciones y avales, compraventa y/o transferencia de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, sean nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las

actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran del concurso público; intervenir en las actividades de la ley 24.441, pudiendo adquirir cualquier forma y carácter de participación en la actividad.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones $ 100 valor nominal cada una. Dirección y Administración a cargo del directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. I) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Alsina 1290, piso 7º, oficina "A", CABA. Directorio: Presidente: Presidente: Julieta Mitnik y Director Suplente: Mariano Alejo Jinkis, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Alsina 1290 piso 7° "A", CABA. Autorizada en escritura Nº 28 del 18/05/2017. Escribana Diana de Elías, Registro 1403 de CABA
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 1403.
Diana Margarita De Elias - Matrícula: 3818 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37174/17 v. 01/06/2017

PERMAFAR S.A.

Por Escritura del 24/5/2017 al Fº 200, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) José Luis Román, 12/7/1966, DNI 17.795.575, Juan B. Thorne 435, piso 6º, depto. "B", CABA y Gabriela Fernanda Santiso, 3/11/1970, DNI 21.833.359, Las Flores 1600, Torre 43, piso 7º, depto. "D", Wilde, Pcia. Bs. As., argentinos, casados, comerciantes.- 2) "PERMAFAR S.A.".- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A la importación, exportación, fabricación, representación, intermediación, distribución, consignación, compra, venta, fraccionamiento, depósito y almacenaje, al por mayor o al por menor y cualquier otra forma de comercialización, de productos de perfumería, productos para droguerías, higiene y belleza y productos del ramo alimenticio y productos en general para kioscos. Además la sociedad podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto.- 4) $ 300.000.- 5) Presidente: José Luis Román. Director Suplente: Gabriela Fernanda Santiso, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/5.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Juan B. Thorne 435, piso 6º, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1300.
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37184/17 v. 01/06/2017

PP Y S EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por Esc. 110 del 23/05/17 Reg. 1393 Socios: Presidente: Mabel Alicia PACHECO, argentina, nacida el 17/4/52, casada, comerciante, DNI. 10.255.413, domicilio real y especial Fonrouge 1188 CABA; Director Suplente Irina SESTO, argentina, nacida 22/7/82, soltera, veterinaria, DNI. 29.656.096, domicilio real en Garcia de Cossio 6130 piso 3 dpto "B" CABA y especial Fonrouge 1188 CABA; tiene por objeto: La compraventa, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas en la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios.- La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La compraventa de bienes muebles, automotores, unidades utilitarias de transporte, camiones, o cualquier otro bienes muebles rodante con o sin motor incorporado. 99 años $ 100.000; sede social Fonrouge 1188 CABA.directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 1393.
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37333/17 v. 01/06/2017

PURA GROUP S.A.

Constitución: Escritura 82 del 23/05/17, esc. Virginia C. Olexyn, adscripta Reg 79, CABA, 1) DENOMINACION: "PURA GROUP SA"; 2) Irene Luján Orfeo, argentina, nac 17/12/72, soltera, hija de Luis Antonio Orfeo y de Lidia Lujan Bini, DNI 23125889, CUIL 27-23125889-8, óptica técnica, domicilio en Mendoza 5073, piso 7, CABA; Luis Andrés Vidal, paraguayo, nac 5/11/77, divorciado de sus primeras nupcias de Natalia Soledad Blanco, DNI 92966011, CUIT 20-92966011-1, cocinero, domicilio Carlos Pellegrini 1510, Florida Oeste, Vicente Lopez, Prov Bs As; 3) Domicilio: CABA; 4) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, elaboración, distribución, provisión y expendio de todo tipo de comidas preparadas y bebidas para empresas, comedores escolares, clubes deportivos, y sus derivados; servicios de lunch para fiestas, servicios de catering, suministro de comidas y bebidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Pudiendo en forma complementaria, conexa o accesoria al objeto principal, dedicarse a: la organización de todo tipo de eventos sociales, exposiciones, congresos, conferencias, eventos deportivos, y otros; la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo y hotelería; y la publicidad o propaganda a través de prensa, radio, televisión, películas, carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin, en locales cerrados, vía pública, paseos públicos, y medios de transporte. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años desde inscripción; 6) CAPITAL: $ 150000; 7) Administración: 1 o más directores, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos; 8) Representación: corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente; presidente: Irene Luján Orfeo, director suplente: Luis Andrés Vidal, aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en la sede social 9) Fiscalización: Prescinde sindicatura; 10) Cierre: 31/12; 11) Sede: Lavalle 2016, piso 7, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 79
Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37239/17 v. 01/06/2017

R2VM S.A.

Por escritura del 18/5/2015 se constituyó la Sociedad Socios: Marcelo Alejandro ROSSI, 25/3/1973, DNI 23.215.829, Av. 25 de mayo 1065, 9 de Julio, Pcia. Bs As. Carlos Gaston VILLA, 4/9/1975, DNI 24.742.116, Corrientes 261, 9 de Julio, Pcia. Bs As. Diego MUGARZA, 14/9/1973, DNI 23.486.121, San Juan 865, 9 de Julio, Pcia. Bs As. Todos solteros, y Juan Manuel VILLA, 19/11/1971, DNI 22.446.305, divorciado, Acc. Pte. Perón 1285, 9 de Julio, Pcia. Bs As. Todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, nacional o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda, correspondencia, cereales, alimento balanceado y semillas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; b) La compra, venta, alquiler y distribución, permanente o temporaria de vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos; c) Servicios de organización, asesoramiento, logística y atención; d) La representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/11; Presidente: Marcelo Alejandro ROSSI. Vicepresidente: Carlos Gastón VILLA. Directores Titulares: Juan Manuel VILLA, Diego MUGARZA. Director Suplente: Agustín PAOLTRONI, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Uruguay 911, 4 piso, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 3
CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37201/17 v. 01/06/2017

TECNOLOGIAS APLICADAS A SOLUCIONES ESTRUCTURALES S.A.

Constitución: 22/05/2017 Esc. 111 Fº355 Reg. 581 CABA. SOCIOS: María Marcela FERNANDEZ (DIRECTORA SUPLENTE), nacida 15/12/1971, DNI 22.547.357 y Gustavo Javier FERNANDEZ (PRESIDENTE), nacido 15/02/1974, DNI 23.672.672, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Colpayo 264, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. y con domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Sarmiento 1469 piso 7° depto. "D" CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL Y SERVICIOS: Mediante el diseño, fabricación, transformación, elaboración, producción de partes, piezas, repuestos, productos, estructuras, máquinas y mecanismos en general sean para la industria, el comercio, la construcción, actividades agropecuarias, y todo aquello que requiera la utilización de las mismas. Instalación, mantenimiento, reparación, servicios de asesoramiento y consultoría y todo lo que se relacione con el presente objeto; Importación, exportación, compra, venta, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos,

subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios, componentes, bienes y servicios relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 100.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 30/04. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37376/17 v. 01/06/2017

TRACKMED S.A.

Por asamblea del 26/5/2016 se resolvió aumentar el capital de $ 100.000 a $ 150.000, es decir por un monto de $ 50.000 reformándose el artículo tercero del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2016
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37260/17 v. 01/06/2017

TRANSBEL S.A.

(I.G.J N° 1.641.152) Hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de octubre de 2016 se resolvió por unanimidad de votos reducir el capital social en los términos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a fin de absorber pérdidas acumuladas, en la suma de $ 7.191.226, es decir, de la suma de $ 11.027.715 a la suma de $ 3.836.489, reformando en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social; (ii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 2016 se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social en la suma de $ 1.209.465, es decir, de la suma de $ 3.836.489 a la suma de $ 5.045.954, reformando en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social; y (iii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de febrero de 2017 se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social en la suma de $ 1.087.100, es decir, de la suma de $ 5.045.954 a la suma de $ 6.133.054, reformando en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/10/2016.
maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37340/17 v. 01/06/2017

UNITEC BIO S.A.

Por Asamblea del 29/07/16 se Aumenta el Capital de $ 468.361.187 a $ 504.140.270; Modificándose en consecuencia el Artículo 4° del estatuto. Autorizado por Asamblea del 29/07/2016.
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37345/17 v. 01/06/2017

VOLLENDUNG S.A.

Por Escritura Publica del 26/05/2017, Griselda Carolina GRAVIOTTO, argentina, nacida el 3/12/1988, casada, empresaria, DNI 26.932.397, CUIT 27-26932397-9, con domicilio en Clay 2818 Torre, piso 15 “b”, CABA y Matias Lino GRAVIOTTO, argentino, nacido el 11/07/1976, soltero, empresario, DNI 25.430.257, CUIT 20-25430257-1, con domicilio en Chenaut 1915, piso 6 “b”, CABA, constituyen “VOLLENDUNG S.A.” Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos destinados a la industria y al consumo masivo. La sociedad podrá incorporar productos complementarios no fabricados por la misma. La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social especificadas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico análogo. Capital Social $ 100.000 en 1.000 acciones ordinarias Valor Nominal $ 100 c/u. Griselda Carolina GRAVIOTTO: 500 acciones, Matias Lino GRAVIOTTO: 500 cuotas. CIERRE EJERCICIO: 31/05. PRESIDENTE: Matias Lino GRAVIOTTO con domicilio especial en Soldado de la Independencia 580 Departamento 23E, CABA. Sede Social: Soldado de la Independencia 580 Departamento 23E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 1651
Santiago Antonio Rodriguez Cid - T°: 98 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37259/17 v. 01/06/2017

YEITE S.A.

Constitución: Por escritura 72 del 15/04/17 Rº 4 del Partido de Pehuajó: 1) Socios: Graciela Marta BASELOTTE, 05/02/57, viuda, DNI 13.328.490, CUIT 27-13328490-2, Barrio 50 Viviendas Pehuajó, Ciudad y Partido de Pehuajó, Prov. Bs. As; y Mariela Edith MICHELI, 31/05/74, soltera, DNI 23.857.550, CUIT 27-23857550-3, Piedra Buena 255, Ciudad y Partido de Pehuajó, Prov. Bs As, ambas argentinas y empresarias. 2) YEITE S.A. 3) 99 años. 4) $ 100.000. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos de juguetería, cotillón, librería, kiosco, bazar, tienda, bijouterie, electrónica, relojería, óptica, iluminación, decoración, artículos para la caza y pesca deportiva y herramientas en general; comercialización de los mismos y de los frutos y productos derivados de ellos; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas y/o empresas, la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso de ahorro público. Actuará con dinero propio. 6) Sede: Campichuelo 229 Piso 7 Departamento 36 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: Mariela Edith Micheli y Director Suplente: Graciela Marta Baselotte, aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 30/09 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 15/04/2017 Reg. Nº 4
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37102/17 v. 01/06/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTARTIC LOGISTIC S.R.L.

Se hace saber que: por escritura 381, del 11/05/17, F° 1418, Registro 35 de Cap. Fed. ante el escribano Martin Peragallo se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan.: 1) Socios: Julio Cesar ORSI, argentino, casado, nacido el 23/04/1974, despachante de aduana, DNI 23.018.296, CUIT 20.23018296.6, con domicilio en Talcahuano 2146, Martinez, Pcia de Bs As; y Juan Cruz CURTI, argentino, soltero, nacido el 18/08/1994, despachante de aduana, DNI 38.277.433, CUIT 20.38277433.8, con domicilio en Cuyo 2123, Martinez, Pcia de Bs As.- 2) Denominación: Antartic Logistic SRL. 3) Domicilio social: Moreno 502, Piso 6° Oficina “625” C.A.B.A. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, incluso a través de licitaciones y concesiones públicas a nivel nacional, provincial, municipal y privadas y representaciones de firmas nacionales y extranjeras las siguientes actividades: la prestación de servicio de consultoría nacional e internacional, comercio exterior, importación y exportación, logística, organización, auditoria, comercialización o compra o venta de bienes y servicios, representación de empresas nacionales o extranjeras, realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios como agentes de cargas internacionales, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentación que regulan esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima.- En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agentes de cargas internacionales, despachantes de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes.- La sociedad podrá representar, en carácter de agente de compra y venta, líneas de navegación, compañías de seguro, y empresas comerciales e industriales de cualquier clase, origen y nacionalidad.- 6) Capital Social: $ 100.000 representado por 10.000 cuotas de $ 10. cada una y 1 voto.- 7) Gerente: Julio Cesar ORSI. 8) ADMINISTRACIÓN: uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, con mandato indeterminado.- El gerente acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 381 de fecha 11/05/2017 Reg. Nº 35
martin peragallo - Matrícula: 4333 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37373/17 v. 01/06/2017

COMPSER S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 22.12.2016 se resolvió: (i) aumentar el capital social en $ 500.000 elevándose de $ 10.000 a $ 510.000; (ii) emitir 5.000 cuotas sociales de valor $ 100 cada una con derecho a 1 voto por cuota social con una prima de emisión de $ 1.500.000 y, (iii) reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social: capital social: $ 510.000. Por Reunión de Socios de fecha 05.05.2017 se resolvió: (i) designar como Gerentes Titulares a Sebastián Gerardo Otero, Tomás José Diez, Juan Pablo Lukac, Gerardo Sabattini y Matías Sebastián Varde; (ii) designar como Gerentes Suplentes a Jorge Livingston y a Alma María Ríos Alvarado; (iii) designar como Gerente General a Sebastian Gerardo Otero. La Gerencia queda así compuesta hasta el ejercicio a cerrar el 31.12.2018. Todos los Gerentes, Titulares y Suplentes, con domicilio especial constituido en Tucumán 670, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/05/2017
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37311/17 v. 01/06/2017

CONSTRUCCIONES GUARPI S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios unánime Nº 1 del 06/05/16 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 291.105, llevandolo de $ 50.000 a $ 341.105 representado por 341.105 cuotas sociales, de valor $ 1 c/u y un voto por cuota social, mediante el aporte de inmueble. Se reforma el artículo 4º del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 16/05/2017 Reg. Nº 26.
Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37347/17 v. 01/06/2017

CORVALAN AUTOMOTORES S.R.L.

Por Instrumento Privado del 15/05/2017. Socios: DAMIAN ALEJANDRO ATTILI, argentino, comerciante, nacido el 31/01/1989, D.N.I. 34.318.674, soltero, CUIT 20-34318674-7; domicilio real en Andrès Lamas 2289 C.A.B.A y FRANCO MARINO ATTILI, argentino, comerciante, nacido el 05/03/1997, D.N.I. 40.131.426, soltero, CUIT 20-40131426-2 domicilio real en Pasaje Antofagasta 5257 C.A.B.A. Denominación: "CORVALAN AUTOMOTORES S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios y reparaciones generales de vehículos. Reparaciòn de chapa, pintura; mecánica y electricidad de rodados. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Para el cumplimiento de sus obligaciones la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital:$ 65.000. Gerente: DAMIAN ALEJANDRO ATTILI, domicilio especial CORVALAN 2243 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede Social Corvalan 2243, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUCION S.R.L. de fecha 15/05/2017
Silvia Alejandra Grande - T°: 59 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37391/17 v. 01/06/2017

CUVE SALUD S.R.L.

Esc. 17 del 24/5/17, reg. 1720. 1) José Luis Cuevas Vacaflor, médico, 34 años, DNI 94301414 y Graciela Velasquez Valdez, empresaria, 33 años, DNI 95031108, ambos bolivianos, solteros y domiciliados en Paraguay 877, 7º piso, dpto E, CABA. 2) 99 años. 3) Sede: Paraguay 877, 7ºpiso, dpto E, CABA. 4) La Administración y Gerenciamiento del Servicio de Ambulancias y traslado de pacientes. 5) $ 200000. 6) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/12. Gerente: Jose Luis Cuevas Vacaflor con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra.
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37301/17 v. 01/06/2017

DEL BUEN COMER S.R.L.

1) Por instrumento privado del 12/05/2017. 2) Ludovic Cyril Denis Joseph Casrouge; DNI 94952890, francés, economista, y Maria Jose Leavy DNI 26281336, argentina; Politóloga, ambos casados, mayores de edad y domiciliados en Perú 440 piso 7 departamento "U" de CABA. 3) Objeto: Comercialización y servicios relacionados

con la gastronomía y alimentos. Procesamiento, preparación, compra, venta, arrendamiento, distribución, consignación, diseño, elaboración y demás actos de comercio sobre bienes, productos y servicios relacionados con la industria alimentaria, y gastronómica. Servicios de catering, lunch, ferias, mercados gastronómicos, bufetes y organización de eventos. Capacitación gastronómica. Almacenamiento, procesamiento, embalaje, transporte, conservación de alimentos para consumo humano. Importación y exportación de bienes relacionados con el objeto social. Venta de bebidas con o sin alcohol y de toda clase de productos alimenticios. Capacitación y cursos relacionados con la gastronomía. Franquicias gastronómicas o de productos alimenticios. Participación en licitaciones públicas o privadas. 5) $ 50.000.- 6) GERENTE: Ludovic Cyril Denis Joseph Casrouge quien fija domicilio especial en Perú 424 de CABA. 7) Domicilio: Perú 424 CABA. 8) 31/05. 9) Virginia Codó Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 12/05/2017.
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37028/17 v. 01/06/2017

DISTRIBUIDORA VANLU S.R.L.

Informa que: Por contrato privado del 27/04/2017 se acepto la renuncia del Señor Mario Alfredo Aguilar, al cargo de gerente y se designo a Andres Ramón Tapia Ruiz. Fija domicilio especial en Lavalle 1569, piso 2º, Of 214, CABA. Se cambio la razón social y en consecuencia se modifico el art. 1º: PRIMERO: "La sociedad se denomina Juan & Juan asociados S.R.L. y es continuadora de Distribuidora Vanlu S.R.L.". En el mismo acto se reformo el objeto social y el art 3º: TERCERO: "La sociedad tiene por objeto: La compra-venta de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, comisiones, estudios, proyectos, promoción de negocios, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante.". Por ultimo se cambio la sede social, quedando la misma en Lavalle 1569, piso 2º, Of. 214, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 27/04/2017
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37189/17 v. 01/06/2017

DODICI S.R.L.

1) 30/05/2017. 2) Socios: Ornella Ayelén FISSORE, nacida el 25 de mayo de 1988, hija de Marcelo Fissore y Angélica Beatriz Roca, con Documento Nacional de Identidad 33.810.593 y C.U.I.L. 27-33810593-8 y 2) Mariano Ezequiel GALLI, nacido el 1º de febrero de 1986, hijo de Claudio Héctor Galli y Graciela Álvarez, con Documento Nacional de Identidad 32.166.634 y C.U.I.L. 20-32166634-6, ambos argentinos, empleados, solteros y domiciliados en avenida San Juan 4099 piso 7º "c" de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra forma en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: a) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como "hardware", así como sus piezas, repuestos, periféricos, accesorios e insumos; b) programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de "software" y c) aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado; 2) reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de radiotelefonía, comunicaciones y computación y 3) venta de artículos de librería, papelería y cartón; venta de artículos para escritorio, útiles escolares, materiales de embalaje. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital $ 60.000. 6) Cierre Ejercicio: 31/12. 7) Gerentes: Ornella Ayelén Fissore y Mariano Ezequiel Galli, con domicilio especial en la sede social: avenida San Juan 3971 piso 3º departamento "a" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 30/05/2017 Reg. Nº 1237
Marcela Dominga Grande - Matrícula: 4777 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37610/17 v. 01/06/2017

DOMINGO BUENOS AIRES S.R.L.

Escritura N° 65 del 29/05/2017. Socios: Matias Eugenio Ballada de Saint Robert, argentino, 13/11/1980, soltero, empresario, DNI 28433430, General Lavalle 2522 Vicente Lopez Prov. Bs. As., y Dora Elba Vitullo, argentina, 15/07/1946, viuda, comerciante, DNI 5595494, Avenida del Libertador 232, 3º "A" Vicente Lopez Prov. Bs. As.

Denominación: "DOMINGO BUENOS AIRES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Desarrollo y planificación de campañas de publicidad, producción de comerciales y cortos publicitarios, contratación de espacios publicitarios, promociones, marketing, relaciones públicas, planificación y ejecución de programas de promoción de ventas, diseños y producción de envases, literatura y demás material relacionado con tales actividades. Capital: $ 50.000.-. Gerente: Matias Eugenio Ballada de Saint Robert, con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Sede Social en Amenabar 3445 6to. Piso departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº Subrogante del Registro 757 CABA
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37085/17 v. 01/06/2017

EL NORTEÑO S.R.L.

1) Gaston Alejandro GONZALEZ, 30 años, DNI 32.785.048, domiciliado en Fernando Abramo 2660, Cordoba, provincia de Córdoba; y Lorena Maria HUSSL, 43 años, DNI 23.107.500, domiciliada en la Avenida Belgrano 746, La Banda, Provincia de Santiago Del Estero; ambos argentino, soltero y comerciante. 2) 22/05/17. 3) EL NORTEÑO S.R.L. 4) Moreno 2823, Capital Federal. 5) servicio de transporte terrestre privado de personas o de cargas, nacional o internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, importación y exportación, leasing, arriendo o subarriendo de vehículos, repuestos y accesorios en general y cualquier otro artículo relacionado con el transporte, dentro de la jurisdicción nacional y/o en el extranjero, prestando el servicio de depósito, acarreo de objetos y mercaderías en volquetes y/o container propios y/o de terceros. Se excluye la prestación del servicio público de transporte de pasajeros. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Gerente: los socios, fijan domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/7. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/05/2017.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37356/17 v. 01/06/2017

EVENTEAR 325 S.R.L.

18/5/2017, N° 33347/17. Rectificatoria. Tramite IGJ 7725442. Denominacion correcta: "Eventear 325 S.R.L." Por error involuntario, se publicó "Eventear S.R.L." Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/05/2017. VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37276/17 v. 01/06/2017

FABRICA ARGENTINA DE EMPAQUES S.R.L.

Con fecha 26/5/17, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Gabriel Dan Wallach, argentino, nacido 9/5/83, soltero, DNI: 30.368.052, con domicilio en Av. Del Libertador 8008, Dto. 1204, Torre Verde, CABA, Eliana Débora Wallach, argentina, nacida el 25/11/74, casada, DNI: 24.312.531, con domicilio en Freire 1040, 3º Piso, Dto. "A", y María de las Mercedes Rocca Rivarola, argentina, nacida 13/5/82, casada, DNI: 29.542.019, con domicilio en Ayacucho 1499, Tigre, Pcia. .Bs. As. Denominación: "FABRICA ARGENTINA DE EMPAQUES SRL"; Domicilio: Av. Del Libertador 8008, Dto. 1204, Torre Verde, CABA, C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la fabricación, diseño, compra, venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución, mayorista y minorista, de maquinaria, accesorios, repuestos, material fungible y materias primas para creación de empaques de cartón corrugado y productos confeccionados en base a papel y sus derivados y de toda clase de envases y artículos descartables, de embalaje, packaging y papelería, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: pesos trescientos mil ($ 300.000) divido en 3000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Gabriel Dan Wallach quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad y constituye domicilio especial en Av. Del Libertador 8008, Dto. 1204, Torre Verde, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/05/2017
Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37387/17 v. 01/06/2017

FERRELLAN S.R.L.

Constitución: 1) Emilce Lorena Llanos, nacida el 19/08/80, DNI 28408164 y Estanislao Francisco Ferreira, nacido el 24/01/84, DNI 30527488, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Amenabar 1935, piso 6 departamento 24, CABA. 2) Constituida por instrumento privado el 16/05/2017. 3) Denominación: FERRELLAN S.R.L. 4) Sede social en la calle Amenabar 1935, piso 6 departamento 24, CABA. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación comercial de bares, resto-bar, wine bar, cervecería, wiskería; Expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicos de cualquier tipo; Preparación y venta de comidas rápidas y/o platos elaborados; Podrá además realizar, sin limitación alguna, todo tipo de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes, o este contrato, y se vinculen con su objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: $ 30.000. 8) Administración: 1 gerente que durará en su cargo hasta su revocación por justa causa. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Emilce Lorena Llanos, en forma individual, quien fija domicilio especial en la sede social. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/05/2017. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/05/2017
Jorge Enrique Rubio - T°: 92 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37111/17 v. 01/06/2017

GANADOS DON RAULIO S.R.L.

Constitución: escritura 278 de 19/5/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Néstor Abel Cumbraos, nacido 6/4/66, D.N.I. 17.770.736, casado, domiciliado en Jose Leon Suarez 832 de C.A.B.A., y Daniel Alejandro Daro, nacido 20/3/66, D.N.I. 17.788.764, casado, domiciliado en Albariño 373 de C.A.B.A.; argentinos, empresarios. 1) GANADOS DON RAULIO S.R.L.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) explotación de cría e invernada, mestización, de haciendo de todo tipo, incluido el feed lot. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital Social: $ 100.000. 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede Social: Jose Leon Suarez 832. C.A.B.A. Gerentes: ambos socios, presentes aceptan cargos y fijan domicilio real en el consignado ut supra y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 19/05/2017 Reg. Nº 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37132/17 v. 01/06/2017

GRUPO PRAMA S.R.L.

Por escritura pública 165 folio 455 del 22 de mayo de 2017 registro 1880 CABA: 1) Socios: LEONEL RUBEN DARIO PAPU, 19/01/1972, DNI 22.589.731, CUIT 20-22589731-0, Medrano 1982 piso 4 CABA; ENRIQUE AARON NISIM, 16/09/1971, DNI 22.297.915, CUIT 20-22297915-4, Caracas 313 piso 1 departamento “B” CABA; HERNAN MOISES NISIM, 4/04/1973, DNI 23.235.393, CUIT 20-23235393-8, Avellaneda 2043 piso 10 CABA; LEONARDO MARIO NISIM, 11/01/1976, DNI 25.249.207, CUIT 20-25249207-1, Caracas 313 piso 4 departamento “B” CABA; MARCELO DAMIAN NISIM, 17/11/1978, DNI 27.202.908, CUIT 23-27202908-3, Avellaneda 2152 piso 11 CABA y JUDITH OLINDA NISIM, 5/09/1984, DNI 31.050.480, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, CUIT 27-31050480-2, con domicilio en Avellaneda 2068 piso 9 CABA. Todos son argentinos. Los 5 primeros socios casados y comerciantes. 2) Denominación: GRUPO PRAMA SRL. 3) Sede social: Medrano 1982 piso 4 CABA. 4) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y comisión de elementos y artículos textiles y/o relacionados con la industria textil 5) 99 años. 6) $ 100.000. 7) Gerencia: 3 gerentes titulares, por el plazo de 2 años, reelegibles: Leonel Rubén Darío Papu, Hernán Moisés Nisim y Judith Olinda Nisim. Fijan domicilio especial en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 1880
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 36947/17 v. 01/06/2017

HEALTHY AND HAPPY CHILDREN S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 24/05/17: Jennifer Andrid Fonseca Ureche, médico, Matrícula Nacional N°: 147291, nacido el 27/01/1975, DNI N°: 94.768.303, Jagny Leonor Yacub Bermudez,, odontóloga, Matricula Nacional N° 37237, nacida el 01/07/1974, DNI N°: 94.746.576, ambos casados, colombianos y con domicilio real en la calle Humberto Primo N° 1160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Victor Alfonso Coronado Amezquita, colombiano, médico, Matricula Nacional N° 151213, soltero, nacido el 15/06/1986, con DNI N°: 95.111.613, con domicilio real en la calle Av. Corrientes N° 2335 2° piso "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL, Y DE SERVICIOS, La organización y la prestación de actividades médicos asistenciales de todo tipo, en particular preventivas, de alta complejidad y/o integrales de toda índole. El Transporte de pacientes en ambulancias y/o cualquier otro medio de transporte acondicionado y habilitado a tal fin. Servicios de salud ambulatorios integrales, asistenciales, odontológicos, terapéuticos, colaborativos, a cuyo efecto podrá realizar servicios, asesoramiento, consultoría, representaciones de productos y servicios relacionados, incluyendo la comercialización, importación, alquiler y/o exportación de equipos e instrumental médico relacionado directamente con lo indicado al principio. Capital $ 100.000. Duración 99 años. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes o no, actuarán en forma indistinta por el término de duración de 5 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. Sede Social: Humberto Primo N° 1160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Jennifer Andrid Fonseca Ureche, con domicilio especial en Humberto Primo N° 1160°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 258 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1283
Marcelo Oscar Orazi - T°: 239 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37200/17 v. 01/06/2017

IMAGEA S.R.L.

Por instrumento privado del 15/5/17 se resuelve: 4) fijar la sede social en Virrey del Pino 2457, piso 5º, departamento "B", Capital Federal. 5) Objeto: Compraventa, distribución al por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, impresión de productos promocionales, máquinas de impresión, tampografia, serigrafía, plotter, cartelería en general y/o particular, diseños, gigantismo en offset, letras corpóreas de productos elaborados y semielaborados, maquinarias, materias primas, relacionadas con la industria óptica, oftálmica y/o afines, y todo aquello a fin con los objetivos señalados. Se reforma artículo 3. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/05/2017.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37357/17 v. 01/06/2017

INTEGRALES BARRACAS S.R.L.

Se comunica que por escritura privada del 24/05/2017 se constituyó Integrales Barracas Sociedad de Responsabilidad Limitada, Socios: Maximiliano Rubén Ceijas, argentino, nacido el 1/10/1986, soltero, comerciante, D.N.I. 32.309.455, con domicilio en Angela Dorrego 2527, Haedo, Pcia de Buenos Aires, Mario Miguel Ruiz Vallejos, paraguayo, nacido el 30/5/1981, soltero, comerciante, D.N.I. 94.271.527, con domicilio en Manzana 21, 23 Villa 31, Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jorge Daniel Sosa, argentino, nacido el 20/2/1965, divorciado, comerciante, D.N.I. 17.265.207, con domicilio en Riobamba 1627, Florencio Varela, Prov. de Bs As. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a los servicios de playas de estacionamiento, garaje, lavadero y mantenimiento de transportes de larga distancia, transporte de pasajeros, carga y descarga y servicio de taxis. Capital Social: $ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1,00 cada una; Maximiliano Rubén Ceijas suscribe el 50%, 50.000 cuotas por $ 50.000,00; Mario Miguel Ruiz Vallejos suscribe el 25%, 25.000 cuotas por $ 25.000,00 y Jorge Daniel Sosa suscribe el 25%, 25.000 cuotas por $ 25.000,00 La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no, con mandato por la duración de la sociedad. Ejercicio Social cierra el 31/12 de cada año. Sede Social: Chubut 1207, Ciudad de Buenos Aires. Se designa gerente a Maximiliano Rubén Ceijas con domicilio especial en Chubut 1207, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.;
Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 24/05/2017
Daniel Norberto Cambon - T°: 162 F°: 9 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37100/17 v. 01/06/2017

JHS-INN S.R.L.

1º) Socios= Claudia Alejandra Alberti, DNI 21.835.840, argentina, casada, nacida el 10/11/1971, contador pública, domiciliada en Gallardo 921, 6to. piso, departamento B, C.A.B.A.; y María de los Angeles Salas, DNI 35.806.711, argentina, soltera, nacida el 11/04/1991, empresaria, domiciliada en Amancio Alcorta 1615, Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; 2º) Instrumento público del 30/05/2017; 3º) Denominación= JHS-INN SRL; 4º) Domicilio: Camarones 5566, 1er. piso, departamento A, C.A.B.A.; 5º) Objeto= Dedicarse a: A) Administracion de Fideicomisos: Recibir bienes o derechos transmitidos por los fideicomitentes y asumir la obligación de ejecutar los fideicomisos, cumpliendo el encargo que constituyen su finalidad y ejercer todas las acciones que correspondan en defensa de los bienes fideicomitivos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, también contratar personas físicas o jurídicas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario, pero en todos los casos los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las disposiciones normativas que regulan el ejercicio profesional en las distintas materias; 6º) Duración= 99 años desde inscripción; 7º) Capital= $ 60.000; 8º) y 9º) Administración y representación: Socia Claudia Alejandra Alberti, con domicilio especial en Camarones 5566, 1er. piso, departamento A, C.A.B.A; 10º) Cierre= 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 30/05/2017 Reg. Nº 4
Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. N° 3535

e. 01/06/2017 N° 37390/17 v. 01/06/2017

MARHABA HOME S.R.L.

Socios: Esteban LOPEZ DIAZ, uruguayo, casado, arquitecto, nacido el 31/01/1960, Pasaporte Uruguayo 1168843 3, domiciliado en Av. Gral Rivera 7057, Montevideo, Uruguay y Rodolfo Segundo BENEGAS, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 11/04/1979, DNI 27.183.688, domiciliado en Altos de La Tahona Lote B 13, Canelones, Uruguay. Constitución: 29/05/17; Domicilio: Suipacha 1380 piso 2 CABA; Capital: $ 100.000; Objeto: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de alfombras, productos textiles y sus manufacturas, cueros, plásticos, madera, metales, caucho, vidrios, productos químicos, vestimenta y objetos de decoración en general, artículos para el hogar, bazar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio textil y de decoración. Podrá asimismo explotar patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales y artísticos. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: Uno o más Gerentes, socios o no en forma individual por todo el plazo de duración. Se designó Gerente a Matías José Benegas, quien fijó domicilio en Suipacha 1380 piso 2 CABA. Cierre del Ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1064 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 15.
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37054/17 v. 01/06/2017

MARIA DE ORO S.R.L.

Por reunion del 10/05/2017 se decide 1) AUMENTO DE CAPITAL de $ -90.000 a $ 1.500.000, aumento $ 1.410.000, 2) CAMBIO DE SEDE SOCIAL, ANTERIOR Fray Justo Santa María de Oro 2835 piso 17 depto 2 Frente CABA, NUEVA Martin Coronado 3256, oficina 12 CABA.- 3) REFORMA DE ESTAUTO (AMPLIA OBJETO ARTS. 3,4 Y 10: (ART. 3) objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, producción, comercialización, compraventa, representación, distribución, importación y exportación de indumentaria, accesorios de indumentaria y perfumes.- CAPITAL ART. 4 Y ART. 10 DERECHO DE PREFERENCIA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 1904
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37134/17 v. 01/06/2017

MARIA DEL PLATA S.R.L.

l) Romina Soledad RENOM, argentina, 29/08/1986, soltera, Licenciada en Marketing y en Administración de Empresas, DNI 32.843.823, domicilio real Fray Justo Santa María de Oro 2835 piso 14 depto 3, CABA Rodrigo Leandro RENOM, argentino, 10/06/1984, soltero, Licenciado en Administración de Empresas y Máster en Administración de Negocios, DNI 30.958.581, domicilio real Fray Justo Santa María de Oro 2835 piso 11 depto 4, CABA Berta Silvia MONTAMAT, argentina, 19/09/1952, divorciada, Contadora Pública y Máster en Ecónoma de Petroleo y Gas, DNI 10.682.658, domicilio real Fray Justo Santa María de Oro 2835 piso 17 depto 2 Frente, CABA y Fernando Jorge LASCOMBES, argentino, 7/2/1938, divorciado, empresario, DNI 5.621.722, C.U.I.T. 20-05621722-4, con domicilio real en 25 de mayo 347 piso 7 CABA.- 2) 29/05/2017 3) MARIA DEL PLATA S.R.L.;

4) Ciudad de Bs. As., sede: Martin Coronado 3256 oficina 012 CABA; 5) objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, compraventa, representación, distribución, importación y exportación de indumentaria, accesorios y perfumes; la producción de moda de vestir en medios gráficos, radiales, televisivos o en Internet; la creación, desarrollo y comercialización de marcas de indumentaria, accesorios y perfumes; la aceptación y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, licencias, patentes, franquicias y mandatos en general; la fusión, adquisición de empresas y todo tipo de inversiones relacionadas con el objeto de la sociedad. 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 1.000.000; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerentes: Berta Silvia MONTAMAT, domicilio especial Fray Justo Santa María de Oro 2835, piso 17 depto 2 frente, CABA y a Fernando Jorge LASCOMBES domicilio especial en 25 de mayo 347 piso 7, CABA 10) 31 de julio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 1904
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37317/17 v. 01/06/2017

MAYLO S.R.L.

Esc. 40 del 19/05/2017, Fº228, Reg. 1035, C.A.B.A. SOCIOS: Guido GUELMAN, que dice ser soltero, argentino, con D.N.I. N° 35.972.760, C.U.I.T. 20-359727760-8, nacido el 6 de mayo de 1991, Licenciado en Marketing; y Franco GUELMAN, que dice ser soltero, argentino, D.N.I. Nº 39.069.383, C.U.I.T. Nº 20-39069383-5, nacido el 4 de agosto de 1995, Empresario, ambos hijos de Alejandro Daniel Guelman y Paula Beatriz Hollenberg, con domicilio real y especial en Ugarteche 3221, Piso 13, Capital Federal.- DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comercialización: Venta, fraccionamiento, y distribución de bebidas alcohólicas en general.- b) Producción y envasado: Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de bebidas alcohólicas en general y en especial cerveza artesanal nacional, y su posterior distribución en la modalidad “take away” y servicio “delivery”, tanto para consumo personal, como así tambien para distintos eventos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL: $ 300.000.- SEDE: Av. Cabildo 642, Piso 4°, Oficina 403, Capital, DNI 35.972.760 y Franco Guelman, DNI 39.069.383, quienes aceptan sus respectivos cargos, constituyendo domicilio real y especial en Ugarteche 3221, Piso 13, Capital Federal. Autorizados Esc. Osvaldo I. MASRI DNI 12.600.355 y Esc. Marisol MORAD DNI 27.059.930, Esc. 40 del 19/05/2017, Fº228, Reg. 1035 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 19/05/2017 Reg. Nº 1035
Osvaldo Isaac Masri - Matrícula: 4689 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37113/17 v. 01/06/2017

MEDIO Y MEDIO CHIVITERIA URUGUAYA S.R.L.

1) ROBERTO ALEJANDRO PAGLIARO DNI 10132563, 23 de diciembre de 1951, domicilio Donato Álvarez, 385, piso 10 Departamento. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Médico, divorciado segundas nupcias, sentencia Juzgado Nacional primera instancia Civil número 7, Capital Federal, del 16/03/2010, argentino, y VIRGINIA RAQUEL DELGADO, DNI 94069725, 22 de julio de 1976, domicilio Chile 316 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltera, uruguaya, CONSTITUYEN “MEDIO Y MEDIO CHIVITERIA URUGUAYA S.R.L.” 2) documento del 24/05/2017; 3) MEDIO Y MEDIO CHIVITERIA URUGUAYA S.R.L. 4) Calle Chile 316 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Por si o terceros o asociados, a) explotación, administración locales gastronómicos. b) comercializar, elaborar y distribuir productos alimenticios y derivados de carne, pescados, aves y vegetales, bebidas c) Catering, concesiones gastronómicas, d) panificación, pastelería y repostería e) Importación y exportación. 6) 50 años; 7) $ 50.000.-; 8) VIRGINIA RAQUEL DELGADO por termino social, con domicilio especial en el social; 9) unipersonal; 10) 30 de junio. Autorizado en mismo instrumento MARIA ROSA RUSSO DNI 13962757 Autorizado según instrumento privado privado de fecha 24/05/2017
Maria Rosa Russo - T°: 4 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37419/17 v. 01/06/2017

MEL PROPIEDADES S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS DE S.R.L.: I) Por Escritura 64 del 28/04/2017, Folio 216, Registro Notarial 237, C.A.B.A. CEDENTE: María Eva PARADA. CESIONARIOS: Juan Ignacio MEL y Manuel MEL. CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: 40 cuotas sociales de cincuenta pesos ($ 50) valor nominal cada una, representativas del cuarenta por

ciento (40%) del capital social: a) a favor de Juan Ignacio MEL, veinte (20) cuotas sociales; y, b) a favor de Manuel MEL, veinte (20) cuotas sociales; II) Escritura 65 del 28/04/2017, Folio 218, Registro Notarial 237, CEDENTE: María Julia MEL. CESIONARIO: Raúl Hugo MEL. CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: 5 cuotas sociales de cincuenta pesos ($ 50) valor nominal cada una, representativas del cinco por ciento (5%) del capital social. III) LUEGO DE LAS MENCIONADAS CESIONES DE CUOTAS SOCIALES: El cien por ciento del capital social queda comprendido: María Eva PARADA, treinta y cinco por ciento del capital social, o sea treinta y cinco cuotas; Juan Ignacio MEL, veinte por ciento del capital social, o sea veinte cuotas; Manuel MEL, veinte por ciento del capital social, o sea veinte cuotas; María Julia MEL, veinte por ciento del capital social, o sea veinte cuotas, y Raúl Hugo MEL, cinco por ciento del capital social, o sea cinco cuotas; habiendo suscripto e integrado la totalidad de las cuotas del capital social, que se mantiene sin modificación en la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000). IV) Por escritura 66 del 28/04/2017, Folio 220, Registro Notarial 237, C.A.B.A. se resolvió: a) REFORMA DE LOS ARTÍCULO 4º y 5º DEL ESTATUTO SOCIAL por los siguientes: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000.-), dividido en cien (100) cuotas sociales de cincuenta (50) pesos valor nominal cada una, el que se encuentra suscripto e integrado por los socios en su totalidad de la siguiente manera: María Eva PARADA, treinta y cinco (35) cuotas sociales equivalentes a Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta ($ 1750.-); Juan Ignacio MEL, veinte (20) cuotas sociales equivalentes a Pesos Un Mil ($ 1000.-); Manuel MEL,, veinte (20) cuotas sociales equivalentes a Pesos Un Mil ($ 1000.-); María Julia MEL, veinte (20) cuotas sociales equivalentes a Pesos Un Mil ($ 1000.-); y Raúl Hugo MEL, cinco (5) cuotas sociales equivalentes a Pesos Doscientos Cincuenta ($ 250.-).-" Y, "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes. El gerente, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. En garantía del correcto desempeño de su cargo, cada gerente deberá constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control a cargo del Registro Público de Comercio.-"; y b) CONTINUIDAD COMO GERENTES: María Julia MEL y María Eva PARADA, y DESIGNACION DE NUEVOS GERENTES: Raúl Hugo MEL, Juan Ignacio MEL y Manuel MEL. Los cinco con domicilio especial en la Avenida Federico Lacroze 2200 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 28/04/2017 Reg. Nº 220
María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37025/17 v. 01/06/2017

MOPRICO S.R.L.

1) Instrumento Privado 26/5/2017. 2) PABLO OLMI, argentino, soltero, nacido el 29 de Mayo de 1992, de 25 años, titular del documento nacional de identidad 37.143.409, CUIT 20-37143409-8, empresario, domiciliado en Páez 1752 Primer Piso, CABA; GASTÓN MURAS, argentino, soltero, nacido el 13 de Septiembre de 1984, 33 años, titular del documento nacional de identidad 31.240.224, CUIL 20-31240224-7, empresario, domiciliado en Melo 4046, Villa Martelli, Pcia de Buenos Aires. 3) MOPRICO S.R.L. 4) 99 Años. 5) Diseño, instalacion, mantenimiento, importacion, exportacion, representacion, comercializacion, distribucion y consignacion de equipos para computacion, hardware y software, como así también sus componentes y accesorios para el desarrollo de sistemas informáticos, con o sin suministro de materiales. Consultoría y supervisión de sistemas informáticos a través de profesionales con título habilitante. Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representantes, comisiones y consignaciones. Presentación en licitaciones públicas y/o privadas, provinciales y/o municipales, nacionales y/o internacionales. Podrá ser proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. 6) $ 50.000.- en 50.000 cuotas de $ 1 integradas en un 25%. 7) Socio Gerente Pablo Olmi, termino de duracion del contrato, domicilio especial en Paez 1752 1 piso, CABA. 8) 30 de Abril de cada año. 9) Sede Social en la calle Nuñez 3621 3 piso depto A, CABA. Autorizados Contrato Social 26/5/2017 Miguel Angel Pita, Nancy Mariela Arce, Valeria Dominguez y/0 Florencia Manicone. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/05/2017
MIGUEL ANGEL PITA - T°: 80 F°: 144 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37237/17 v. 01/06/2017

NOVA TEC ARG S.R.L.

Constitución por escritura del 18/05/17 Rodrigo María ITURRIAGA Registro 501 Capital Federal. 1) Martín Santiago Alberto ABANCENS DNI 17484320 27/4/1965, soltero, abogado, Peña 2418 piso 8 CABA; Julio Federico Alberto ABANCENS DNI 20225983 15/4/1968, casado, licenciado en comercio exterior, Monroe 2145 piso 5 departamento A CABA. 2) San Martín 674, piso 1, departamento A, CABA. 3) a) Comercial: Comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir, consignar, representar, acopiar, realizar ferias o comercializar en cualquier otra forma: productos sanitarios, artículos y accesorios para baños y cocinas, cerramientos de diversos materiales para la construcción,

cerámicos, pisos, cerramientos, decks y todo material para la construcción, bienes destinados al uso, consumo o mantenimiento del hogar, comercio o industria; herramientas y manufacturas para la construcción, b) Constructor: Construir, ampliar o modificar edificios y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o civil y c) Inmobiliario: comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, administrar y explotar bienes inmuebles, urbanos o rurales, realizar incluso todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 4) 99 años. 5) $ 1.000.000. 6) Administración de 1 o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente Martín Santiago Albero ABANCENS con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías artículos 159 y 160. 8) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1281 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37161/17 v. 01/06/2017

ORGANIZAR S.R.L.

Por Reunión de Socios del 22/5/2017 se reformo art. 1, 3, 4 y 7, se traslado la sede social a Carlos Antonio López 2355 CABA, se revocó del cargo de Gerentes a Antonio Benvenuti y Atilio Adrián Surachi, se designo gerente a Juan Ignacio Serra con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/05/2017
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37483/17 v. 01/06/2017

RAMSEBA S.R.L.

Por Escritura Nº 52 del 26/05/2017, se constituye la sociedad: 1) RAMSEBA S.R.L. 2) DIEGO IGNACIO MARGOSSIAN, argentino, DNI 29.133.774, soltero, comerciante, Rivera Indarte 310, CABA, GERENTE y SEBASTIAN MATIAS MARTINEZ, argentino, DNI 30.493.910, soltero, comerciante, y domiciliado en Eva Peron 2677, Localidad de Lanus Este, Pcia Bs As. Denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Warnes 986, CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: la compra, venta, instalación, alquiler, importación, exportación, consignación, marketing, promociones, representaciones y distribución de todo tipo de repuestos, accesorios, componentes, o para toda clase de vehículos y rodados. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico de capitales.-. 5) $ 200.000.- 6) Representación: Uno o mas socios gerentes. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 31/12. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 1111 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 1111
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37218/17 v. 01/06/2017

SABORES VERDADEROS S.R.L.

Por esc. nº 115, del 26/5/17, Registro Notarial 1568, se reformaron las cláusulas Primera y Tercera, denominación y objeto. Nueva denominación: CBGROUP COMERCIAL S.R.L. Nuevo objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y distribución de: Materiales, maquinarias, herramientas y sus complementarias para la construcción, la industria y el hogar, en todas sus variedades; Embarcaciones, productos náuticos, motores y todo tipo de accesorios; Artículos electrónicos y de bazar, herramientas y enseres para el hogar y jardín; y artículos de bisutería y perfumería, en todas sus formas y tamaños. Se trasladó la sede social. Nueva Sede: José Pastor Albarracín nº 1677, 1º piso, CABA. Renunciaron a sus cargos de gerentes: Francisco Javier Di Luciano y Nicolás Facundo Pandullo. Se designó gerente a Cristian Carlos BROGLIA, con domicilio especial en José Pastor Albarracín nº 1677, 1º piso, CABA. Ezequiel D. CODINO. Escribano. Registro Notarial 1709. Matrícula 4120. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 1568.
EZEQUIEL DARIO CODINO - Matrícula: 4120 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37291/17 v. 01/06/2017

THE ALGODON - RECOLETA S.R.L.

Se hace saber que por acta de Reunión de Socios del 17/03/2017 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto de la sociedad quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) TURISMO: Construcción, explotación y administración de hoteles residenciales, hospedajes, hostales, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimientos y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo. Explotación integral de actividades turísticas, organización de viajes, cruceros, excursiones y giras, o individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compraventa de pasajes, ya sean terrestres, aéreos o marítimos, transporte de pasajeros en circuitos cerrados de excursión y turismo; y cualquier otra actividad o servicio relacionado con el turismo. A los fines detallados precedentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma que mejor convenga, constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstito, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. B) ACTIVIDADES COMERCIALES: Compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, representación de bienes muebles registrables o no, maquinaria de construcción, agrícola, ganadera, forestal, vitivinícola, tomarla y darla en locación, leasing, comodato. Realizar actividades de mantenimiento y explotación de campos de golf. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones y la explotación de patentes y marcas propias y de terceros, nacionales o extranjeros. C) INVERSION: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, con las limitaciones previstas en la legislación aplicable al tipo y a personas físicas; que tengan relación con la actividad descripta en los incisos anteriores. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su actividad específica, como así también realizar operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga, constituir y/ o administrar fideicomisos, constituirse en beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 17/03/2017.

Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37292/17 v. 01/06/2017

TORRES DE BUENOS AIRES S.R.L.

1) Domingo Fausto Taladriz, argentino, 14/02/1953, 64 años, soltero, DNI 10.880.532, CUIT 20-10880532-4, empresario, Juncal 1689, planta baja, departamento “A”, CABA y Axel Emanuel Arenas Zaefferer, argentino, 20/05/1981, 35 años, soltero, DNI 31.032.714, CUIT 20-31032714-0, empresario, Av. Coronel Díaz 2571, planta baja, departamento “3”, CABA. 2) Instrumento privado de fecha 24/04/2017. 3) TORRES DE BUENOS AIRES SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento “E”, CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la Compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de Consorcios de propiedad horizontal, barrios cerrados, countries, terrenos, fincas, casas y edificios, propios o de terceros, como así también, al desarrollo y comercialización de software y soluciones tecnológicas para el mantenimiento y gestión de la administraciones de propiedades, realización de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional con matrícula habilitada cuando las disposiciones legales así requieran. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 50.000. 8) Gerente Domingo Fausto Taladriz, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6°, departamento “E”, CABA. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 24/04/2017

Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37320/17 v. 01/06/2017

UCUN S.R.L.

Socios: Marcelo Andrés BISBAL, soltero, ingeniero, nacido el 19/02/1969, DNI 20.691.108, domiciliado en 25 de Mayo 2553, San Justo, Prov. de Santa Fé; Carlos Norberto CAMPI, casado, comerciante, nacido el 14/12/1951, DNI 10.195.828, domiciliado en Concepción Arenal 2412, Hurlingham, Prov. Bs As; Daniel David DUBINSKY, casado, contador público, nacido el 20/10/1947, DNI 5.516.768, domiciliado en Manuel Ugarte 2132 piso 4 CABA; Daniel Gustavo CHAIN, casado, arquitecto, nacido el 13/02/1952, DNI 10.424.208, domiciliado en Thames 1661 CABA y Gabriel Darío OBRADOR, casado, licenciado en química, nacido el 4/06/1961, DNI 14.585.213, domiciliado en Superí 1405 piso 13 CABA, todos argentinos. Constitución: 26/04/17; Domicilio: Bernardo de Irigoyen 88 piso 1 depto "A" CABA; Capital: $ 100.000; Objeto: la adquisición, venta, permuta, locación, comodato, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo inmobiliario y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Plazo: 10 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: 2 o más Gerentes socios o no, en forma conjunta de a dos por todo el plazo de duración. Se designó Gerentes a Daniel David DUBINSKY, Marcelo Andrés BISBAL, Gabriel Darío OBRADOR y Carlos Norberto CAMPI, quienes fijaron domicilio en Bernardo de Irigoyen 88 piso 1 depto "A" CABA. Cierre del Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 833 de fecha 26/04/2017 Reg. Nº 15.
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37055/17 v. 01/06/2017

UP MONEY S.R.L.

Por Esc. 479 del 30/05/2017, por ante el Registro Notarial 1622, de C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 02/05/2017, en la cual se resolvió el aumento de capital en la suma de $ 995.000, elevando el mismo de $ 5.000 a $ 1.000.000, reformando en consecuencia el art. 4° del contrato social, el cual quedará redactado: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El Capital Social se fija en la cantidad de UN MILLÓN DE PESOS, dividido en UN MILLÓN de cuotas de Un Peso valor nominal cada una con derecho a voto por cuota." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 479 de fecha 30/05/2017 Reg. Nº 1622.
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37235/17 v. 01/06/2017

VARCOR S.R.L.

1) Leonardo Enrique Correa, argentino, 02/01/1966, 83 años, soltero, DNI 4.830.092, CUIT 20-04830092-9, comerciante, San Martin 2751, CABA y Enrique Orlando Vargas, argentino, 20/06/1955, 61 años, divorciado, DNI 11.768.230, CUIT 20-11768230-8, comerciante, Venezuela 472, planta baja, departamento "18", CABA. 2) Instrumento privado de fecha 04/05/2017. 3) VARCOR SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, cafeterías y/o casas de comidas elaboradas y/o semielaboradas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 50.000. 8) Gerente Enrique Orlando Vargas, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 04/05/2017
Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37319/17 v. 01/06/2017

VENTA DIRECTA DE LEVADURAS S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 29/05/2017. 2) VENTA DIRECTA DE LEVADURAS S.R.L. 3) Edgardo Lucio GARCÍA, 25/02/1961, D.N.I. 14.508.807, casado, con domicilio real y especial en Sarachaga 3031, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Laureano Daniel LAGOSTENA, 14/03/1979, D.N.I. 26.938.991, soltero, con domicilio real y especial en Roosevelt 3259, Piso 3º, Departamento "B", C.A.B.A.; ambos argentinos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la compra, venta,

importación, exportación, producción, consignación, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, envasado y distribución mayorista y minorista, de todo tipo de alimentos sean de origen animal o vegetal en su estado natural o procesados; y todo tipo de bebidas alcohólicas y analcohólicas, todo ello con sus insumos, materias primas y productos complementarios. 5) Roosevelt 3259, Piso 3º, Departamento "B", (C1428BPA), C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 70.000 8) $ 17.500 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Laureano Daniel LAGOSTENA.
Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 29/05/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37118/17 v. 01/06/2017

WOOFI S.R.L.

1) Gabriel Rolando Gagliardoni, DNI N° 95490557, 25/01/92; Edgar Oswaldo Anzola Díaz, DNI N° 95544546, 20/11/87; y Javier Alejandro Rios Vega DNI N° 95317235, 14/09/88; todos venezolanos, solteros y con domicilio en Calle Carlos Calvo Nº 854, Planta Baja, Dpto 7, CABA ;2) 26/05/2017; 3) WOOFI S.R.L.; 4) Sede social y domicilio especial de gerencia en Calle Carlos Calvo Nº 854, Planta Baja Dpto 7, CABA; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: El desarrollo, realización, prestación, comercialización y operación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a estos solicitados a través de internet; la contratación o creación de cualquier plataforma telemática para la realización, creación, desarrollo, diseño y venta de servicios de búsqueda, marketing y posicionamiento a través de internet; provisión de servicios de publicidad; provisión de servicios de "hosting" y/o de almacenamiento de datos.; 6) 99 años; 7) $ 30.000 – Cuotas $ 10 cada una; 8) Gerencia y representación legal: Gabriel Rolando Gagliardoni. Duración: 3 ejercicios 9) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/05/2017
Carlos Gabriel Kaplan - T°: 91 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 36948/17 v. 01/06/2017



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRADORA DE CHACRAS DE LA RESERVA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Junio de 2017 en el local de la calle Libertad 1180 CABA a las 9.00 Horas a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1.-) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.-) Motivos del atraso en la Convocatoria de Asamblea. 3.-) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4.-) Aprobación de la gestión del Directorio. 5.-) Elección de Directores Titulares y Suplentes que culminan sus mandatos. Nota: Los señores accionistas deberán comunicar a esta sociedad, con no menos de tres días, su decisión de concurrir a la Asamblea. Si no se presenta mayoría en el primer llamado, se establece el inicio en segundo llamado a las 10.00 horas de la misma fecha.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/03/2016 Raul Rolando Illa - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37328/17 v. 07/06/2017

ASOCIACION CIVIL CLUB EX ALUMNOS SAN ANDRES

CONVOCATORIA
La Asociación Civil Club Ex Alumnos San Andrés de acuerdo a la normativa Estatutaria convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de junio de 2017 a las 19,30 horas en Primera Convocatoria y 20 horas en Segunda convocatoria en la calle Arenales 2777 1er Piso (C.A.B.A.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017. 3. Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017. 4.- Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017. 5.- Cesación por vencimiento del plazo de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva. 6.- Cesación por vencimiento del plazo de los miembros de la Comisión Revisora de cuentas. 7. Designación de los miembros de la Comisión Directiva a saber 9 titulares y 2 suplentes. 8.- Designación de tres miembros titulares de la Comisión revisora de Cuentas 9.- Reforma del Artículo 5 del Estatuto Social. 10. Reforma del artículo 12 del Estatuto Social. 11.- Reforma del artículo 13 del Estatuto Social. 12.- Reforma del artículo 23 del Estatuto Social.
Pasados los 30 minutos del horario fijado para la Asamblea, de no alcanzarse el quórum suficiente, la Asamblea sesionará con los presentes en un todo de acuerdo al artículo 23 del Estatuto Social
Para la reforma de Estatuto se votara conforme lo establecido por el artículo 25 del Estatuto Social
Para su consulta se encuentra a disposición de los asociados en la Sede Social la documentación de los ejercicios a considerar, junto con las fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios.
Los textos de los artículos 5, 12, 13 y 23 a reformar se encuentran a disposición de los Señores Asociados en la Sede Social
Las listas de candidatos para los cargos de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas que se encuentran vencidos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva con 20 días de anticipación a la Asamblea, y las listas oficiales deberán ser exhibidas en la sede social durante quince días antes de la Asamblea pudiendo formularse oposiciones dentro de los cinco días, debiendo ser resueltas por la Comisión Directiva dentro de los dos días siguientes.
Alex Verschoor (D.N.I. 24873607) Diego Luchetti (D.N.I. 10155341) SON FIRMANTES designados en Acta de Asamblea General Ordinaria Y Acta de Distribución de cargos del 25 de junio de 2015 inserta al folio 57 del libro de Actas Rubrica Nro. 15420-09

PRESIDENTE - ALEX VERSCHOOR
SECRETARIO - DIEGO LUCHETTI

Certificación emitida por: Diego J. M. Valentini. Registro Nº: 6, San Isidro. Fecha: 26/5/2017. Acta Nº: 163. Libro N°: 19.

e. 01/06/2017 N° 37266/17 v. 07/06/2017

CALETA MARIEN S.A.

Por reunión de Directorio del 26/5/2017 se resuelve convocar para el día 24 de Junio de 2017 a las 16.30 hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en la Av. Corrientes 1302 piso 9no A de la Ciudad de Buenos Aires a una asamblea general ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Razones por el tratamiento de los estados contables cerrados el 31/12/16 fuera de término; 3º) Considerar los documentos del art. 234 de la L.S.C. correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2016; 4º) Distribución de utilidades y honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2016. 5) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos. 6) Determinación del número y designación de Directores por vencimiento de mandato; 7) Designación de Síndico titular y suplente por el vencimiento de mandato; 8) Autorización para la inscripción de lo resuelto ante la IGJ. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación.
Designado según instrumento privado acta de Directorio N° 90 de fecha 19/02/2014 MARIA ESTHER PEÑA - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37318/17 v. 07/06/2017

CLAN FELDTMANN S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Junio de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en República Arabe Siria 2930, 11 C, C.A.B.A, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, cerrado al 31/12/15; 4) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, cerrado al 31/12/16 5) Consideración de la gestión del directorio; 6) Elección de los miembros del Directorio. Fijación del término de su mandato.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/9/2015 Cristian Kammerath - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37544/17 v. 07/06/2017

CLUB LA MACARENA S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Junio de 2017 en el local de la calle Libertad 1180 CABA a las 9.00 horas a efectos de considerar el siguiente Orden Del Día: 1.-) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.-) Aumento del Capital Social por la suma de pesos Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro ($ 451.644.00, llevando de esa manera a un total de Capital Social de pesos Cuatrocientos Sesenta y tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro ($ 463.644.00). 3.-) Reforma del artículo Quinto del Estatuto Social y del Artículo Séptimo del Estatuto Social. 4.-) Reforma del Artículo Séptimo del Estatuto Social, para facilitar la toma de créditos bancarios gravados con hipotecas sobre los lotes del barrio. NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar a esta sociedad, con no menos de tres días, su decisión de concurrir a la Asamblea. Si no hubiese mayoría en el primer llamado, se establece el inicio en segundo llamado a las 10.00 horas de la misma fecha necesario.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/12/2014 Raul Rolando Illa - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37327/17 v. 07/06/2017

EMPRESA DE SEGURIDAD FALCON S.A.

SE CONVOCA A ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 21/6/2017, EN LA CALLE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1888 NRO 3585, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, A LAS 12 HS A LOS FINES DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) CONSIDERACION Y ACEPTACION DEL APORTE IRREVOCABLE EFECTUADO POR EL SR. MARTIN DANIEL RODRIGUEZ PALACIOS POR LA SUMA DE $ 12.581.300.- 2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DENTRO DEL QUINTUPLO ELEVANDOLO DE LA SUMA DE $ 11.295.000, CON MAS LO QUE SE RESUELVA EN EL PUNTO 1) PRECEDENTE Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA DE LOS SRES. ACCIONISTAS, TIPO DE ACCION A EMITIR, SIENDO LAS MISMAS A LA PAR Y EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA DE LOS SRES. ACCIONISTAS, DETERMINANDOSE EL PLAZO PARA SU INTEGRACION. EL MONTO FINAL DEL AUMENTO DEL CAPITAL SERA, TENIENDO EN CONSIDERACION EL CAPITAL ACTUAL, CON MAS LA SUMA DEL APORTE IRREVOCABLE QUE SE SOMETE A CONSIDERACION EN EL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA Y LAS SUMAS QUE LOS ACCIONISTAS SE COMPROMETAN A INTEGRAR EN EL CASO DE EJERCER SU DERECHO DE PREFERENCIA. A SU VEZ, QUE SE FACULTE AL DIRECTORIO, PARA EL CASO DE

QUE QUEDARA ALGUN REMANENTE DE SUSCRIPCION E INTEGRACION, A OFRECERLO A LOS ACCIONISTAS, LUEGO DE CUMPLIDO EL PLAZO DE LEY PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA. 3) MODIFICACION DEL ARTICULO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ELEVANDO EL NUMERO MINIMO DE DIRECTORES TITULARES A TRES DE ACUERDO A LO QUE ESTIPULA EL ART. 255 DE LA LEY 19550, SU REDACCION, ELECCION DE LOS MISMOS POR EL TERMINO ESTATUTARIO. 4) AUTORIZACION DE UN PODER ESPECIAL PARA REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES DEL AUMENTO DE CAPITAL, LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS E INSCRIPCION DEL DIRECTORIO ANTE LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS. 5) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento público Esc. Nº Folio 130 de fecha 06/07/2016 Reg. Nº 2055 Daniel Mario Rodriguez Palacios - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37277/17 v. 07/06/2017

GEDEVIL S.A.

GEDEVIL Sociedad Anónima. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28-6-2017, a las 16, en Armenia 1260, piso 2, Dpto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones para la convocatoria; 3) Documentos del inciso 1º del art. 234 LSC, al 30-11-2016; 4) Distribución de resultados. Retribución al Directorio. Consideración del art. 261 LSC; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período estatutario. En segunda convocatoria, a las 17. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC. El Directorio.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/10/2015 norberto kidjekouchian - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37393/17 v. 07/06/2017

GIFT CARD ARGENTINA S.A.

Convocase a los accionistas de Gift Card Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2017, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14,00 en segunda convocatoria, en Esmeralda 819, 2º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones del llamado fuera de término
3º) Consideración de los documentos, Artículos Nº 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.- Gestión del Directorio
4º) Consideración de la pérdida del ejercicio y de la situación prevista en el artículo 94 Inc) 5 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de los honorarios del directorio aun en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, si correspondiera.
El Presidente
NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 28 de junio de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 1/6/2016 CRUZ GONZALEZ SMITH - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37371/17 v. 07/06/2017

GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO DE GRAN COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA. En virtud de lo dispuesto por el 50 de la Ley 20.337, y según surge del Reglamento Electoral de Distrito de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Limitada, que fuera aprobado por Resolución INAES Nº 4.984 del 14 de diciembre de 2.009 e inscripto al Folio 224 del Libro 7º bajo Acta Nº 4.050 con fecha 4 de enero de 2.010, el Consejo de Administración de GRAN COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA convoca a los asociados incluidos en el padrón correspondiente al último ejercicio cerrado al 31/03/2017, debidamente actualizado, a ejercer su derecho a voto a las Asambleas Electorales de Distrito de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Limitada, a realizarse los días 14 y 15 de Junio de 2017 a fin de considerar el siguiente orden del día: "Orden del Día: 1.- Lectura y consideración del orden del día; 2.- Apertura del acto; 3.- Designación por la Asamblea de dos asociados que revestirán el carácter de autoridades de la asamblea siendo designados como presidente y secretario, y serán los encargados de firmar el acta; 4.- Designación por la Asamblea de la Comisión

Escrutadora compuesta de tres miembros; 5.- Elección y proclamación de los representantes a la asamblea general por delegados; 6.- Suscripción del Acta de asamblea electoral de distrito." Artículo 7º del Reglamento Electoral de Distrito de GRAN COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA: La Asamblea electoral de distrito se celebrará en el lugar que se fije en la convocatoria, el que deberá estar ubicado dentro de la jurisdicción del distrito electoral. Se realizará a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes al distrito. De no lograrse quórum en esa oportunidad serán válidas las asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes". Se han designado las siguientes sedes, días y horarios que en cada caso se indican, como lugar de celebración de cada una de las Asambleas Electorales de Distrito, a saber: Distrito Nro. 1 integrado por las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca y Tucumán: Ayacucho 437, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, el día 15 de Junio de 2017 a las 18.00 horas; Distrito Nro. 2 integrado por las provincias de Chaco, Misiones, Formosa, Santiago del Estero y Corrientes: French 66, Oficina 7, Torre "A", Resistencia, Provincia de Chaco, el día 15 de Junio de 2017 a las 18.00 horas. Distrito Nro. 3 integrado por las provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja, Córdoba, San Luis, y Santa Fe: Avda. Mendoza 4572, Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 14 de Junio de 2017 a las 18.00 horas. Distrito Nro. 4 integrado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de La Pampa, Buenos Aires y Entre Ríos: en Paraguay 1307, Piso 5, oficina 45, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Junio de 2017 a las 18.00 horas. Distrito Nro. 5 integrado por las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego: en San Luis 227, Neuquén, Provincia de Neuquén, el día 15 de Junio de 2017 a las 18.00 horas. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. GRAN COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 GONZALO AGUSTIN ETCHEVERRY - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37522/17 v. 01/06/2017

IGUIÑIZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria de IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F.E.I. en Arroyo 863, piso 7, departamento A, de Capital Federal para el 21 de Junio de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideracion de la distribucion de los dividendos dispuestos por Fabrica de Implementos Agricolas S.A.I.C.Y F. "FIASA", en su Asamblea General Ordinaria del 16 de Mayo de 2017, en su condicion de accionista. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 368 de fecha 30/10/2015 Juan Carlos Sanz - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37171/17 v. 07/06/2017

JAMIACA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Convócase a los Accionistas de Jamaica S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 2017, a las 11hs en el domicilio social sito en Av Presidente Manuel Quintana 150 Piso 1 Dpto A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de dos Accionistas para la rúbrica del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. (2) Determinación del Número y Elección del Directorio por el término de 1 (un) Ejercicio, prescindiendo de la sindicatura.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/9/2016 jose andres cordo - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37027/17 v. 07/06/2017

LELIE S.A.I.C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 22 de junio de 2017 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria en la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016. 4) Destino de los resultados que arrojan los estados contables. 5) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura. 6) Remuneración del Directorio y Sindicatura. 7) Fijación del número de Directores y elección de sus integrantes. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/5/2014 Ezra Chemea - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37251/17 v. 07/06/2017

LIGA DE ALMACENEROS AUTOSERVICISTAS MINORISTAS Y ANEXOS

CONVOCA,
a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y A ELECCIONES, a celebrarse el día 8 de Junio de 2017 a las quince horas treinta minutos en su Sede Social de la calle Moreno 1768 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1.- Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.
2.- Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
3.- Lectura y aprobación del Balance General, al 31/12/16 Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado al 31/12/2016 y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 31/12/2016
4.- Aprobar o modificar la cuota mensual social de pesos Quince que está abonando actualmente el socio.
5.- Designación de TRES Asambleístas, que ejercerán las funciones de Junta Electoral.
6.- Elección de PRESIDENTE por dos años. VICE PRESIDENTE por dos años. SECRETARIO por dos años, PROSECRETARIO por dos años. TESORERO por dos años. PROTESORERO por dos años. Seis VOCALES titulares por dos años. Tres VOCALES suplentes por un año. Tres REVISORES DE CUENTAS por un año TITULARES, Tres SUPLENTES por un año. Tres CONSEJEROS por un año, conjuntamente con los expresidentes que no ocupen cargos.
7.- Proclamación de las autoridades Electas.
Recomendando puntualidad y asistencia les saludan

PRESIDENTE - CARLOS GARDEY
SECRETARIO - ROBERTO CASTRO

Designados por Acta de Asamblea de fecha 2/6/15
NOTA- Pueden asistir a está Asamblea todos los socios comprendidos en los Artículos 6 y 7 de los estatutos, con documento de Identidad y Recibo de Junio último.
OTRA- Las Asambleas serán constituidas con la mitad más una de los presentes.
Art. 19 con el número que se hallen presentes.

PRESIDENTE - CARLOS GARDEY
SECRETARIO - ROBERTO CASTRO

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Registro Nº: 218. Matrícula Nº: 3465. Fecha: 30/5/2017. Acta Nº: 083. Libro N°: 194.

e. 01/06/2017 N° 37267/17 v. 01/06/2017

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADECCO SPECIALTIES S.A.

Aviso complementario al Nº 74775/16 de fecha 07/10/2016. Se hace saber que cesó en su cargo por vencimiento del mandato el Sr. director: Blas Antonio Oliver Lorente. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/08/2016
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37198/17 v. 01/06/2017

ADMAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 22/05/2017 se designa por el término de tres ejercicios a Jorge Raúl MARTINEZ DNI 11180450 para el cargo de Director Titular y Presidente y a María Belén MARTINEZ CIMA DNI 31076999 como Director Titular y Vicepresidente. Ambos aceptan cargo y constituyen domicilio especial en calle Olleros 2125, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2017.
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37167/17 v. 01/06/2017

AERODYM S.A.

Comunica que por Escritura Nº 548 del 22/05/2017, Fº 2563, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 07/02/2017, la Sede Social ha quedado fijada en Avenida de Mayo 633, Primer Piso, Oficina "6", de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 548 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 453.
Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37273/17 v. 01/06/2017

AGROPECUARIA 10 DE JUNIO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/2/17 se designó por 3 años: Presidente: Domingo Murrone; Directora Suplente: Laura Pro; ambos con domicilio especial en Beruti 3139 Piso 2° Oficina C de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37375/17 v. 01/06/2017

AGROPECUARIA ROSARINA S.A.

Por Escritura Nº 187 del 26/05/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con relación a la Asamblea General Ordinaria del 03/08/2015: Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Andrés Máximo von Buch; Vicepresidente: Beatriz Elena Eichholz; Director Titular: Roberto Carlos Bissone y Directora Suplente: Clara Tatiana von Buch; quienes fijaron domicilio especial en Tucuman 340, piso 5º Oficina "21" Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 30/05/2017.
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37233/17 v. 01/06/2017

AGROTRANSPAMPA S.A.

Renuncia. Designación autoridades. Acta Asamblea del 22/05/2017. Renuncia: Juan C. Altamirano y Abel A. Pinto. Designación: Presidente Gregorio Pereyra Director Suplente Hugo R. Sandoval ambos constituyen domicilio especial en Cochabamba 2574 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/05/2017.
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37295/17 v. 01/06/2017

AIR SHUTTLE HOLDING S.A.

Por Reunión de Directorio del 28/3/17 se aceptó la renuncia de Diego Ferrari a su cargo de Director Titular Presidente y de Matías Cambiaso a su cargo de Director Suplente y por Asamblea General Ordinaria del 28/3/17 se resolvió fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Suplentes, y designar a Christian Ole Melhus como Director Titular y Presidente, a Kjetil Alexander Knudtzon Torpp como Director Titular y Vicepresidente y a Edvard Braekke como Director Suplente, todos con domicilio especial en Tucumán 633, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesaron en sus respectivos cargos los Sres. Diego Ferrari y Matías Cambiaso por aceptación de sus renuncias. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2017
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37185/17 v. 01/06/2017

ANIBAL CUROTTO Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea 15/04/2017 se designó Presidente: Verónica Andrea Curotto y Director Suplente: Rodrigo Curotto. Constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 258 piso 10º CABA CP 1092. Directorio Cesante: Aníbal Godolfino Curotto y Verónica Andrea Curotto. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/04/2017.
Nelida Noemí Peche - T°: 46 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37321/17 v. 01/06/2017

APCO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/04/17 se fijó en 3 el número de directores titulares y 1 el de suplentes, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Germán Patricio MACCHI, Vicepresidente: Julián Matías ESCUDER y Director Titular: Miguel Gustavo OCCHIPINTI; Director Suplente: Luis Patricio SALADO. Los Directores constituyeron domicilio especial en Lima 339, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2017.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37082/17 v. 01/06/2017

APCO AUSTRAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/04/17 se fijó en 3 el número de directores titulares, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio de igual fecha así: Presidente: Germán Patricio MACCHI, Vicepresidente: Julián Matías ESCUDER y Director Titular: Miguel Gustavo OCCHIPINTI. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Lima 339, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2017.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37081/17 v. 01/06/2017

ASOCIACION MUTUAL 18 DE JULIO

Se notifica que ASOCIACIÓN MUTUAL 18 DE JULIO ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero FIDUCAR VIII, los créditos originados por ASOCIACIÓN MUTUAL 18 DE JULIO derivados de préstamos prendarios sobre automotores documentados mediante la Solicitud de Ayuda Económica con Garantía Prendaria y el Contrato de Prenda con Registro con mas el derecho de cobro de la indemnización del Seguro Automotor y del Seguro de Vida a que hubiere derecho a percibir en virtud de los mismos, que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en la comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte: N° 1598/2017). Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso y el acuerdo de integraciones parciales celebrados con fecha 21 de abril de 2017. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.
Firmado por Juan José Venecia, DNI 31.200.779
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 16 de fecha 28/10/2016 Juan Josè Venecia - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37555/17 v. 02/06/2017

AUE S.A.

Asamblea 15/5/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Ricardo Francisco Gutierrez DNI 21744596 y Director Suplente Jorge Alberto Rivas DNI 21438478 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Florida 259 Piso 1 Oficina 111 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/05/2017.
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37222/17 v. 01/06/2017

AVI FLORES S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 07/04/2017 se designó Presidente: Héctor Javier Lauro, Vicepresidente: Norberto Héctor Lauro, Directores Titulares: Guillermo Oscar Lauro y Daniel Eduardo Lauro y como Directora Suplente: María Teresa Serrano todos con domicilio especial en Cnel. Esteban Bonorino 570, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 08/05/2017 Reg. Nº 1252.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37255/17 v. 01/06/2017

BALL AEROSOL PACKAGING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 19/05/2017 se resolvió designar a Nathan Hackos como Director Titular y Presidente del Directorio, a Luis Alberto Galardi como Director Titular y Vicepresidente, a Eduardo Lafont como Director Titular, y a Aixa Sureda y James Peterson como Directores Suplentes. Los Directores constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la ley 19.550 en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2017.
Solana Agustina Pelayo - T°: 122 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37275/17 v. 01/06/2017

BBP GROUP S.R.L.

Por Reunión de Socios del 27.04.2017 se resolvió: i) aceptar las renuncias de los señores Carlos Emilio Pérez Almada y Fabiana Calello a sus cargos de Gerentes, y ii) que la Gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Nicolás Luis Vitale y Gerente Suplente: Carlos Emilio Pérez Almada. El Sr. Vitale constituye domicilio especial en Malvinas Argentinas 443 piso 6° depto. "C", CABA; y el Sr. Pérez Almada en Rivadavia 10928, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 27/04/2017.
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37341/17 v. 01/06/2017

BLUE TRANSPORT LOGISTICS SERVICES S.R.L.

Escritura Pública número 227, de fecha 29/0372017 al Folio 846 del Registro Notarial 35 de ésta Ciudad.- Nombra gerente a Nestor Eduardo Lefiman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/03/1973, DNI 23.201.406, CUIT 20-23201406-8, con domicilio real en Avenida Libertador 5740, Piso 9 Departamento "5" de Caba; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, en Avenida Libertador 5740, Piso 9° Departamento "5" Caba- Firmado Esc. Martin Peragallo Mat. 4333, Titular Registro 35.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 29/03/2017 Reg. Nº 35
martin peragallo - Matrícula: 4333 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37365/17 v. 01/06/2017

BODEGA LOMA LA LATA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7/3/17 se designó como: (i) Presidente: Damián Miguel Mindlin; (ii) Vicepresidente: Gabriel Cohen (iii) Directores Titulares: Gustavo Mariani y Ricardo Alejandro Torres; y (iv) Directores Suplentes: Brian Henderson, Gerardo Carlos Paz y Mariano Batistella. Los Directores designados fijan domicilio especial en Maipú 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 07/03/2017
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37386/17 v. 01/06/2017

BUENTOLL S.A.

Por resoluciones de Directorio de fecha 20/09/2016 y de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/11/2016, se aceptó la renuncia al cargo de director titular del Sr. Horacio Forchiassin, designándoselo como director suplente, y el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Esmeraldo Roberto Martinez; Vicepresidente: Kurt Haendler, Directores Titulares: Alberto Boix y Roberto Barreiro; Directores Suplentes: Horacio Forchiassin, Estela López y Tomas Haendler, fijando todos ellos domicilio especial en Corrientes 311, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/11/2016.
Juan José Méndez - T°: 63 F°: 213 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37283/17 v. 01/06/2017

CANDY ELECTRODOMESTICOS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 27/05/2016 y Directorio del 30/05/2016 se resolvió: (i) fijar en tres el numero de directores titulares; y (ii) designar como Presidente al Sr. Beppe Fumagalli y como Directores Titulares a los Sres. Héctor Guillermo Puerto y Juan Esteban Dumas. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Dumas constituyen domicilio especial en Av. Luis María Campos 1061, Piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/05/2016.
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37363/17 v. 01/06/2017

CAR BUREAU S.A.

En Asamblea del 10 de mayo de 2017, designan Presidente: Carlos Alberto González 12/10/1955, DNI y CUIT 20-11815557-3 y Directora Suplente: Ana Cristina Rochi, 18/03/1959, con DNI y CUIT 27-13410393-6. Ambos reelectos con domicilio en Don Bosco 2051 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida San Martín 4641, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/05/2017.
Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37304/17 v. 01/06/2017

CARMEL AGRIBUSINESS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria 7 del 10-03-2017 se eligieron cargos del Directorio: Presidente: Víctor Javier Bujan y Director Suplente: Pablo Javier Bujan, cesando en su cargo por vencimiento del mandato Francisco Javier María Fernández Candia. Domicilio especial directores Leandro N. Alem 428, 7º piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 1447.
Guillermo Federico Panelo - Matrícula: 5358 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37282/17 v. 01/06/2017

CARRUAJES ANTIGUOS S.A.

Por acta del 3/5/17, que me autoriza, se designó Presidente: Esther Esterowitz y Directora Suplente: Mariela Ana Lichtenstein, ambas con domicilio especial en Suipacha 211 piso 13 departamento C, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2017.
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37364/17 v. 01/06/2017

CLUB HOTEL CATEDRAL S.A.

Comunica que por Asamblea del 18/12/2015 resolvió aumentar su capital social de $ 3.657.387,75 a $ 4.657.387,75. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 339 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 94
Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37078/17 v. 01/06/2017

COLGAS S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Dictorio ambas del 27/1/2017, Designación de Directorio y Sindicatura: Presidente: Martín Humberto CAPIZZI. Vicepresidente: Héctor José PRIETO. Síndico Titular: Dr. Carlos María CASALIS; Síndico Suplente: Dra. Beatriz ILACQUA, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1960, 1º piso, oficina 105, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1838
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37368/17 v. 01/06/2017

COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO S.A.

Inspección General de Justicia 1.716.696. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de Agosto de 2016, se fijó en cinco el numero de Directores titulares y en cinco el de Suplentes por el plazo de tres ejercicios. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Juan Martín Cahen D'Anvers (Clase "A"), Vicepresidente: Federico Alejandro Álvarez Castillo (Clase "A"), Directores Titulares: Paula Cahen D'Anvers (Clase "A"), Felipe Iragorri Londoño (Clase "B") y Eduardo López Rivarola (Clase "B"), y Directores Suplentes: Silvia Castillo (Clase "A"), María Tezanos Pinto (Clase"A"), Carla Pesce (Clase "A"), Luc Gerard (Clase "B") y Alberto José Foderé Ferrari (Clase "B"). Los señores directores titulares y suplentes han aceptado los cargos por Reunión de Directorio de 12/08/2016, con excepción de Felipe Iragorri Londoño, Luc Gerard y Alberto José Foderé Ferrari, quienes han aceptado por nota. Los directores Juan Martín Cahen D'Anvers, Federico Alejandro Álvarez Castillo, Paula Cahen D'Anvers, Silvia Castillo, María Tezanos Pinto, Carla Pesce y Eduardo López Rivarola constituyen domicilio especial en Dardo Rocha 1366, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El señor Foderé Ferrari constituye domicilio especial en Corrientes 345, piso 9° CABA y los señores Iragorri Londoño y Gerard en Posadas 1229, C.A.B.A. Christian Fleischer, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 12/08/2016.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/08/2016.
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37060/17 v. 01/06/2017

COMPAÑIA ARGENTINA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 23/05/2016, Acta de Directorio Nº 42 del 23/05/2016, Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 5/01/2017: 1) Se aceptaron las renuncias presentadas por el Presidente Gerardo Fernando BELTRAMO; Vicepresidente Santos Ricardo LOPEZ URIBURU y Director Suplente Jorge Alberto MANTIÑAN. 2) Se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Oscar Leonardo DIAZ y Director Suplente: Jorge Alejandro REIDEN. Ambos aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en la Avenida Julio A. Roca número 584, piso 5, C.A.B.A.- 3) Se decidió el cambio de la Sede Social a la Avenida Julio A. Roca número 584, piso 5, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/01/2017
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37310/17 v. 01/06/2017

COMPAÑIA REGIONAL DE ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A.

Por acta de asamblea del 21/03/2017 se resolvió por unanimidad renovar en sus cargos de directores titulares de la sociedad a Leon Zakalik (presidente), Edgar Rovella (vicepresidente), Roberto Omar Cuevas Molina (director titular) y Valeria Arena y Lorena Marcoletta (Directores Suplentes) Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Moreno 970, Piso 4º, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/03/2017
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37083/17 v. 01/06/2017

CONSTRUCTORA ARTIGAS S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 5/1/17 se designo Gerente a Román Ariel Montanari con domicilio especial en Manuel Artigas 6759 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Gerente de fecha 06/02/2017.
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37170/17 v. 01/06/2017

CORPORACION IBEROAMERICANA DE MEDIOS (C.I.M.) S.A.

Rectifica lo informado por edicto N° 85430/16 publicado el 11/11/2016, y hace saber que donde dice "Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2015" debe leerse "Acta de Asamblea Ordinaria del 31/8/2015". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2015.
Fiorella Bozzi - T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37053/17 v. 01/06/2017

CORUS ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento privado del 22/5/17: 1) Martín Bezic Doncel de Oro, DNI 37.247.966 vendió 16670 cuotas a Matías Emiliano Gregoris, DNI 33.793.981 y 16670 cuotas a Federico Oscar Aguirre, DNI 36.605.560; 2) Pablo Carlos Kruls, DNI 37.141.191 vendió 33330 cuotas a Matías Emiliano Gregoris; 3) Jorge Alberto de Echave, DNI 25.569.864 vendió 33.330 cuotas a Federico Oscar Aguirre, todas de valor $ 1 cada una. 2) Se aceptó la renuncia de Martín Bezic Doncel de Oro a su cargo de Gerente Titular y se designó en su lugar a Matías Emiliano Gregoris. Aceptó el cargo y constituyó domicilio en Av. Corrientes 456 piso 6 ofic. 66 CABA. 3) Se trasladó la sede social de Virrey Loreto 1726 piso 23 "B" CABA a Av. Corrientes 456 piso 6 ofic. 66 CABA, sin reforma de estatuto Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/05/2017
miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37313/17 v. 01/06/2017

COSTA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y Reuniones de Directorio, todos de fecha 18/04/16, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Agustín Montoreano Micheo; Director Suplente: Eduardo Francisco Costantini (h). Todos los directores fijan domicilio especial en Cabello 3791, piso 4º, Oficina Q, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/04/2016.
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37253/17 v. 01/06/2017

COSTA FILMS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y Reuniones de Directorio, todos de fecha 15/04/16, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Agustín Montoreano Micheo; Director Suplente: Eduardo Francisco Costantini (h). Todos los directores fijan domicilio especial en Cabello 3791, piso 4º, Oficina Q, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2016.
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37252/17 v. 01/06/2017

CRITERIA AN S.A.

Por asamblea general ordinaria del 06/04/17 se resolvió designar autoridades: Gabriel Gustavo Vidal como Presidente, Gonzalo María Noguer como Vicepresidente; Patricia Claudia Parise, Jorge Oteiza e Ignacio Agustín Julián como Directores titulares y Mikael Alcala como Director suplente, todos ellos aceptando sus cargos y constituyendo domicilio especial en AV. del Libertador 5930 piso 3 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/04/2017.
Matias Damian Otero - T°: 101 F°: 858 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37331/17 v. 01/06/2017

DAGUSMAR S.R.L.

Por Acta Reunion de Socios del 26-2-2017, resolvieron por unanimidad: aceptan RENUNCIA de Gerente Guiomar María de Oliveira, aprueban gestión. Eligen GERENTES: Hernán Daniel Gargiulo DNI 31.751.678, argentino, nacido 18/10/1985, soltero, domicilio Oyuela 578, Villa Dominico, Pcia Bs As, CUIT 23317516789 y Mario Sebastián Intelisano, DNI 4548813, cuil 20045488137, argentino, nacido 27/07/1946, casado, domicilio real Santa Fe 2358,8 B, Mar del Plata, Pcia Bs As ambos aceptan expresamente los cargos, constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 26/02/2017
Marcelo Miño - T°: 43 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37309/17 v. 01/06/2017

DANALUC S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 29/03/2016, se designa socio gerente a Carla Daniela Andolina con domicilio especial en Bolivar 226 Piso 2 Departamento F CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 29/03/2016
Mariana Ruiz - T°: 302 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37526/17 v. 01/06/2017

DEENE S.A.

DOMICILIO: Sarmiento 846, piso 7, unidad "A", C.A.B.A.; Inscripta 24/11/92, Nº 11357, libro 112, tomo A, de SA; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 10/3/17, (accionistas Andrea Valeria Teresita TORRE y Noemí Teresa NANO), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: $ 12.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: $ 180.151,87, $ 65.287,06, y $ 114.864,81 - Después: $ 82.022,69, $ 65.287,06, y $ 16.735,63 - Oposiciones acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2017.
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37303/17 v. 05/06/2017

DISTRISUR ARGENTINA S.A.

Por Esc. 155 del 24/5/17 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/5/17 que designó el siguiente directorio: Presidente: Stella Maria Bariffi. Director Suplente: Genaro Enrique Gallo. Domicilio especial de los directores: Alvarez Thomas 1204 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37130/17 v. 01/06/2017

DON JORGE S.A. AGROPECUARIA

Por Escritura Nº 188 del 26/05/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con relación a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de mayo de 2017, la sociedad aumentó su capital en $ 2.200 mediante la emisión de 2.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u con una prima de emisión de $ 999 c/u y con derecho a 1 voto por acción.- Capital Social: $ 142.200. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 30/05/2017.
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37234/17 v. 01/06/2017

DON PANCHO DE PRINGLES S.A.

Por acta del 23/05/17 cambia sede social a Paraguay 610 Piso 16 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/05/2017
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37163/17 v. 01/06/2017

DOURE S.A.

Asamblea 15/5/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Jorge Alberto Rivas DNI 21438478 y Director Suplente Ricardo Francisco Gutierrez DNI 21744596 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Mendez de Andes 1232 Piso 1 Oficina F CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/05/2017
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37219/17 v. 01/06/2017

DRIMK S.A.

Comunica que el día 30/10/2015 se resolvió designar por dos ejercicios, al siguiente directorio: Presidente: Julián Aníbal Petersen, con domicilio en la calle Zona Rural Arias, Provincia de Córdoba, y Director suplente: Patricio Petersen, con domicilio especial en la calle Establecimiento Rural la Querencia, Arias, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 340 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 94
Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37080/17 v. 01/06/2017

DUCASSE INDUSTRIAL ATLANTICA S.A.

Comunica, que por Asamblea General Ordinaria del 21/03/2017 con quórum del 100% y unanimidad de votos, se designaron autoridades por lo que el Directorio quedó integrado, con mandato por 2 años, de la siguiente manera: Presidente: Diego Julián ZIMERMAN, Vicepresidente: Pollyanna DUCASSE SAILER y Directores Suplentes: Silvia Noemí EDELMAN y Carlos HERRERAWOTKE; todos ellos con domicilio especial en Cerrito 388 piso 4 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 15/05/2017
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37204/17 v. 01/06/2017

DXN ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunion de Socios del 07/03/2017, se revoca la designacion de la Sra. Maria del Rosario Mille como Gerente Titular y la Sra. Maria Isabel Mille como Gerente Suplente, y se designa al Sr. Jose Maria Allonca como Gerente Titular, quien aceptar el cargo y constituye domicilio en Av. Leandro N. Alem 734, piso 5°, Oficina “16”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 07/03/2017.
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37262/17 v. 01/06/2017

ECO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/01/2017 se designó Directorio, resultando reelectos por el término de tres ejercicios, Presidente: Gustavo José VERGARA y Director Suplente: Ismael Adrián GÓMEZ; quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la sede social Montevideo 666 Piso 5º Oficina 510 – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/01/2017
María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37398/17 v. 01/06/2017

ECO VALORES S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 22/03/17 y reuniones de directorio de fechas 22/03/17 y 29/05/17 se resolvió designar autoridades: Raúl Hugo Garbarino como Presidente y Director Titular, Orlando José Carrá como Vicepresidente y Director titular y Graciela Andrea Cano como Directora suplente, todos ellos aceptando sus cargos y constituyendo domicilio especial en la calle 25 de mayo 195 piso 6º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 05/02/2016 Reg. Nº 1637
Matias Damian Otero - T°: 101 F°: 858 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37314/17 v. 01/06/2017

ECOMURUM S.R.L.

Por escritura de fecha 21/02/17 renunció al cargo Hernan Andres KESEL, se mantiene en el cargo de gerente a Laura Bettina LUQUE y se traslado la sede social a la calle Pico 2329, piso 2º, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 474 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 501.
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37172/17 v. 01/06/2017

EL SAUCESITO S.A.

Por Escritura Nº 186 del 26/05/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con relación a: I) Asamblea General Ordinaria del 6/05/2013: Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Andrés Máximo von Buch y Directora Suplente: Beatriz Elena Eichholz; quienes fijaron domicilio especial en Tucuman 340, piso 5º Oficina "21" Caba.- II) Asamblea General Ordinaria del 16/06/2016: Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Andrés Máximo von Buch y Directora Suplente: Beatriz Elena Eichholz; quienes fijaron domicilio especial en Tucuman 340, piso 5º Oficina "21" Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 30/05/2017.
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37232/17 v. 01/06/2017

ELECTRICIDAD HAEDO S.A.C.I.F.I. Y A.

Por Asamblea del 15/5/17 se eligió Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Carlos Daniel TABARES; Vicepresidente: Juan Roberto FOJANINI; Director Suplente: Juan Manuel TABARES; todos con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 219, Piso 8º Depto. C de CABA, donde además se fijó la Sede Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37377/17 v. 01/06/2017

ELECTROVIP S.R.L.

Esc 66 del 08/02/17 Leonardo Gallardón y Horacio Gallardón ceden la totalidad de las cuotas, renunciando Leonardo Gallardón al cargo de gerente, designandosé a Matías VERA FRASSA, dni 37.341.824, domicilio especial calle San Martín 201 piso seis unidad funcional 17 "B" Cap Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 1396
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37205/17 v. 01/06/2017

ENRIQUE MARTIN ROSSI S.A.

Por asamblea del 11/04/2017 se designan los actuales miembros del directorio resultando electos: Presidente Eugenia Agustina Cerda de Rossi, Vicepresidente Santiago Enrique Rossi, Directores titulares: Eugenia Dolores Rossi, Magdalena Rossi, Milagros Rossi y Agustina Lucía Rossi, Director Suplente: Ignacio Martín Rossi, constituyen domicilio especial en Sánchez de Loria 117, segundo piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/04/2017.
María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37238/17 v. 01/06/2017

EPSILON SISTEMAS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 10/5/17 se designó Gerente a María Virginia Jiménez con domicilio especial en Esmeralda 634 7º B, CABA. Cesaron como Gerentes los Sres. Oscar Facundo Eugenio González Dematine y Alejandro Jorge Nicholson Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/05/2017
natacha martin - T°: 85 F°: 946 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37086/17 v. 01/06/2017

ESTABLECIMIENTO EL RUBIO S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea Nº 15 de fecha 21/04/2017, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, se renueva en su cargo a las actuales autoridades por el término de 3 ejercicios. Continúa como Presidente Inés Gómez Sastre, como Vicepresidente Jorge Gómez y como Directora Suplente Andrea Gómez Sastre. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en la calle Guido 1926 – 1º Piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 15 de fecha 21/04/2017.
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37029/17 v. 01/06/2017

ESTANCIA LA PATRIA S.A.

Por Escritura Nº 184 del 26/05/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con relación a la Asamblea General Ordinaria del 16/09/2016: Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Andrés Máximo von Buch; Vicepresidente: Beatriz Elena Eichholz y Director Suplente: Roberto Carlos Bissone; quienes fijaron domicilio especial en Tucuman 340, piso 5º Oficina "21" Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 30/05/2017.
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37230/17 v. 01/06/2017

EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CONO SUR S.A.

En asamblea del 24/12/16 designó: Presidente Francisco Javier Putruele. Suplente Carlos Daniel Putruele renuevan mandato; Constituyeron Domicilio Especial en Tomás M. de Anchorena 672 piso 2º Oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/12/2016.
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37329/17 v. 01/06/2017

EYELEN S.R.L.

Por Escritura 374 del 10/05/2017, Registro 35 CABA se protocolizo Acta de Reunión de Socios Gerentes del 20/04/2017 donde se resuelve que Marta Susana Sediles y Liliana Beatriz Sediles continúen en sus cargos de gerentes de la sociedad, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Helguera 40/42 CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 374 de fecha 10/05/2017 Reg. Nº 35
anabella soledad muñoa - Matrícula: 5063 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37366/17 v. 01/06/2017

FASHION TOTAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/2016, renovaron autoridades: PRESIDENTE: Cristina HAM. DIRECTOR TITULAR: Cristian HAM. DIRECTORES SUPLENTES: Fernando Luis MARTINEZ y Ángela María VELIZ GRANCELLI; quienes constituyen domicilio especial en Viel 1322, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 370 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 1331.
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37225/17 v. 01/06/2017

FES S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria de accionistas de FES S.A. de fecha 17/04/17 se resolvió designar a los miembros del directorio por 1 ejercicio: el señor Sergio Andrés Alcaraz como presidente, el señor Norman David Fernández como vicepresidente, y el señor Ricardo Fabián García como director titular quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento N° 212, piso 7, C.A.B.A.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE fecha 17/4/2017 SERGIO ANDRES ALCARAZ - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37199/17 v. 01/06/2017

FINUCA S.A.

Por Escritura 131 del 29/05/17 R° 110 CABA, se protocolizó Asamblea del 21/10/13 donde se designó Directorio: Presidente: Norberto Mario Igielberg y Suplente: Aixa Elais Igielberg Estevez. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio en Amenabar 2040 Piso 23 Departamento G CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37104/17 v. 01/06/2017

FIUMICINO S.A.

Asamblea 15/5/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Ricardo Francisco Gutierrez DNI 21744596 y Director Suplente Jorge Alberto Rivas DNI 21438478 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Mendez de Andes 1232 Piso 1 Oficina F CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/05/2017
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37221/17 v. 01/06/2017

FLIGHT EXPRESS S.A.

La asamblea ordinaria y la reunión de directorio del 22/04/16 y 25/04/16, respectivamente, resolvieron designar: Presidente: Julio Cesar Eugenio De Marco; y Director Suplente: Claudio Javier San Pedro; quienes constituyeron domicilio especial en Avenida España 3250, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 15/05/2017 Reg. Nº 1372.
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37062/17 v. 01/06/2017

FUNDACION ARIEL- CENTRO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTOS

Por acta de Asamblea del Consejo de Administración del 15/12/2014, del 20/4/16 y del 9/5/2016 se resolvió aprobar la disolución liquidación y cancelación de la Fundación y se designó como Liquidador a Jorge Ignacio Schulman con domicilio especial en Virrey del Pino 2727 piso 3 A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 30/05/2017 Reg. Nº 1612.
Virginia Rut Warat - Matrícula: 4012 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37176/17 v. 01/06/2017

GAFFNEY CLINE & ASSOCIATES INC.

Por Resolución de Casa Matriz del 11 de mayo de 2017 se resolvió designar Representante Legal a Victor Antonio Ruggirello quien fijó domicilio especial en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Oficina “B”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolución Casa Matriz de fecha 11/05/2017
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37367/17 v. 01/06/2017

GESTION EMPRESARIAL INMOBILIARIA S.R.L.

Por Acta de socios del 18/5/17 se aceptó la renuncia de Nancy Rocío de los Santos al cargo de Gerente, eligiéndose Gerente a Guillermo Raul PUCHETA con domicilio especial en Corrientes 222, piso 14º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 19/05/2017 Reg. Nº 1548
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37380/17 v. 01/06/2017

GODEL QUILMES S.A.

Por acta del 11/4/17 se fija la sede social en Avenida de Mayo 599, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 25/04/2017 Reg. Nº 23.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37030/17 v. 01/06/2017

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Mendoza 1509 Piso 8º of C de CABA (1428) Resultado de la Quiniela Nacional Nocturna del 27/05/2017 Premios: 1º 611; 2º 898; 3º 167; 4º 562; 5º 974. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 25/05/2009 Reg. Nº 1461.
yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37261/17 v. 01/06/2017

GRANJA DEL MAR DE PRODUCCION AVICOLA S.A.

Por acta del 14/10/16 Designa Presidente Fiamma Nahir Marto por renuncia de Sandra Daniela Carrizo y reelige Suplente Graciela Ester Velazco, todos con domicilio especial en Avda. Pueyrredón 1132 Piso 11 Oficina 59 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/10/2016
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37164/17 v. 01/06/2017

GRUOP BPM CONSULTORA S.R.L.

Por acta de reunión de socios Nº 9, de 10/12/2010, se muda sede social a la calle Carlos Spegazzini 591, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 10/12/2010
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37312/17 v. 01/06/2017

HARAS SAN BENITO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 25 de octubre de 2016 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Pilar Perez Companc de Basombrío; Vicepresidente: Andrés Ignacio Basombrío y Director Titular: Hernán Mariano Gioia. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 710, Piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2016.
GUIDO GABRIEL D' ANGELO - T°: 83 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37288/17 v. 01/06/2017

HL CONSULTORES S.A.

Inscripta en IGJ EL 04-02-2015 BAJO EL Nº 1881 Lº 72 Tº - de Soc. por Acciones.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03-05-2017 se resolvió designar al Directorio por el término de dos ejercicios, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Soledad HUERGO, Vicepresidente: Federico HUERGO, Director Titular: Jonathan LOTTNER. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en Av. Cerviño 4417, 10º piso, Dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 03/05/2017.
Cecilia María Pasqualis - T°: 105 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37169/17 v. 01/06/2017

HORGEN S.A.

Asamblea 15/5/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Jorge Alberto Rivas DNI 21438478 y Director Suplente Ricardo Francisco Gutierrez DNI 21744596 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Florida 259 Piso 1 Oficina 111 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/05/2017
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37220/17 v. 01/06/2017

IBOPE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 27.04.2017, reanudada por cuarto intermedio del 02.05.2017, y Reunión de Directorio de fecha 02.05.2017, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Javier Álvarez; Vicepresidente: Orlando Batista; Directora Titular: Alejandra Paula Bufi; y Director Suplente: Fernando Oliveira. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363 Piso 3° - C.A.B.A. Se deja constancia que cesó en su cargo la Sra. Roxana Ávila. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2017.
MARIA MARCELA GONZALEZ - T°: 60 F°: 180 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37223/17 v. 01/06/2017

ICAR SERVICIOS S.A.

Por asamblea del 15/5/17 se acepto la renuncia del director suplente Antonio Salto y se designo reemplazante a Jorge Valentini. Constituye domicilio en Av. de Mayo 370 14º of. 369 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2017
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37152/17 v. 01/06/2017

IDN FINANZAS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de febrero de 2017, se fijó en cuatro el número de Directores Titulares y en uno el de suplentes y se designó como Directores Titulares a Agueda Lizaso, argentina, soltera, LC: 206960, Guillermo Alejandro Lizaso, argentino, casado, DNI: 12792836, ambos con domicilio real y especial en Juramento 913 de la C.A.B.A, Fernando Gabriel Ouro, argentino, soltero, DNI: 28936156, con domicilio real y especial en Guido Spano 823, Lanus Oeste, Provincia de Bs. As y Javier Darío Gindre, argentino, soltero, DNI: 30.664.210 con domicilio real y especial Colpayo 760, Piso 30 3 de CABA y como Director suplente a José Luis Ceratti, argentino, casado, DNI: 12.034.429, con domicilio real y especial en Segurola 3898, Piso 3, Departamento B de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 09/02/2017.
GISELA BETINA WARAT - T°: 40 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37278/17 v. 01/06/2017

INSTITUTO INTEGRAL S.A.

La Asamblea del 17/05/2017 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 17/05/2017 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Norma Luisa Panaro; Vicepresidente: Marta Elisa Schorn; Directores Titulares: Paula Petuy y Eduardo Manuel Rico; Directoras Suplentes: Mariana Paula Ferreiro y Laura Andrea Pelegrino, todos con domicilio especial constituido en Hipolito Yrigoyen 3700 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/05/2017
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37064/17 v. 01/06/2017

INVERSOR GLOBAL S.A.

Comunica que por Asamblea del 30/06/2016 se resolvió (i) designar a Pablo Murray Presidente, Federico Tessore Vicepresidente, Joaquín Eppens Echagüe y María Victoria Picasso Achaval Directores Suplentes, todos constituyendo domicilio en Marcelo T. Alvear 684 piso 6, C.A.B.A; (ii) cesaron en sus cargos Tomás M. Fiorito, Ezequiel María Díaz Cordero y Federico Hernán Tessore. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2016.
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37350/17 v. 01/06/2017

INVERSORA DIAMANTE S.A.

Comunica que por Asamblea del 4/4/17 se designó como: (i) Presidente y Director Titular Clase A: Gustavo Mariani; (ii) Vicepresidente y Director Titular Clase A: Mariano Batistella; (iii) Directores Titulares por Clase A: Damián Miguel Mindlin y Ricardo Alejandro Torres; (iv) Directores Suplentes por Clase A: Javier Douer, Brian Henderson, Pablo Diaz y Gabriel Cohen; (v) Director Titular por Clase B: Joseph Ragan; y (vi) Director Suplente por Clase B: Pedro Eugenio Aramburu. Los directores mencionados en (i), (ii), (iii) y (iv) constituyen domicilio especial en Maipú 1, CABA. El Sr. Ragan constituye domicilio especial en Pico 1639/41, piso 8°, CABA y el Sr. Aramburu en Suipacha 1111, piso 18º, CABA. Autorizado según instrumento privado aSAMBLEA ORDINARIA de fecha 04/04/2017
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37384/17 v. 01/06/2017

INVERSORA DICA S.A.

Asamblea Extraordinaria del 02.03.2017, se designan por tres ejercicios Presidente: Jose Maria Domingos, Vicepresidente: Maria Noel Domingos, Directora Suplente: Silvia Beatriz Leiva, y por el mismo plazo. Síndico Titular: Eduardo Marcelo Marcos, Síndico Suplente: Silvia Edith Nespola, todos fijan domicilio especial en la sede social Florida 256, piso 2, oficina A. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 02/03/2017
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37556/17 v. 01/06/2017

KALMAR S.A.

Encabezado: complemento aviso del 17/05/2017 TI Nº 32801/17. Por acta de asamblea general ordinaria del 10/05/2017 se resolvió DESIGNAR DIRECTOR SUPLENTE: Sharon Nathalie BLICHER domicilio real y constituido Conesa 1956 piso 13 departamento B CABA.
Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 10/05/2017
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37186/17 v. 01/06/2017

L.C.N. PRODUCTIONS S.A.

Por escritura del 17/05/2017 y por Acta de Asamblea de fecha 20/08/15. Se designa Directorio: Presidente: Luis Ciliberti; Directora Suplente: Ana María Molinari, ambos con domicilio especial en Maza 449 C.A.B.A. y por Acta de Asamblea de fecha 22/08/2016. Se designa Directorio: Presidente: Luis Ciliberti; Directora Suplente: Ana María Molinari, ambos con domicilio especial en Maza 449 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 17/05/2017 Reg. Nº 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 01/06/2017 N° 37162/17 v. 01/06/2017

LA GUIA S.A.

Por Actas de Directorio N° 138 del 09/03/2017 y de Asamblea Ordinaria N° 50 del 09/05/2017, se resolvió designar Directorio: Presidente: Francisco José Díaz; Vicepresidente: Carlos Horacio Pérez Rovira y Directoras Suplentes: Ana María Matilde Oviedo y María Emma de Santibañes; todos fijan domicilio especial en Libertad 1245, Planta Baja - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 393 de fecha 22/05/2017 Reg. Nº 490.
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37305/17 v. 01/06/2017

LE FONTANE S.R.L.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios N° 46 13/12/2016 Juan Carlos Wildeman renuncia al cargo de Gerente a partir del 31/12/2010, lo que es aceptado por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 142 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37400/17 v. 01/06/2017

LEXMIND S.A.

Por asamblea del 7/04/2017 designó: presidente: Mario Oscar Bruzzo; director titular: Elizabeth Agustina Pirota, constituyendo ambos domicilio especial en Sarmiento 930, planta baja A CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 844
Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37308/17 v. 01/06/2017

LIBASA S.R.L.

Por Escritura N° 238 del 19/05/2017, se resolvió trasladar la sede social a la calle Cerrito 512, 7° piso, ofic. 6 -CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 de fecha 19/05/2017 Reg. Nº 1767
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37306/17 v. 01/06/2017

LOS PELDAÑOS S.A.

Por escritura del 23/5/2017, Fº 194, Escribana Mónica Descalzo. Renuncio el Presidente José Luis Bermejo y se designa a Federico Augusto ORTIZ SILBERSTEIN y Diana Margarita ROGGERO, como Director Suplente, ambos domicilio especial Av. Callao 625 piso 10º Caba. Firma Monica Descalzo autorizada según instrumento público Esc. Nº 64 del 23/05/2017 Reg. Nº 2111.
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37240/17 v. 01/06/2017

LUFID S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 7/3/16 se reeligieron los miembros del directorio por 3 ejercicios y se distribuyeron los cargos resultando: Presidente: Roberto Hidalgo. Suplente: Jorge Manuel Fidalgo. Los directores constituyen domicilio especial en San Martín 674, piso 4° A, CABA. El directorio anterior cesó su período por cumplimiento de mandato, el que fue designado por acta de Asamblea ordinaria N° 13 del 25/4/2013 estando dicho directorio compuesto por los mimos miembros. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 20/04/2017 Reg. Nº 26.
Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37346/17 v. 01/06/2017

LUMAIKE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 15 de julio de 2016 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Perez Companc; Vicepresidente: María Hertzog Cosulich de Perez Companc, Director Titular: Pablo Antúnez y Director Suplente: Hernán Gioia. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 710, Piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2016.
GUIDO GABRIEL D' ANGELO - T°: 83 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37289/17 v. 01/06/2017

LUMOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 10.02.2017 se designó, por reelección, el mismo directorio por tres ejercicios (hasta 31.08.2019) Presidente Aldo Ruben Lusich DNI 4.527.524- Vicepresidente Ricardo Victor Lusich, LE 4.315.652- Director Suplente Maria Vanesa Lusich DNI 25.248.588.- Todos argentinos, con domicilio especial en la Avenida de los Incas 3390 piso 10 departamento 57 de la CABA.- Directorio saliente Aldo Ruben Lusich - Ricardo Victor Lusich - Maria Vanesa Lusich.- Autorizado por Asamblea del 10.02.2017., Dr. Oscar Collado Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2017 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea general ordinaria de fecha 10/02/2017.
Oscar Collado - T°: 10 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37290/17 v. 01/06/2017

MECALUX ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21/04/2017, se designa como Director Titular y Presidente del Directorio, y como Directores Titulares, respectivamente a: OSCAR FIDEL ANTELO PAZ, argentino, nacido el 09/07/1963, casado, DNI 16.579.514, CUIT 20-16579514-9, domicilio real Libertad Nº 3852 de la localidad Florida, Pdo. de Vicente López, Prov Bs. As.; PABLO FERNANDO ROTUNDO, argentino, nacido el 22/03/1962, casado, DNI 14.098.386, CUIT 20-14098386-4, domicilio real Marconi 3354 de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Prov Bs. As.; ROBERTO DARÍO TOLOZA, argentino, nacido el 23/08/1970, casado, DNI 21.831.186, CUIT 20-21831186-6, domicilio real Gral. César Diaz 3565, Dpto. 6, C.A.B.A. Todos constituyen domicilio especial en Boulogne Sur Mer 2538 de la localidad de Villa Maipú, Pdo. Gral San Martín, Prov Bs. As. Duración: 1 ejercicio. Se deja constancia que el mismo directorio había sido elegido por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/06/2016, habiendo cesado por vencimiento del plazo y reeligiéndose por la Asamblea de fecha 21/04/2017 que motiva la presente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 26/05/2017 Reg. Nº 1841
Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37151/17 v. 01/06/2017

MEDIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

Complementa lo informado por edicto N° 85431/16 publicado el 11/11/2016, y hace saber que conforme el Acta de directorio del 24/11/2016 y en cumplimiento del artículo 121 de la RG IGJ 7/15, se deja constancia que el directorio cesante en su mandato y anterior al designado conforme el Acta de Asamblea Ordinaria del 31/8/2015 era el siguiente: Presidente: Carlos Fabian De Sousa; y Director Suplente: Cristóbal Manuel López. Autorizada según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2015.
Fiorella Bozzi - T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37052/17 v. 01/06/2017

MKT Y SERVICIOS S.A.

Renuncia. Designación. Acta Asamblea del 24/05/2017. Renuncia: Francisco A. Betti y María de los A. Maidana. Designación: Presidente Hugo R. Sandoval Director Suplente Gregorio Pereyra constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 1370 piso 10° of. 263 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/05/2017.
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37294/17 v. 01/06/2017

MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 28.04.2017, reanudada por cuarto intermedio del 02.05.2017, y Reunión de Directorio de fecha 02.05.2017, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Javier Álvarez; Vicepresidente: Orlando Batista; Directora Titular: Alejandra Paula Bufi; y Director Suplente: Fernando Oliveira. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363 Piso 3° - C.A.B.A. Se deja constancia que cesó en su cargo la Sra. Roxana Ávila. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017
MARIA MARCELA GONZALEZ - T°: 60 F°: 180 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37217/17 v. 01/06/2017

MOVINMOB S.A.

Por Esc. 158 del 24/5/17 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/16 y de Directorio del 2/11/16 que designaron el siguiente directorio: Presidente: Isabel Margarita Cigliutti. Director Suplente: Leonardo Rafael Cigliutti. Domicilio especial de los directores: Coronel Esteban Bonorino 299 piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37131/17 v. 01/06/2017

NAYARAK S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 2016, se decidió fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el de suplentes y designar como Directores Titulares a: Guillermo Alejandro Lizaso, argentino, casado, DNI: 12.792.836, con domicilio real y especial en Juramento 913 de la C.A.B.A y Sebastián Carlos Vigliola, argentino, casado, DNI: 24.308.985, con domicilio real y especial en Montevideo 1759, Piso 4 de CABA y como Director Suplente a Fernando Gabriel Ouro, argentino, soltero, DNI: 28.936156, con domicilio real y especial en Guido Spano 823, Lanus Oeste, Pcia. De Bs. As. Por acta de Asamblea del 12 de enero de 2017 se acepta la renuncia del Director Sebastian Carlos Vigliola y se fijan en tres el número de directores titulares y en uno el de suplentes designando como Directores titulares a Guillermo Alejandro Lizaso, Fernando Gabriel Ouro y Javier Darío Gindre, argentino, soltero, DNI: 30.664.210 con domicilio real y especial en Manuel Castro 1828, Banfield, Pcia de Bs. As y como Director Suplente a José Luis Ceratti, argentino, casado, DNI: 12.034.429, con domicilio real y especial en Segurola 3898, Piso 3, Departamento B de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/05/2016.
GISELA BETINA WARAT - T°: 40 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37280/17 v. 01/06/2017

NEUKON PREMIER S.A.

Por acta de asamblea extraordinaria del 12/05/2017 se resolvió: 1) Disolver la sociedad por decisión de los socios. 2) Designar liquidador a Gabriel ETCHEVERRY domicilio real Rondeau 412 Wilde Avellaneda Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Avenida Avellaneda 1541 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 12/05/2017
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37188/17 v. 01/06/2017

NEXO ENERGIA S.A.

Informa que: i) por reunión de directorio del 27/04/2017 se redistribuyeron los cargos, designándose al Sr. Pedro Llauró como Presidente; y (ii) por asamblea del 31/05/2017: (a) se aceptó la renuncia de Martín Omar Casanova como Director Titular; (b) se removió al Sr. Hernán Vieyra de su cargo de director titular; y (c) se redujo a 2 el número de directores titulares, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pedro Llauró; Director Titular: Pablo María Steverlynck; Director suplente: Ignacio Braun Pellegrini. Todos fijaron domicilio especial en 25 de mayo 577, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/05/2017
Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37536/17 v. 01/06/2017

NEXSYS INFORMATICA APLICADA S.A.

Por acta del 17/1/17, que me autoriza, se designó Presidente: Jorge Rubén Almécija, Vicepresidente: Gabriel Néstor Gómez Miguel y Director Suplente: Horacio Guillermo Conosciuto, todos con domicilio especial en Gallo 1527 piso 5, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/01/2017.
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37360/17 v. 01/06/2017

NEXSYS INFORMATICA APLICADA S.A.

Por acta del 25/4/17, que me autoriza, se trasladó la sede social a Avenida Caseros 3405 piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2017.
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37361/17 v. 01/06/2017

NEXT LATINOAMERICA S.A.

NEXT LATINOAMERICA S.A. Por Asamblea de Accionistas del 04/05/2017 se designó miembros del Directorio a los Sres.: Presidente: Miguel Angel López, D.N.I. 11.877.356, argentino, casado, 61 años, contador público, domicilio real: Julieta Lanteri 1331 Piso 16 Depto 8, C.A.B.A. Vicepresidente: Carlos Alberto López, D.N.I. 14.283.175, argentino, casado, 56 años, Lic. En Administración, domicilio real: Sarmiento 1110 - Quilmes, Pcia. Buenos Aires. Director Titular: Ezequiel Rubín, D.N.I. 24.337.095, argentino, divorciado, 42 años, Lic. en relaciones laborales, domicilio real: Aguilar 2468 piso 4 dpto A CABA. Director Suplente: Gustavo Guillermo Weidemann, D.N.I. 11.245.843, argentino, divorciado, 62 años, empresario, domicilio real: Soldado de la Independencia 456 Pº2, C.A.B.A. Director Suplente: Luis Angel Orozco, D.N.I. 8.643.332, argentino, casado, 65 años, empresario, domicilio real: Nahuel Huapi 5, CC Mapuche, Bs. As. Todos ellos con domicilio especial en Balcarce 340, CABA. Mandato 1 año. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 35 de fecha 16/04/2016 Miguel Angel Lopez - Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria nro. 35 de fecha 16/04/2016 Miguel Angel Lopez - Presidente

e. 01/06/2017 N° 37392/17 v. 01/06/2017

NUTRIPHOS S.A.

Por escritura 49 del 29-05-2017 Registro 59 de Vicente López se protocolizó actas de Asamblea General Ordinaria y de directorio ambas del 30-05-2016, por finalización de mandato se reelige directorio: Presidente: Graciela Claudia PEREZ. Director Suplente: José Luis PEREZ; y se resolvió fijar nuevo domicilio legal en Rivadavia 4923, piso 13, C.A.B.A, donde las autoridades fijan domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 29/05/2017 Reg. N° 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2017. Número: CEE 00002026

e. 01/06/2017 N° 37385/17 v. 01/06/2017

OMINT S.A. DE SERVICIOS

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fechas 9/05/2017 se resolvió designar el siguiente Directorio (i) Presidente: Juan Carlos Villa Larroudet (h), con domicilio especial en Ayacucho 1781, C.A.B.A (h); (ii) Vicepresidente: Eduardo German Padilla Fox, con domicilio especial en Reconquista 379, 2º, C.A.B.A; (iii) Directores Titulares: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet con domicilio especial en Ayacucho 1781, C.A.B.A, Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet con domicilio especial en Ayacucho 1781, C.A.B.A., Santiago Juan Villa Larroudet con domicilio especial en Ayacucho 1781, C.A.B.A, Marcelo Mancini con domicilio especial en Ayacucho 1781 C.A.B.A. y Horacio Marcelo Silva con domicilio especial en Reconquista 379, 2º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 09/05/2017.

Karina Judith Spagnolo - T°: 124 F°: 638 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37344/17 v. 01/06/2017

OXIGENOTERAPIA AVELLANEDA S.A.

Por asamblea de fecha 11/5/2017 los socios decidieron trasladar la sede social a Espinosa 1120, piso 9 departamento C, C.A.B.A. y renovaron las autoridades: Román Ariel Lopez (presidente) y José Antonio López (director suplente). Ambos fijaron domicilio especial en Moreno 850, piso 10, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 12/05/2017 Reg. Nº 6 ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto. Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2017. Número: CEE 00002024

e. 01/06/2017 N° 37241/17 v. 01/06/2017

PACHON S.A.

Comunica que por Acta de Directorio N° 324 de fecha 24/02/2017, se resolvió trasladar la sede social de la calle Maipú 812, Piso 1, Depto. “F”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Belgrano 485, Piso 1, Oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/02/2017.

Andres Villarreal - T°: 72 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37293/17 v. 01/06/2017

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela de Lotería Nacional del día 27 de mayo de 2017.
1º 611
2º 898
3º 167
4º 562
Apoderado según instrumento público Esc. Nº 316 de fecha 25/08/2010 Reg. Nº 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 01/06/2017 N° 37179/17 v. 01/06/2017

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería Nacional el 27/05/2017 el número ganador ha sido el Nº 611 (SEIS UNO UNO). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 19/05/2000 Reg. Nº 1663
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37372/17 v. 01/06/2017

POTRERO S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/03/17 se designa por unanimidad a las nuevas autoridades para integrar el nuevo directorio, como Director Titular se designó al Sr. Daniel Jose Montironi y como Directora suplente la Sra. Roxana Cannistraci Giolito, ambos con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 7°, oficina 116 de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/03/2017
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37607/17 v. 01/06/2017

PROB-Y-SER S.A.

Edicto Rectificatorio del Aviso T.I. 12369/17 de fecha 06/03/2017. Por Error involuntario se publicó erróneamente que en Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio de fecha 27-09-2013 y de fecha 27-09-2016 se había elegido como DIRECTOR SUPLENTE a Martin Kocourek, debe decir Emmanuel Fernandez. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/11/2016.
Matías Javier Marcote - T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37335/17 v. 01/06/2017

PROCHEM BIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 07/04/17 se eligieron autoridades del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Saúl Enrique MARKMAN, Vicepresidente: Iván Ulises MARUN, Directores Titulares: Ernesto Diego DE LA CANAL y Alfredo Emir MARUN y Directora Suplente: Ana Inés MARKMAN, quienes constituyeron domicilio especial en Zapiola N° 990, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/04/2017
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37074/17 v. 01/06/2017

PUNTO NEX S.R.L.

Por acta del 16/3/17, que me autoriza, se trasladó la sede social a Avenida Caseros 3405 piso 5, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 16/03/2017.
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37359/17 v. 01/06/2017

QPLA S.A.

Por asamblea general ordinaria 06/04/2017 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del presidente Marcelo Guillermo THOMANN. 2) Designar PRESIDENTE: Uriel MONIS domicilio real y constituido en O'Higgings 1826 piso 6 CABA; VICEPRESIDENTE: Esteban Andrés MARCOLINI domicilio real y constituido en Hortiguera 564 depto. 202 CABA; DIRECTOR TITULAR: Adriana Edit GAWIANSKI domicilio real y constituido en O'Higgings 1826 piso 6 CABA; y DIRECTOR SUPLENTE Marcelo Guillermo THOMANN domicilio real y constituido Solis 1300 Adrogue Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 06/04/2017
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37187/17 v. 01/06/2017

QUATRO B S.R.L.

Por reunión de gerencia del 6/5/16 se aprobó por unanimidad el cambio de sede social a la calle Arroyo 950 Piso 1º Oficina "B" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 06/05/2016.
GUIDO MARTIN BRONSSILOVSKY - T°: 106 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37339/17 v. 01/06/2017

RANQUIL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 9/11/2016 se resolvió designar Presidente: Sra. María Teresa Giustinian; Vicepresidente: Sr. Roque Malenchini; Directores Suplentes: Sres. Salvador Malenchini y Fernando Malenchini, por tres ejercicios. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Suipacha 1111, piso 31, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2016
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37077/17 v. 01/06/2017

RETAIL BA S.A.

Por vencer sus mandatos, la Asamblea del 11/11/2016, reeligió por tres ejercicios: Directora Titular y Presidente: Cintia Tamara MEJUTO, DNI 27.822.260; Director Titular y Vicepresidente: Damian César BARROS, DNI 21.532.329 y Directora suplente: Magali Rocío MEJUTO, DNI 35.630.988. Aceptan cargos y constituyen domicilios especiales todos en Av. Las Heras 2269, octavo piso, dpto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 30/05/2017 Reg. Nº 1420
Tomás Ignacio Young Saubidet - Matrícula: 2319 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37381/17 v. 01/06/2017

ROSOMOR S.A.

Por Acta del 04/04/2017 se decide fijar nuevo domicilio social en NUEVA YORK 5055, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/04/2017.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37369/17 v. 01/06/2017

ROSSTOP LOGISTICA S.A.

Por acta del 18/4/2017 se resolvió ante el Fallecimiento del Presidente Mario Stoppel reestructurar el directorio: PRESIDENTE Eileen Leticia ROSNER, DNI 36729441, CUIT 27-36729441-3, domicilio real y especial Av. Del Libertador Gral. San Martin 408, Piso 11 Depto. A, CABA. VICEPRESIDENTE: Mariano Esteban DIAZ, DNI 20627947, CUIT 20-20627947-9, domicilio real Av. Del Libertador Gral. San Martin 5290, Piso 14, CABA. DIRECTOR TITULAR: Valentin Martin ROMERO, DNI 4554882, CUIT 20-04554882-2, domicilio real Villanueva 1353, Piso 13, Depto C, CABA, estos dos últimos con domicilio especial en Luis Saenz Peña 352, Segundo Piso, Departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado nota de fecha 30/05/2017
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37135/17 v. 01/06/2017

ROTTIO S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 05/05/2017, elevada a escritura pública Nº 92 del 29/05/2017 pasada por ante mí, Escribana María Sofía Sivori, Titular del Registro 983 de CABA, Matrícula 4927 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Matías Álvarez Muguerza; Director Suplente: Darío Ariel Revale; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1002, Piso 7° - CABA. Además el señor Martín Chague renunció a su cargo de Presidente, renuncia aceptada por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 983
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37202/17 v. 01/06/2017

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

Por Acta de Directorio del 26/12/2016, se fijó la sede social en la calle Larrea 877, 2° piso - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 380 de fecha 18/05/2017 Reg. Nº 490
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37307/17 v. 01/06/2017

SEGURIDAD HUAL-CON S.R.L.

Comunica, que conforme lo resuelto por Contrato de Cesión de cuotas del 14/11/2013, la Señora Alicia Mirta CASTELLO (DNI 6.128.552), renunció a su cargo de Gerente; lo cual fue aceptado por la totalidad de los restantes socios. Autorizado según instrumento privado Sustituye facultades de fecha 05/05/2017
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37128/17 v. 01/06/2017

SERVICIOS HELICENTER S.A.

La asamblea ordinaria del 03/05/17 resolvió designar: Presidente: Julio César Eugenio De Marco; y Director Suplente: Alejandro Marcelo Suárez; quienes constituyeron domicilio especial en Avenida España 3250, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 1372.
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37061/17 v. 01/06/2017

SIDESYS S.R.L.

SIDESYS SRL, Bernardo de Yrigoyen 722, 5º piso, CABA, inscripta ante la I.G.J el 18/11/1999, Nº 8852 del libro 111 tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada resolvió:(i) Por acta de reunión de socios del 07/12/2016 la aceptación de la renuncia del Sr. ERNESTO FABIAN REBOSIO, DNI 23.539.660 a su cargo de gerente, teniendo en cuenta que no fue dolosa, ni intempestiva ni afectó el regular funcionamiento de la sociedad. (ii) Por acta de reunión de socios del 12/12/2016 reducir el capital social en la suma de $ 21.234, es decir de $ 99.175 a la suma de $ 77.941. En consecuencia, se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo CUARTO: El capital social es de pesos setenta y siete mil novecientos cuarenta y uno ($ 77.941) dividido en setenta y siete mil novecientas cuarenta y un cuotas (77.941) de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Ernesto Fabián REBOSIO 13.727 cuotas de capital social por un valor de $ 13.727 (17,6%), Fernando Alan DE MICHELI 38.976 cuotas de capital social por un valor de $ 38.976 (50%), BID/FOMIN 12.619 cuotas de capital social por un valor de $ 12.619 (16,2%), y LAROSE SAUI 12.619 cuotas de capital social por un valor de $ 12.619(16,2%).” A continuación se detallan los siguientes valores: 1) Valuación del activo y pasivo anterior a la reducción, $ 44.333.140, $ 7.647.155; 2) Valuación del activo y pasivo posterior a la reducción, $ 44.333.140, $ 10.822.355; 3) Valuación Patrimonio neto anterior y posterior a la reducción: $ 36.685.985-$ 33.510.785. La publicación se efectúa a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales. Autorizado según instrumento privado referida reunion de socios de fecha 12/12/2016.
Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37324/17 v. 05/06/2017

SKUKI S.A.

Gustavo Roberto Dominguez, DNI 20199887, contador certificante, autorizado por acta de directorio del 20 de abril de 2017 a realizar todos los trámites necesarios relativos a la inscripción del nuevo directorio en la IGJ. Informa que mediante Asamblea General Ordinaria celebrada en Perón 1648, CABA, 1º D, del 17 de abril de 2017, se designó por unanimidad la continuación del directorio, siendo reelegidos los señores/a Ribaya Guillermo Enrique, domicilio real y constituido en José María Moreno 835 Dto. A., CABA, DU 12983269, casado, argentino, ingeniero agrónomo, director titular – presidente; Ribaya Javier Román, domicilio real y constituido en José María Moreno 835 Dto. A., CABA, DU 22134228, casado, argentino, licenciado en comercialización, director titular y San Martín Alicia, domicilio real y constituido en José María Moreno 835 Dto. A., CABA, DU 12163422, casada, argentina, ingeniera agrónoma, directora suplente, todos con mandato por dos ejercicios. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 20/04/2017.
Gustavo Roberto Dominguez - T°: 203 F°: 180 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37343/17 v. 01/06/2017

SMC ARGENTINA S.A.

La Asamblea del 28/04/2017 designó autoridades y el directorio en igual fecha distribuyó de la siguiente forma: Presidente: Ernesto Marcelo GESUALDI, D.N.I. 11.959.365, Vicepresidente: Jorge Daniel BRONZINI, D.N.I. 4.627.914; Directores Suplentes: Ikuji USUI, Pasaporte Japonés TF0058542, Eiji OHASHI, Pasaporte Japonés TK0877801 y Yoshiki TAKADA, Pasaporte Japonés TZ0054222, todos con domicilio especial en Teodoro Garcia 3880, C.A.B.A. Ambas reuniones fueron unánimes y resolvieron por unanimidad Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 09/05/2017 Reg. Nº 2152.
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37355/17 v. 01/06/2017

STARB S.A.

Comunica que por directorio y Asamblea del 08/05/2017 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Martin Casanova a su cargo de Director Titular; y (ii) reducir a tres el número de directores titulares, sin nombrar un reemplazo para el Sr. Martin Omar Casanova. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2017
Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37535/17 v. 01/06/2017

T.M.R. S.A.

En Asamblea (20/01/2017) y Directorio (08/02/2017) eligió directorio y distribuyó cargos por 1 ejercicio: Clase A Presidente: Roberto Jorge Murchison (DNI 22099498). Clase B Vicepresidente: Luis Maria Dotras (DNI 8037989). Constituyeron domicilio en Av. R. S. Castillo s/n, intersección Av. R. Obligado, altura Dársena “F”, Puerto Nuevo, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 21/04/2017. Reg. Nº 1372
Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37079/17 v. 01/06/2017

TALCAVE S.A.

Por Asamblea del 13/11/16 ceso el Presidente Ramiro De Benedetti y Director Suplente Guido De Benedetti designa Presidente: Ramiro De Benedetti Director Suplente: Guido De Benedetti ambos domicilio especial Avenida Cordoba 875 Piso 10 Departamento F CABA. Autorizado acta 13/11/2016.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37166/17 v. 01/06/2017

TALCUAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 05/05/2017 se resolvió designar como: Presidente: Sr. Ricardo Martelli; Vicepresidente: Sr. Ricardo Martelli (h); Directora Suplente: Eleonora Di Giano de Martelli; Síndico Titular: Roberto Oscar Gil; Sindico Suplente: Miguel Calcarami, por un ejercicio. Los Sres. Directores y Síndicos constituyen domicilio en Esmeralda 1066, 2 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 29/05/2017
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37075/17 v. 01/06/2017

TANLEY S.A.

Por acta del 10/2/2017 se resolvió reeleciòn del directorio: PRESIDENTE: Luciano Federico DI RICCI, DNI 35726333, DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto GUTMAN, DNI 14819336, ambos domicilio especial Av. Comodoro Rivadavia 2320, piso 13, oficina B, CABA Autorizado según instrumento privado nota de fecha 30/05/2017
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37136/17 v. 01/06/2017

TASKPHONE ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea N° 27 del 31/03/2016 se renovaron autoridades por 3 ejercicios, se reeligen como presidente la Sra. Alejandra Garcia DNI 22.549.155, Directores titulares: Manuel Lopez Hernandez, Pasaporte Español AAJ599936, Javier Mozuc DNI 22.644.210 y Director suplente: Claudia Noemi Galvan DNI 18.505.363. Todos con domicilio especial en Esmeralda 684 piso 10-C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 27 de fecha 31/03/2016.
MARIA FLORENCIA AMARANTE - T°: 120 F°: 150 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 36953/17 v. 01/06/2017

TEJEDURIA DEL CENTRO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 10/5/17, que me autoriza, por renuncia de Richard Anthony Alexander, se designó Gerente a Alicia Mabel Suarez, con domicilio especial en Perdriel 473 CABA.- Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 10/05/2017.
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37362/17 v. 01/06/2017

TERMOCONTROLES S.A.

Por Escritura 49 del 23/5/17, Fº 134, Registro Nº 1458 de C.A.B.A., se instrumentó Acta de Asamblea Nº 14 del 27/05/2016 y Acta de Directorio Nº 65 del 30/5/2016, donde se modificó la sede social y se designó el directorio: Presidente: Renato NOSOTTI, Directora Suplente María Sofía MONTEAGUDO, quienes constituyeron domicilios especiales en la sede social. Nueva Sede Social: Avenida Rivadavia Nº 1545, Piso 14, Oficina "H", Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 23/05/2017 Reg. Nº 1458
Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37137/17 v. 01/06/2017

TRADITIO PROP S.R.L.

Por Acta de socios del 1/11/16 se aceptó la renuncia de Silvia Mabel CRUCES al cargo de Gerente y se designó Gerente a Mariana Nair ESCUDERO con domicilio especial en Lavalle 1975 Piso 1º de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 24/05/2017 Reg. Nº 1502
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37379/17 v. 01/06/2017

TRES RIOS S.A.

Por Escritura Nº 185 del 26/05/2017 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con relación a la Asamblea General Ordinaria del 28/07/2016: Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Andrés Máximo von Buch; Vicepresidente: Roberto Carlos Bissone y Directora Suplente: Beatriz Elena Eichholz; quienes fijaron domicilio especial en Tucuman 340, piso 5º Oficina "21" Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 30/05/2017.
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37231/17 v. 01/06/2017

TUYUVEN S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 6 del 16-11-16 por vencimiento de mandato de Lazaro Falak como presidente y Alfredo Gabriel Said como director suplente se designaron autoridades a Alfredo Gabriel Said como Presidente y Lazaro Falak como director suplente, ambos con domicilio especial en Nicolás Repetto 1246, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/11/2016.
Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 36946/17 v. 01/06/2017

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela de Lotería Nacional del día 27 de mayo de 2017.
1º 611;
2º 898
3º 167;
4º 562
Apoderado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 27/07/2016 Reg. Nº 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 01/06/2017 N° 37177/17 v. 01/06/2017

UNION DE PRODUCTORES ARGENTINOS S.A.

Comunica que en Asamblea del 15-7-14 renovó directorio: Presidente: Néstor Omar SESNICH, DNI 14.988.719; Director Suplente: Violeta Lilian MARTINELLI, DNI 16.581.119, ambos argentinos, mayores de edad, domicilio especial en sede social calle Juramento Nº3840, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/05/2014.
Leonardo FILIPPO - T°: 74 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37279/17 v. 01/06/2017

US CALIFORNIA S.A.

Por Asamblea del 21 de Abril de 2017 cesaron por cumplimiento de mandato y fueron reelegidos Presidente Leonaro Chanú, Director Suplente Ezequiel Jaime Rozenblum, quienes constituyen domicilio en Av. Rivadavia 6327 C.A.B.A. Ernesto M. Levin autorizado por Acta de Asamblea del 21/04/2017 al folio 25.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2017.
Ernesto Mario Levin - T°: 10 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37348/17 v. 01/06/2017

VASCULART S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 28/4/16 designó Presidente a Pedro Sanchez Ortega y directora suplente a Rosa Beatriz Rubio que constituyeron domicilio especial en Thames 2485, piso 13, dpto. H C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 30/05/2017 Reg. Nº 958
Jorge Alberto Ricciardi - Matrícula: 2172 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37545/17 v. 01/06/2017

VENTALUM S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por actas de Asamblea del 27/4/2017 y de Directorio del 28/4/2017 se reeligió por tres años el siguiente directorio: Presidente: Raúl Javier Amil, Vicepresidente: Alejandro Carlos Amil y Director Titular: Cristian Jorge Amil Martin; todos con domicilio especial en Cerrito 1116, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 30/05/2017 Reg. Nº 335
pablo fernando lisi - Matrícula: 4668 C.E.C.B.A.

e. 01/06/2017 N° 37378/17 v. 01/06/2017

VOOLKS S.A.

Comunica por esc. 281 del 30/05/17 Reg. 1444 Cap. Protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/06/16, nombró directorio, distribuyó cargos: Director Titular y Presidente Horacio Alfredo Figueroa, Director Suplente Eduardo Enrique Figueroa, todos constituyen domicilio especial en Cerrito 822, piso 5, oficina B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 30/05/2017 Reg. Nº 1444
Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 01/06/2017 N° 37401/17 v. 01/06/2017

VORTECNICA INDUSTRIAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 26/04/2017 se resuelve aceptar las renuncias de MARTÍN ALBERTO MASSEY, MARIO FERNANDO CARAMES, RODOLFO PABLO DUBROVICH y JUAN MATEO DUBROVICH. Designan PRESIDENTE: RODOLFO PABLO DUBROVICH, DNI 12.210.838; VICEPRESIDENTE: GERMAN DUBROVICH, DNI 33.740.048; y DIRECTOR SUPLENTE: JUAN MATEO DUBROVICH, DNI 28.714.109. Todos denuncian domicilio real en ALBERDI 352, CAMPANA, PROV. BS. AS. y especial en MERCEDES 4516, 1° “A”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/04/2017.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37370/17 v. 01/06/2017

WESTERN DIGITAL (ARGENTINA) S.A.

Por Directorio del 16.05.2017 se resolvió modificar la sede social a Av. Leandro N. Alem 1110, 13° piso C.A.B.A. El cambio de sede social no importa modificación del estatuto. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 16/05/2017.
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 01/06/2017 N° 37296/17 v. 01/06/2017

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los martilleros Hernán Scalisi y/o Pablo Hiriart, por cuenta y orden de Banco Mariva S.A. (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962), conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán el 12/06/2017, a las 10.25 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, CABA, 1 vehículo, Dominio: Mercedes Benz PICK UP, SPRINTER 515 CDI/CH 4325 NPC 480; Exhibición 7, 8 y 9 de JUNIO de 2017 de 10 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha 9 de Junio a las 11.00 hs. Todo ello en Avenida Remedios de Escalada 3750, Valentin Alsina, Prov. de Bs. As. En el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Seña 10%, Comisión a cargo del comprador, todo efectivo o cheque en el acto mismo. Saldo de precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, Verificación Policial a cargo del comprador. La información relativa de las unidades (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclaradas en el acto de la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones

puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Concurrir con DNI. Buenos Aires, 31 de Mayo de 2017.- Informes 4742-5090. www.scalisisubastas.com.ar
Hernan Mariano Scalisi - Matrícula: 3 I.G.J.

e. 01/06/2017 N° 37566/17 v. 01/06/2017

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de Junio de 2017, a partir de las 13:00 horas, 1 unidad por cuenta y orden de FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: KEZ032, SIENA FIRE 4P 1.4 MPI 8V, 2011; en el estado en que se encuentra y exhibe los días 13, 14, y 15 de Junio de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs en Ruta 36 Km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Jueves 15 a las 10 horas en el mismo domicilio; 1 unidad por cuenta y orden de BANCO FINANSUR S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: NCF958, CLIO MIO 3P CONFORT PLUS, 2013; en el estado que se encuentra y exhibe del 8 al 15 de Junio de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miércoles 14 a las 11 horas en el mismo domicilio y a partir de las 14 horas 4 unidades por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCES S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AA508KB, KANGOO PH3 CONFORT 1,6 1P, 2016; NDF542, RENAULT, KANGOO CONFORT 1.6 CDAADA SVT, 2013; ORT007, DUSTER TECH ROAD 1,6 4X2, 2015; NCF846, VOLKSWAGEN CROSSFOX 1.6, 2013; en el estado que se encuentran y exhiben del 8 al 15 de Junio de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miércoles 14 a las 11 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal wwww.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán

indemnes a FCA SA de ahorro para fines determinados y/o Banco Finansur S.A. y/o Rombo Cia Financiera SA y/o BBVA Banco Francés S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 30 de Mayo de 2017. Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 79 I.G.J.

e. 01/06/2017 N° 37224/17 v. 01/06/2017

Los martilleros Hernán Scalisi y/o Pablo Hiriart, por cuenta y orden de Micro Lending S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Bs As S.A. y/o BACS (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962), conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán el 12/06/2017, a las 10.25 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, CABA,, 37vehículos, Dominios: CHEVROLET ASTRA DNS 626; PEUGEOT 206 EWB 735; VOLKSWAGEN GOL NNM 172; FIAT UNO FNU 840; CHEVROLET ASTRA HMZ 231; PEUGEOT 307 GHD 672; CHEVROLET MERIVA LWM 782; VOLKSWAGEN FOX JQA 984; CHEVROLET CORSA ICL 986; PEUGEOT 207 IFP 445; CITROEN XSARA DNH 233; RENAULT KANGOO GJU 683; FORD FIESTA ERU 551; FORD RANGER EGY 779; CHEVROLET CORSA IMH 454; RENAULT KANGOO LKZ 965; CHEVROLET CLASSIC KVF 821; VOLKSWAGEN GOL FBC 943; PEUGEOT PARTNER GKG 355; FORD FIESTA EIY 125; CITROEN C4 HED 733; VOLKSWAGEN GOL EKV 146; FORD RANGER EDM 746; VOLKSWAGEN BORA FHO110; FIAT PALIO EHL 621; RENAULT MEGANE HQA 360; VOLKSWAGEN GOL FJX 377; VOLKSWAGEN BORA GVM 444; VOLKSWAGEN FOX ESM 623; RENAULT SANDERO KGG 532; VOLKSWAGEN BORA IIJ 644; PEUGEOT 206 DGJ 291; RENAULT CLIO NAR 070; CHEVROLET COBALT MNK 032; FORD KA IYU 603; RENAULT CLIO GHU 264; CHEVROLET AVEO JRT 784. Exhibición 7, 8 y 9 de junio 2017 de 10.00 a 16.00 hs; sábado 10 de 10 a 12 hs. Puesta en marcha el viernes 9 de junio a las 14.00 hs. Todo ello en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de cruce de Ruta 25 y Ruta 24 Moreno, Prov. de Bs. As. En el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Seña 10%, Comisión a cargo del comprador, todo efectivo o cheque en el acto mismo. Saldo de precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, Verificación Policial a cargo del comprador. La información relativa de las unidades (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclaradas en el acto de la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Concurrir con DNI. Buenos Aires, 31 de mayo de 2017.- Informes 4742-5090. www.scalisisubastas.com.ar
Hernan Mariano Scalisi - Matrícula: 3 I.G.J.

e. 01/06/2017 N° 37565/17 v. 01/06/2017



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 121

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 7, Secretaría n° 121, cita y emplaza a Raúl Oscar Sosa, DNI 92.406.324, con último domicilio conocido en Rawson 56 de esta ciudad, cuyos demás datos de interés se desconocen, en la causa n° 61.624/15, seguida por el delito de defraudación por administración fraudulenta, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 29 de mayo de 2017. OMAR PERALTA Juez - JUEZ

e. 01/06/2017 N° 36859/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de TECNOTEX ARGENTINA S.A. CUIT 30628276788, en la cual ha sido designado síndico a Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455 piso 9° "F" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 25.08.2017 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06.10.2017 y el general el día 20.11.2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "TECNOTEX ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 6841/2017. Buenos Aires, 30 de mayo de 2017. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 01/06/2017 N° 37071/17 v. 07/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a José Manuel CARRUCCIU (titular del D.N.I. N° 8.509.801) de lo resuelto con fecha 26 de mayo de 2017, en la causa N° 70/2003 (5594), caratulada: "MARTÍNEZ JORGE DANIEL SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO PENAL". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 26 de mayo de 2017. AUTOS Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:..Y RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada en la presente causa contra José Manuel CARRUCCIU (titular del D.N.I. N° 8.509.801), en orden al hecho endilgado y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE, al nombrado en orden al hecho mencionado precedentemente (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2, 63 y 302 del Código Penal y 334, 336 inciso 1, del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (confr. artículo 530, C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la señora representante del Ministerio Público Fiscal y a José Manuel CARRUCCIU, a cuyos efectos deberán publicarse edictos por un día. Firme, déjese sin efecto la orden de captura ordenada respecto del nombrado (confr. fs. 314), y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y a la Secretaria de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerio Públicos y Legislatura del Ministerio de Seguridad de la Nación. A tal fin líbrense oficios, y archívese". FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES. SECRETARIA. Buenos Aires, 30 de mayo de 2017.
JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MA

e. 01/06/2017 N° 37208/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Daniel Fabián Albornoz, titular del DNI 45.904.320, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria, conforme lo previsto en el artículo 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa n° 9090/2016, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y posterior pedido de paradero. Publíquese por el término de cinco días. Federal Juez - Sebastián R. Ramos

e. 01/06/2017 N° 36974/17 v. 07/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a FIORELLA (T.E.) CABELLO VELÁSQUEZ, de nacionalidad peruana, nacida el día 31 de diciembre de 1987 en la ciudad de Lima, Perú, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad, con el objeto de tomar conocimiento en forma personal de lo resuelto respecto de su persona en el marco de la causa nro. 1493/16 caratulada "Fiorella (T.E.) Cabello Velásquez s/infracción ley 23737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su posterior captura en caso de incomparecencia no justificada. Publíquese por el término de cinco días. Federal Juez - Sebastián R. Ramos

e. 01/06/2017 N° 36968/17 v. 07/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Dou Seye Maco, titular del pasaporte nro. A00855987 a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal-, en el incidente nro. 6, en el marco de la CN° 6414/2014 "Ortega Patricia Estrada y otros s/infracción ley 22.362", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su rebeldía y posterior pedido de paradero y comparendo al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquense por el término de cinco días. Federal Juez - Sebastián R. Ramos

e. 01/06/2017 N° 36977/17 v. 07/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 37/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Arnaldo Centurios Britez, de nacionalidad boliviana, con último domicilio registrado O 'higgings 2915, Lomas de Zamora, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de prestar declaración indagatoria, efectuándose en caso contrario su orrespondiente pardero y posterio comparendo a este Juzgado. sebastian casanello Juez - sebastian casanello Juez Federal

e. 01/06/2017 N° 37041/17 v. 07/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18, -sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- cita a EDUARDO CHAVES (titular del D.N.I. n° 16.414.486), en la causa n° 10.962/2014 seguida por falsificación de documentos públicos, para que se presente dentro de los cinco días posteriores a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa de mención, haciendo saber que deberá designar un abogado de su confianza y en caso de no hacerlo el tribunal le designara al defensor que por turno corresponda. Buenos Aires, 30 de mayo de 2017. Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Juan Manuel Grangeat Secretario

e. 01/06/2017 N° 37046/17 v. 07/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el marco de los autos "TZT SA s/Quiebra" el estado de quiebra de TZT S.A. CUIT 30-70764532-2, decretada con fecha 23 de mayo de 2017. La Sindicatura actuante es el Estudio RODRIGUEZ & ASOCIADOS con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 833, piso 3º de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de agosto de 2017. Se deja constancia que el 29 de septiembre de 2017 y el 13 de noviembre de 2017 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de créditos verificados, y 39 de la LCQ., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengas bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2017.
Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/06/2017 N° 37088/17 v. 07/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO (BOLETIN OFICIAL) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 30 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 3er. Piso, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días, que con fecha 29 de marzo de 2017, se dio por cumplido el acuerdo homologado en fecha 17 de septiembre de 2009 en autos "CEREALES MARCOS JUAREZ S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" Exp. 24.004/2008. Buenos Aires, 24 de mayo de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 01/06/2017 N° 35969/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear, Capital Federal de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "SYM INTEGRAL SA (CUIT 30-70885232-1) s/ QUIEBRA" Expediente N° 27355/2016, que con fecha 19 de mayo de 2017 se ha resuelto decretar la quiebra. Se fija el día 4/08/2017 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar a la síndica, Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en calle Viamonte 1337, 2° Piso Dto. "B", las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcance previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se fijan los días 19/09/2017 y 02/11/2017 para que el síndico presente su informe Individual y General respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 01/06/2017 N° 37049/17 v. 07/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Francisco de Asis Soto, Secretaría Nro. 8, a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 731, piso 5, Capital Federal, en los autos caratulados "Consumidores Libres Coop. Ltda. De Provisión de Servicios de Acción Comunitaria c/Medicus S.A. s/Incidente de Apelación", expte. 4450/2014, informa por un día a todos los afiliados de Medicus S.A. que Consumidores Libres Coop. Ltda. De Provisión de Servicios de Acción Comunitaria, inició una acción colectiva a fin de que se condene a MEDICUS S.A. a brindar a sus beneficiarios celíacos actuales, pasados y futuros, la cobertura asistencial prevista en la ley 26.588. Se indicará la carátula del juicio, el número de expediente, los datos del Juzgado y la Secretaría y se hará saber que todo aquél que pudiere considerarse afectado por lo que eventualmente se resuelva, contará con la posibilidad de presentarse en este expediente dentro del plazo de 90 días corridos, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, sobre la que se volverá más adelante, a fin de se presente en autos, constituir domicilio y manifiestar lo que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de continuar el juicio según su estado. Se comunicará, asimismo, que se ha dictado una medida cautelar a efectos de que la demandada informe a todos sus afiliados el beneficio previsto en el art. 7 del Dec. 528/2011 –según las modificaciones introducidas por la Resolución Nro. 1365/2015 del Ministerio de Salud– y que, de conformidad con la cautelar, entregue a los afiliados que hayan acreditado su condición de celíacos o lo hagan en el futuro la cobertura, en concepto de harinas y premezclas libres de gluten, de un monto mensual de $ 326.83 ó el importe actualizado periódicamente por la autoridad pública correspondiente. Se informa también, el beneficio de gratuidad de la acción colectiva (art. 55 de la ley 24.240). Buenos Aires, 30 de mayo de 2017. Francisco de Asis L Soto Juez - Mariana Roger Secretaria

e. 01/06/2017 N° 36980/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Marcelo Bruno Dos Santos, Juez Federal Subrogante, Secretaría Nro. 9, a cargo de la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, piso 10, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANDRES, CARLOS ALBERTO s/PROCESO DE EJECUCION" Expte. Nro. 5230/2014, cíta a primera audiencia al demandado Sr. Carlos Alberto Andrés, DNI 30.163.853, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca en Secretaría a fin de reconocer o desconocer los documentos y firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer y contestar categóricamente se le tendrán por reconocidas (art. 525 inc. 1 del CPCC). Para ser publicado por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. Marcelo Bruno Dos Santos Juez - Dra. Ximena Rocha Secretaria

e. 01/06/2017 N° 37180/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 71
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.

El Juzgado Nacional de primera Instancia del Trabajo N° 71, a cargo de la Dra. María Dora González, Secretaría única a mi cargo, sito en Tte. Gral J. D. Perón 990 8° piso, C.A.B.A. cita y emplaza por cinco días al demandado FARINA, LEANDRO EZEQUIEL DNI 33779610, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Causa N°: 96679/2016 - SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL c/FARINA, LEANDRO EZEQUIEL s/ COBRO DE APOR. O CONTRIB. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "Causa N°: 96679/2016 - SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL c/FARINA, LEANDRO EZEQUIEL s/COBRO DE APOR. O CONTRIB. Buenos Aires, 05 de mayo de 2017…. En consecuencia, atento los domicilios informados por el Renaper (a fs. 29/30), Afip (fs. 31/34) y la CAMARA NACIONAL ELECTORAL (FS. 39), y la notificación infructuosa en dicho domicilio, citese al demandado FARINA, LEANDRO EZEQUIEL DNI 33779610 mediante edicto para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días desde su publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo respresente en juicio (art. 52 L.O) …FDO. MARIA DORA GONZALEZ JUEZ NACIONAL.". Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial. Fdo. María Dora González. Juez Nacional".

BUENOS AIRES, 30 DE MAYO 2017 GONZALEZ MARIA DORA Juez - MOQUEDZE MAZALAN ANDREA SECRETARIA

e. 01/06/2017 N° 37008/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 71
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.
El Juzgado Nacional de primera Instancia del Trabajo Nº 71, a cargo de la Dra. María Dora González, Secretaría única a mi cargo, sito en Tte. Gral J. D. Perón 990 8º piso, C.A.B.A. cita y emplaza por cinco días al codemandado FERNANDEZ VAZQUEZ LEONARDO JAVIER DNI 29191674, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Causa N°: 75706/2015 - GARNICA, PABLO EZEQUIEL c/JASAL S.A. Y OTROS s/DESPIDO" El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "Causa N°: 75706/2015 - GARNICA, PABLO EZEQUIEL c/JASAL S.A. Y OTROS s/DESPIDO. Buenos Aires, 10 de abril de 2017. Agréguese. Hágase saber el informe de la CAMARA NACIONAL ELECTORAL. Atento los domicilios informados por el Renaper (a fs. 63) y Afip (fs. 68/74), PFA (ver fs. 75) la CAMARA NACIONAL ELECTORAL (ver fs. 100) y las notificaciones infructuosas a dichos domicilios, cítese al codemandado FERNANDEZ VAZQUEZ LEONARDO JAVIER DNI 29191674, mediante edicto para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días desde su publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 52 L.O.). FDO. MARIA DORA GONZALEZ JUEZ NACIONAL.". Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial. Fdo. María Dora González. Juez Nacional".
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2017.
GONZALEZ MARIA DORA Juez - MOQUEDZE MAZALAN ANDREA SECRETARIA

e. 01/06/2017 N° 37012/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 71
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.
El Juzgado Nacional de primera Instancia del Trabajo Nº 71, a cargo de la Dra. María Dora González, Secretaría única a mi cargo, sito en Tte. Gral J. D. Perón 990 8º piso, C.A.B.A. cita y emplaza por cinco días al codemandado GRECO GUILLERMO FRANCISCO DNI 14564398, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Causa N°: 49019/2011 - ASTRADA ALEJANDRO ANTONIO C/STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS s/DESPIDO" El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "Causa N°: 49019/2011 - ASTRADA ALEJANDRO ANTONIO C/STIEGLITZ CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS s/DESPIDO" Buenos Aires, 26 de abril de 2017. Agréguese. Hágase saber el informe de la CAMARA NACIONAL ELECTORAL. Atento los domicilios informados por el Renaper (a fs. 170) PFA (fs. 174) y Afip (fs. 166/169) y las notificaciones infructuosas a dichos domicilios, cítese al co demandado GRECO GUILLERMO FRANCISCO DNI 14564398, mediante edicto para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días desde su publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 52 L.O.). FDO. MARIA DORA GONZALEZ JUEZ NACIONAL.". Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial. Fdo. María Dora González. Juez Nacional".
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2017.
GONZALEZ MARIA DORA Juez - MOQUEDZE MAZALAN ANDREA SECRETARIA

e. 01/06/2017 N° 37017/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 71
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.
El Juzgado Nacional de primera Instancia del Trabajo Nº 71, a cargo de la Dra. María Dora González, Secretaría única a mi cargo, sito en Tte. Gral J. D. Perón 990 8º piso, C.A.B.A. cita y emplaza por cinco días al demandado MARTINEZ LUCHINETTI, DANIEL ALEJANDRO DNI 92822695, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Causa N°: 31644/2016 - MOLINELLI, CARLOS EMMANUEL c/MARTINEZ LUCHINETTI, DANIEL ALEJANDRO s/ DESPIDO". El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente Causa N°: 31644/2016 - MOLINELLI, CARLOS EMMANUEL c/MARTINEZ LUCHINETTI, DANIEL ALEJANDRO s/DESPIDO"… Buenos Aires, 03 de mayo de 2017….En consecuencia dado que el demandado MARTINEZ LUCHINETTI, DANIEL ALEJANDRO DNI 92822695, es extranjero, los domicilios informados por el Renaper (a fs. 27) y Afip (fs. 30/34), y las notificaciones infructuosas a dichos domicilios, cítese al demandado mediante edicto para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días desde su publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente

en juicio (art. 52 L.O.) …… FDO. MARIA DORA GONZALEZ JUEZ NACIONAL.". Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial. Fdo. María Dora González. Juez Nacional".
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2017.
GONZALEZ MARIA DORA Juez - MOQUEDZE MAZALAN ANDREA SECRETARIA

e. 01/06/2017 N° 37003/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 71
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.
El Juzgado Nacional de primera Instancia del Trabajo Nº 71, a cargo de la Dra. María Dora González, Secretaría única a mi cargo, sito en Tte. Gral J. D. Perón 990 8º piso, C.A.B.A. cita y emplaza por cinco días al demandado VIOT GILLES, REGIE PHILIPPE DNI 93758491 para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Causa N°: 35917/2015 - RUSSO, TAMARA MARIAN c/VIOT GILLES, REGIE PHILIPPE s/DESPIDO. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente Causa N°: Causa N°: 35917/2015 - RUSSO, TAMARA MARIAN c/VIOT GILLES, REGIE PHILIPPE s/DESPIDO…. Buenos Aires, 19 de mayo de 2017 A fs. 40. Tiénese presente. Atento las constancias de autos, el domicilio informado por el Renaper (a fs. 26/27) y Afip (fs. 37), nacionalidad del demandado Francés y las notificaciones infructuosas a dichos domicilios, citese al demandado VIOT GILLES, REGIE PHILIPPE DNI 93758491 mediante edicto para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días desde su publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo respresente en juicio (art. 52 L.O.)… FDO. MARIA DORA GONZALEZ JUEZ NACIONAL.". Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial a través del Sistema de Gestión Judicial implementado obligatoriamente a partir del 01/09/12 en virtud del acuerdo celebrado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Boletín Oficial. Fdo. María Dora González. Juez Nacional".
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2017.
GONZALEZ MARIA DORA Juez - MOQUEDZE MAZALAN ANDREA SECRETARIA

e. 01/06/2017 N° 37023/17 v. 01/06/2017

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	22/05/2017	VERON LUIS HORACIO	35044/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	24/05/2017	MARGELI GILBERTO MAXIMO	35721/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	22/05/2017	SALVADOR ALBERTO SAPOCHNIK	35082/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	24/05/2017	FRANCIA FERNANDO DANIEL	36063/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	26/05/2017	BORTOLI CARLOS ALBERTO	36179/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/04/2017	TREVIÑO CASTRO MANUEL	21910/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/05/2017	MOREIRA JUANA ESCOLÁSTICA	35420/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	05/04/2017	TERESA FORTUNATO	36188/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	19/05/2017	LOPEZ LEONOR ALICIA	34515/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	24/05/2017	GOMEZ GRACIELA OFELIA	35771/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	23/05/2017	CANDIDO EIRIZ PRADO	35533/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	21/04/2017	PAEZ ARNALDO RUBEN	26014/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/05/2017	PUNTORIERO OSVALDO AMADEO	33063/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/05/2017	DI TULLIO ANGELA MARTHA	33071/17
17	UNICA	MARIEL GIL	11/04/2017	RODRIGUEZ ALBERTO	23349/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/05/2017	FAVRAT RAMON EDUARDO	35917/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/05/2017	ZOGBE SUSANA BEATRIZ	35936/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/04/2017	JUANA BERTA MORALES	35463/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/12/2016	TURVANDA KIRBEYIKIAN	100378/16
21	UNICA	PAULA CICCHINO	19/05/2017	MIGUEL CARLOS MARÍA AUGUSTO DE MARTINI	34431/17
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	23/05/2017	HUMBERTO EDUARDO ROCA	35489/17
21	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO (JUEZ)	26/05/2017	CATALINA DANISA DUSSICH	36198/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/05/2017	MONTERO RAFAEL ALBERTO	35320/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/05/2017	ALBERTO MAÑKO	37013/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	26/05/2017	PATRICIA MIRTA MRAZ O PATRICIA MIRTA MRAZ ARANCIBIA RODRIGUEZ O PATRICIA MIRTA MRAZ CAYOUETTE	36253/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	19/05/2017	SANCHEZ DORA	34620/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	24/05/2017	SOCIN NELIDA SILVIA	35799/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/2017	BLANCO LUIS CESAR	33110/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	24/05/2017	MANUEL ZOBRA RODRIGUEZ	35744/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	24/05/2017	FRANCISCA JOSEFINA ELENA VIRARDI	35747/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/05/2017	LYDIA DELIA SGROMO	30622/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/05/2017	MARIA INES AGOTE	30727/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/05/2017	DANIEL JOSE SIERRA	32493/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/05/2017	SALERNI ANA MARIA Y SANTOS HORACIO CAMILO	33929/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2017	VILLEGAS MABEL BEATRIZ	37043/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	29/05/2017	JULIO MARTIN OLIVEIRA	36540/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	24/05/2017	SEBASTIAN LUIS LISJAK	35759/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	26/05/2017	LAUFER ARON	36120/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	12/05/2017	BENJAMIN RICARDO GUZMAN Y JOSEFINA CALI	32044/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	26/04/2017	CRISTOBAL OCHANDORENA	27167/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/04/2017	CANDEIAS CLOTILDE DE JESUS	23374/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/02/2017	PILAR CARMEN VILA	7114/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/02/2017	METTA MARTA NELIDA	8502/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/04/2017	MARÍA ESTHER BRENNAN	24560/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/05/2017	MARTINO DORA SUSANA	34911/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/05/2017	SZMULEWICZ MIGUEL	34494/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	24/05/2017	HILDA IRMA STEVENAZZI	35852/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/02/2017	BERTHA ROSA VARGAS TARDIO	6907/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	24/05/2017	BARBUTO DOMINGO	35874/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/05/2017	LEONIDAS CONSUELO ERMOLENCO	35561/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/05/2016	TERESA FRANCISCA SANDE	31343/16
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/05/2017	BELMONTE PEDRO LEANDRO	33961/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	24/05/2017	SUSANA ISABEL BOLO	36019/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	24/05/2017	MUSCATO ANTONIO	35892/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/05/2017	SILVIA NOEMI MESCHENGIESER	34954/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	01/11/2016	GLORIA MARINA VAAMONDE	82378/16
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	04/05/2017	EUGENIO VICTORIO BASSO Y TULIA MARGARITA MORANDINI	29281/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	24/05/2017	PASCUAL CARMELO LETA Y EVA PEREZ	35725/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	24/05/2017	BLAU JAIME	35856/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/05/2017	ELVIRA ANUNCIACIÓN GATTI	36669/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/05/2017	RECARE CARLOS ALBERTO	36213/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/05/2017	JUANA GARCIA MORRASCA	35865/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/05/2017	LILIA ELENA ARRIETA	35941/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/05/2017	HERNAN RICARDO CIPITUCA	29049/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/05/2017	ALBERTO OSCAR NIGRO	36578/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	02/05/2017	BLANCA NOEMI TOMASSI	28656/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	02/05/2017	MARIA LUISA HAIDAR	28853/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	22/05/2017	CARLOS ALBERTO LOPEZ	35413/17
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	18/04/2017	FRANCISCO CASARRUBIA	24643/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	12/05/2017	MARIA EMILCE RITA ESPINDOLA	32146/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	23/05/2017	HRYCUK JOSE ANGEL Y OJEDA AURELIA	35299/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	17/05/2017	MOTTINELLI JUAN BAUTISTA, MOTTINELLI JORGE LUIS Y SULAIMAN NELIDA	33561/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/05/2017	PABLO FERNANDO PATTOGLIO	35791/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/05/2017	ALDO JUAN CORINI	33453/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/03/2017	MARIA MAGDALENA CANALE	15039/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	19/05/2017	CARLOS ALBERTO GUERRERO	34580/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	24/05/2017	MARTINEZ EDUARDO	35822/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/05/2017	CLEMENTINA FRANCISCA FERRAIUOLO	36537/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	29/05/2017	OSCAR CÉSAR CONTAL Y ILDA CÁRMEN CORRADI	36550/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/05/2017	BLANCO RICARDO OSCAR Y ANDINO NORMA ELENA	36128/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/05/2017	LEONES ELODIA	35951/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/05/2017	HECTOR JOSE ANTONIO BOTTA Y MARIA DEL VALLE GARCIA	29362/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/02/2017	CONDE MANUELA	5731/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/05/2017	AYALA NORMA MERCEDES	36565/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/03/2017	FRATALOCCHI ALDO Y FUSALBA GLORIA BEATRIZ	12543/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/05/2017	RISSO ANTONIO FRANCISCO	31708/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/05/2017	FERNANDEZ GLORIA BEATRIZ	34040/17

e. 01/06/2017 N° 3692 v. 01/06/2017

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "LABORATORIO ARGENTINO DE MEDICAMENTOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA MARCAS" que el martillero Alicia Marcela Costanzi –CUIT 27-18401387-3– rematará el día 23.06.17 a las 11:15 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, las marcas: Felixina, Vin kham, Diclodinol, Lamsa Segura, Sinudrop Oftaduo, Clotrix Lamsa, Lamsa Felixina, Fiosen A, Vytamdoce, Lamsa COID, Ulcerolam, Lamsa Par Clen, El Aliado que su familia necesita -Clase 5 y Clase 35-, Nopi-K Peine Fino Lamsa, Por la salud de los Argentinos –Clase 5 y Clase 35–, Lamsa Maxima Calidad para su salud –Clase 5 Clase 35–, Bilisa, Diclen, Banoclus y Thiprasolan. CONDICIONES DE VENTA: en block y sin base, al contado en efectivo y al mejor postor, debiéndose abonar la totalidad del precio. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda 10,5% y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. El precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– a la orden del tribunal en la cuenta T° 808 F° 794 DV0. La transferencia de las respectivas marcas se cumplirá dentro del décimo día de aprobado el remate. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 30708121688. Buenos Aires, 30 de mayo de 2017. FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 01/06/2017 N° 37037/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por 5 días en los autos "TEJO ALEJANDRO MARTIN S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE BLANCO ENCALADA 4491/93 CAPITAL FEDERAL" que el martillero Carlos Guillermo Hara -CUIT 20-11154237-7- rematará el día 22.06.17 a las 12:00 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del bien sito en la calle Blanco Encalada 4491/93 CABA -identificado como Circ. 16, Sec. 51, Mz. 85, Parc. 13b, Mat. F.R: 16-27392, Part. 369697. EXHIBICION: los días 16 y 20 de junio de 10:00 a 12:00 hs. ONDICIONES DE VENTA: Base: $ 4.124.797 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– a la orden del tribunal en cuenta

abierta T° 808 F° 793 DV3, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 20295914867. Buenos Aires, 30 de mayo de 2017. FDO. FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 01/06/2017 N° 37068/17 v. 07/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 46, secretaria única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONS COPROP. AV CORRIENTES 5943 C/MADEO, EMILIO TERCERO S/EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. N° 12206/2005, que el martillero MONICA CRISTINA ESQUENAZI, rematará el dia 7 de junio de 2017 a las 10,15 hs. (EN PUNTO), en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Corrientes 5937/39/41/43/45/47 entre Humboldt y Darwin, Unidad 86 piso 5° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 33, Manz. 1, Parcela 10 A. Matrícula 17-5710/86. Superficie Total: 47 Mts. 31 Dm2. Se trata de un departamento que se compone de living con balcón y dos pequeños dormitorios, baño y cocina con orientación contrafrente, los pisos son de mosaicos, la propiedad se halla en mal estado. En el acto de constatación se hallaba ocupado por una persona que manifestó ser inquilina, sin exhibir en la diligencia título que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 633.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: A.B.L al 30-1-2013 $ 1.192,42 Fs. 351. O.S.N. al 24-1-2013 sin deuda fs. 345. Expensas a mayo de 2016 $ 107.768,00. AySA al 6-2-2013 NO registra deuda (f. 360/3). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cod. Proc.). El adquirente en caso de invocar poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. El martillero deberá suscribir el boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta, bajo apercibimiento de su remoción. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (CFR. Cámara Nacional Civil en Pleno, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c-Yabra, Roberto Isaac s-Ej. Hipotecaria". Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias: 5 y 6 de junio de 2017 de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 29 de MAYO de 2017.

Dr. fernando P. Christello Juez - Dr. Damian Esteban Ventura secretario

e. 01/06/2017 N° 36639/17 v. 02/06/2017



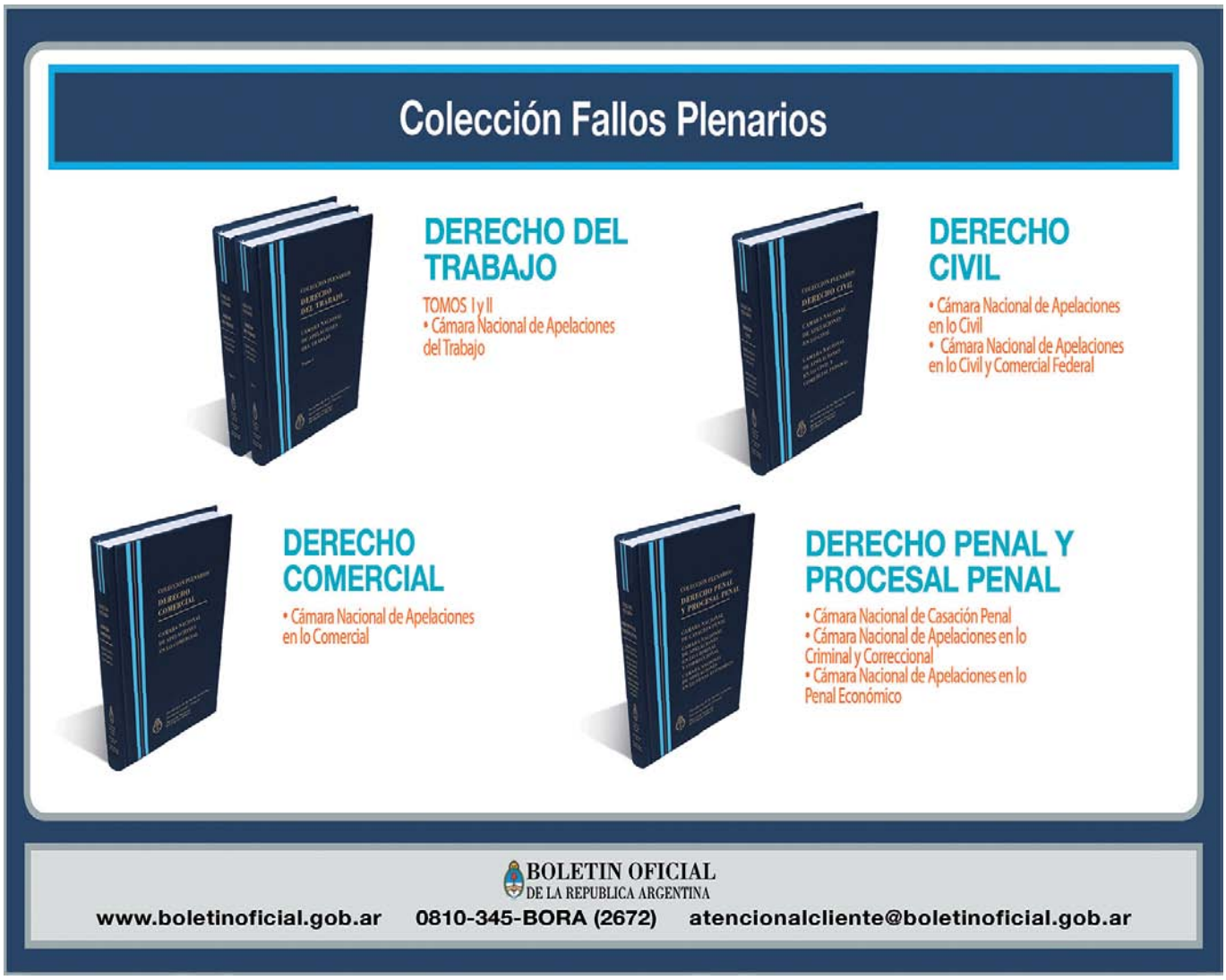
JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 105
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils; sito en la calle Talcahuano N° 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "VICENT JORGE C/MENNELLA MARIA ROSA S/EJECUCION DE SENTENCIA" Exp. 50144/2009 que el martillero Ernesto Omar Gil, subastara el día 7 de Junio de 2017, a las 11,45 horas (en punto), en la calle Jean Jaures N° 545 de CABA. El inmueble sito en la calle BERMEJO N° 449/455 entre Garibaldi y Algarrobo de la localidad de San Justo, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección F, Manzana 2-d, Parcela 4, Unidad Funcional 5, Matricula 91321/5. Según acta de constatación de fs. 153, se encuentra ocupado por Rodolfo Claudio Profiti con D.N.I. 14.585.064 junto a su madre, en carácter de inquilinos de la Sra. María Rosa Menella. Se trata de un dúplex interno de dos plantas, compuesto de Planta Baja de comedor cocina instalada, con patio y lavadero, en Planta Alta dos dormitorios y baño. El mismo se encuentra en regulares condiciones. Adeuda: Municipal al 25-1-17 $ 1.776,16. ARBA al 27-1-17 Sin deudas, Aysa. al 25-1-17 $ 498,11. al contado y mejor postor con la Base $ 600.000. FS. 209- Seña 30%; el 3% de comisión; y el 0,25% sobre el precio –arancel CSJN– Exhibición días 2, 5 y 6 de Junio del 2017 en el horario de 13 a 14 horas. Bajo responsabilidad de la parte demandada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias sean consideradas cumplidas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá abonar el saldo de precio depositando el importe correspondiente en la cuenta a nombre de autos que se abrirá en el banco de la nación Argentina, Sucursal Tribunales, indefectiblemente dentro del quinto día posterior a la aprobación del remate sin necesidad de intimación judicial previa, y bajo apercibimiento de aplicársele las disposiciones contenidas en el Art 580 del Código Procesal. Buenos Aires, 24 de mayo de 2017. FDO. GEORGINA GRAPSAS. Secretaria Interina.

GEORGINA GRAPSAS SECRETARIA INTERINA

e. 01/06/2017 N° 35870/17 v. 02/06/2017



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CONVERGENCIA LIBRE

Distrito San Luis

Publicación ordenada por los artículos 14 y 38 de la Ley N° 23.298
EDICTO
El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis bajo jurisdicción por Subrogancia del Doctor Raúl Alberto Fourcade, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la suscripta, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63, 2do Párrafo, de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que a fs. 511/512, de los autos caratulados "CONVERGENCIA LIBRE S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- DISTRITO SAN LUIS", Expte Nº 3963/2015, que con fecha 05 de Abril de 2017, se ha dictado sentencia de reconocimiento provisorio de la personería jurídico- política en el orden distrital de la agrupación de autos, que en su parte resolutiva dispone: "San Luis Febrero 17 de 2017. Y VISTOS:…. RESULTA:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- OTORGAR EL RECONOCIMIENTO EN FORMA PROVISORIA a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico-política de Distrito bajo la denominación "CONVERGENCIA LIBRE", debiendo procederse por Secretaría a su inscripción en los términos del art. 7 de la Ley N° 23.298, modificado por Ley N° 26.571. II.- Tener por aprobada la Declaración de Principios de fs. 3, las Bases de Acción Política de fs. 5, y la Carta Orgánica de fs. 419/426. III- Atento lo normado por el art. 7 bis, inc. a) de la Ley de Partidos Políticos N° 23.298 (modificada por Ley N° 26.571), acordar a la agrupación política de autos el plazo de ciento cincuenta (150) días -contados desde la notificación de la presente-, para que acompañe y se le aprueben por éste Tribunal fichas de afiliación en un mínimo del cuatro por mil (4‰) de electores del distrito inscriptos efectivamente en el Subregistro de Electores del distrito San Luis; acompañadas por fotocopias de los documentos cívicos donde conste la identidad y el último domicilio, certificadas por las autoridades partidarias, cumplimentando el art. 23 y cctes. de la Ley N° 23.298 y el Decreto N° 937/2.010; bajo apercibimiento de no otorgarle el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política definitiva y cancelar su inscripción en el registro correspondiente. IV.- Conforme el art. 7 bis, inc. b) de la Ley de Partidos Políticos, otorgar a la agrupación política de autos el plazo de ciento ochenta (180) días –contados a partir de la notificación de la presente– para realizar la primera elección interna de autoridades definitivas del partido; bajo apercibimiento de no otorgarle el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política definitiva y cancelar su inscripción en el registro correspondiente. V.- Atento lo normado por el art. 14, párr. 2do. de la Ley N° 23.298 y punto IV del ANEXO de la Acordada N° 60/2008 C.N.E. (modif. por Acordada N° 120/2008); a) procédase a la inscripción del reconocimiento provisorio de la personería jurídico-política de la agrupación "CONVERGENCIA LIBRE" (art. 7, Ley 23.298, modificado por Ley N° 26.571), b) por el Centro de Cómputos de Secretaría Electoral, incorpórese en el Registro Nacional de Nombres de los Partidos Políticos con el estado de "Reconocimiento Provisorio". VI.- COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Ministerio del Interior, Vivienda y Obras Públicas de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes (Art. 6 del Decreto 937/2010 modif. por art. 4 del Decreto 776/2015). VII.- ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la carta orgánica, en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63°, párrafo 2do., Ley N° 23.298). REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y OFÍCIESE. Fdo: JUAN ESTEBAN MAQUEDA- JUEZ FEDERAL.
SE ADJUNTA CARTA ORGÁNICA
CARTA ORGANICA
PARTIDO
CONVERGENCIA LIBRE
CAPITULO I
DE LOS AFILIADOS
ARTICULO I: Podrán ser miembros del partido CONVERGENCIA LIBRE, todos los Argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutaria. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente aunque anualmente se realicen campañas de afiliación. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo del partido que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.
ARTICULO 2: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los quince días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se le tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregara al interesado y las restantes se conservaran en el partido para su incorporación al registro

de afiliados que organizara y llevara bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicten las autoridades judiciales en competencia electoral en la provincia. Si el interesado estuviese disconforme con el rechazo de la solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de los cinco días de notificado, ante la mesa ejecutiva provincial cuya decisión será inapelable.
ARTÍCULO 3: Son derechos de los afiliados:
a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargo público electivos conforme a las leyes vigentes.
b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos partidarios a los que pertenezca, ser informado, hacer conocer sus puntos de vista, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política partidaria
c) Solo los afilados tienen derecho a ser elegidos para cargos partidarios.
ARTÍCULO 4: Son obligaciones de los afiliados:
a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular de los sectores más desposeídos de la población, bregar por el sostenimiento de la democracia participativa y la independencia de la Nación.
b) Impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre, difundir el programa y las posiciones políticas del partido.
c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, si no en su problema fidelidad de al pueblo y al partido, y en sus cualidades de dirigente.
d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido para salvaguardar la unidad partidaria.
e) Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que confiere esta Carta Orgánica
CAPITULO II
DEMOCRACIA INTERNA
ARTÍCULO 5: El partido Convergencia Libre rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:
a) Elección de todos los organismos de dirección por el voto directo y nominal de los afiliados en las organizaciones básicas, por el voto directo y secreto en los organismos de libertinos y ejecutivos superiores y por el voto de sus delegados las demás instancias.
b) La elección de los candidatos a los cargos públicos electivos Nacionales se efectuara mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultaneas en los términos de la ley 26,571 y concordantes; así mismo en todos los niéveles electivos deberá respetarse, lo dispuesto por la ley respecto del cupo femenino. Podrán ser precandidatos y/o candidatos a dichos cargos electivos aquellos ciudadanos no afiliados al partido, ya sea en carácter de independientes o extra partidarios, debiendo contar con la autorización de la mesa ejecutiva provincial por mayoría simple de sus miembros.
c) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismos superior.
d) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.
e) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas instancias partidarias.
f) Capacitar a los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial, regional y municipal utilizando a tales fines los fondos que el estado deposite en la cuenta única partidaria.
ARTICULO 6: La convocatoria a elecciones de autoridades partidarias correspondientes al congreso provincial y a la mesa ejecutiva provincial deberá efectuarse con un plazo mínimo de sesenta días de anticipación a la fecha del comicio la misma deberá ser publicada en por lo menos dos medios de comunicación.
ARTÍCULO 7: En el caso de cargos electivos partidarios, si se presentan más de una lista de candidatos y la primera minoría supera el 40% de los votos, esta tendrá derecho a un tercio de los cargos que hubiere.
ARTICULO 8: La elección será considerada valida cuando como mínimo votase un porcentaje de afiliados que representen el 15% del número total de afiliados exigidos para el reconocimiento de la personería jurídica del partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los sesenta días para ser considerada valida deberá cumplir con los mismos requisitos. En el caso de presentarse una sola lista, esta se considerara electa sin necesidad de efectuar votación alguna.
CAPITULO III
GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO
ARTICULO 9: Son organismos de condiciones congreso provincial, la Mesa Ejecutiva Provincial, la Mesa Ejecutiva Municipal y el centro de base. El órgano de la fiscalización es la comisión revisora de cuentas y el órgano disciplinario es el Tribunal de conducta.
DEL CONGRESO PROVINCIAL
ARTÍCULO 10: El congreso provincial es el organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Sera elegido por el voto directo y secreto de los afiliados, estará integrada por un mínimo de quince miembros que duraran cuatro años en sus funciones, y podrán ser reelegidos

ARTÍCULO 11: El quorum necesario para que sean válidas sus resoluciones, se formara con la mitad más uno de los congresales totales.
ARTÍCULO 12: El congreso provincial designara las autoridades de su seno, en votación nominal, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un presidente y dos secretarios, las autoridades duraran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.
ARTICULO 13: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando la convoque la mesa Ejecutiva Provincial, o bien a solicitud de un 20% de los afiliados, para ser miembros del congreso provincial se requiere ser afiliados y figurar en el padrón de electores de la provincia.
ARTÍCULO 14: Corresponde al congreso Provincial:
a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.
b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política.
c) Aprobar la función, con formación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito, con el voto de dos tercios de sus miembros presentes.
d) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva Provincial, La Comisión Revisora De Cuenta, La Junta electoral y El Tribunal de Conducta.
e) Juzgar en definitiva por apelación, la conducta partidaria de todas las autoridades establecida por esta carta orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del tribunal de conducta.
f) Reformar la presente Carta Orgánica mediante el voto de los dos tercios de los miembros presentes y siempre que se allá incluido en el temario de convocatoria.
g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Conducta. Considerar la memoria y balance anual, en la primera reunión ordinaria.
h) Interpretar las disposiciones de esta carta orgánica para el caso de deudas, contradicciones o Superposiciones.
i) Verificar los poderes de los congresales, siendo el único juez de la validez de sus mandatos.
MESA EJECUTIVA PROVINCIAL
ARTÍCULO 15: La mesa ejecutiva provincial, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, resoluciones del congreso provincial y las reglamentaciones que se dicten.
ARTICULO 16: Estará compuesta por diez miembros encabezados por un presidente, y el resto se integrara con secretarias y vocalías que en su seno se determinen, el quorum necesario para que sean válidas sus resoluciones se formara con la mitad más uno de los miembros totales, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, todos los miembros duraran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos, para ser miembros se requiere ser afiliado y con el domicilio electoral del distrito.
ARTÍCULO 17: Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva provincial:
a) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.
b) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda de conformidad con esta carta orgánica.
c) Aceptar o rechazar por vía de apelación solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos, usar de los recursos y difundir la información contable.
d) Designar el personal del partido, así como disponer su remoción o despido, dictar su reglamento interno
e) Convocar a elecciones internas de autoridades partidarias., convocar al congreso provincial a congresos ordinarios y extraordinarios.
f) Las restantes facultades que le atribuya esta carta orgánica, la legislación vigente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.
g) Se reunirá por lo menos una vez al mes y el quorum necesario para que sean válidas sus resoluciones será de la mitad más uno de sus miembros
h) Designar apoderados y revocar sus mandatos
i) Nombrar al responsable económico-financiero de campaña.
j) Designar por el voto de la mayoría de sus miembros a los delegados a la mesa ejecutiva del partido nacional (uno) y al congreso del partido nacional (dos) los cuales duraran dos años en sus cargos pudiendo ser ratificados
MESA EJECUTIVA MUNICIPAL
ARTÍCULO 18: La mesa ejecutiva municipal ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del municipio. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del congreso provincial y de la mesa ejecutiva provincial.
ARTICULO 19: Estará compuesta por un mínimo de seis y un máximo de diez miembros encabezados por un presidente y el resto se integrara con secretarias y vocalías que en su seno se determinen, serán elegidos por el voto directo y nominal de los delegados de los centros de base de su jurisdicción, duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. para ser miembro de este organismo se requerirá ser afiliado y con domicilio electoral en el municipio, se reunirá por lo menos una vez al mes, y el quorum necesario para que sean válidas sus resoluciones será de la mitad más uno de sus miembros.

ARTÍCULO 20: Son atribuciones y deberes de la mesa ejecutiva municipal:
a) Mantener relaciones con los poderes públicos de su ámbito de actuación.
b) Elaborar las respuestas municipales del partido, dar directivas y orientaciones en el desarrollo de la actividad partidaria.
c) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y mantener actualizado el padrón de afiliados del partido.
d) Convocar como mínimo una vez al año a reunión plenaria de afiliados partidarios del municipio a los fines de informar lo actuado y exponer los planes de acción política futura
CENTROS DE BASE
ARTICULO 21: Constituye la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido, debiendo volcar los esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.
ARTÍCULO 22: Los centro de base se conformaran cuando un mínimo de diez afiliados decidan su integración, estará compuesta por un mínimo de (seis) y un máximo de (Diez) miembros encabezados por un presidente y el resto se integrara con secretarias y vocalías que en su seno se determinen, serán elegidos por el voto directo y nominal de los afiliados de su jurisdicción, duraran (dos) años en sus funciones y podrán ser reelegidos, para ser miembro de este organismo se requerirá ser afiliado y con domicilio electoral en el municipio, se reunirán por lo menos una vez al mes y el quorum necesario para que sean válidas sus resoluciones, será de la mitad más uno de sus miembros, debiendo comunicar su constitución a la mesa ejecutiva municipal.
TRIBUNAL DE CONDUCTA
ARTICULO 23: Sera designado por congreso provincial con el voto de dos terceras partes de sus miembros presentes y duraran cuatro años en sus funciones, estará integrado por un presidente y dos vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios de conducción, se designaran igual cantidad de suplentes, y el quorum necesario para que sean válidas sus resoluciones será de los dos tercios de sus miembros.
ARTICULO 24: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconductas partidarias, indisciplina, violación de Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.
ARTICULO 25: El tribunal deberá actuar a instancia de la Mesa Ejecutiva provincial o la Mesa Ejecutiva municipal, se instrumentara un procedimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa, podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión de la afiliación y c) expulsión.
ARTICULO 26: Lo resuelto por el tribunal de conducta será apelable ante el congreso provincial.
COMISION REVISORA DE CUENTAS
ARTICULO 27: Funcionara una comisión revisora de cuentas designada por el congreso provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, durando cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, se reunirán por lo menos una vez al mes y el quorum necesario para que sean válidas sus resoluciones será de los dos tercios de sus miembros presentes.
ARTICULO 28: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económica financiera en base a la legislación vigentes y principios técnicos que rigen la materia, pudiéndose en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para mejor cometido de sus funciones.
ARTICULO 29: La Mesa Ejecutiva provincial pondrá a disposición de la comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del congreso provincial, el balance anual y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio, con el dictamen técnico la comisión elevara a consideración del congreso dicha documentación y tareas para su eventual aprobación.
JUNTA ELECTORAL
ARTÍCULO 30: La junta electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por el congreso partidario por simple mayoría de voto de sus miembros, la junta elegirá de entre sus miembros un presidente, para el caso de elecciones internas, se agregara, con las atribuciones de miembro titular un apoderado por cada lista que se presente, y el quorum necesario para que sean válidas sus resoluciones será de la mitad más uno de sus miembros.
ARTÍCULO 31: Los miembros de la junta electoral lo pueden ser también de los órganos deliberativos., tendrán a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisiones definitivas de las elecciones interna y de la proclamación de los que resulten electos, funcionara desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.
CAPITULO IV
EL PATRIMONIO
ARTICULO 32: La mesa ejecutiva provincial llevara la contabilidad partidaria de conformidad a las leyes vigentes, siendo obligatoria la presentación de balances anuales, a tales fines se deja expresamente establecido que cada ejercicio finalizara el 31 de diciembre de cada año (conf. Ley articulo 22 ley 26.215 modif. por ley 26.571) de los fondos partidarios, deberá designarse por parte de la mesa ejecutiva provincial, dos responsables económico financiero de acuerdo por lo normado por la ley 26.571 bajo la figura de tesorero titular y tesorero suplente, debiendo ser mayores de edad, con domicilios en este distrito debiendo ambos ser afiliados, las designaciones con

los respectivos datos de identidad y profesión deberán ser comunicados al juez Federal con competencia electoral correspondiente y a la dirección nacional electoral del ministerio del interior y transporte, serán obligaciones del tesorero: a) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes, la documentación respaldatoria deberá conservarse durante (diez) años. B) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente ley. C) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido, todo ello establecido en los artículos 18 y 19 de la ley 26.215.
CAPITULO V
DE LA EXTINCION
ARTICULO 33: La existencia legal del partido cesara cuando lo dispusiere el congreso provincial por el voto de los dos tercios de sus miembros, y así lo deberá hacer saber al órgano de aplicación provincial, y en este caso los bienes del partido serán destinados a alguna fundación elegida por las autoridades del partido político nacional, Convergencia Libre.
CAPITULO VI
DISPOSICIONES TRANSITORIAS
AETICULO 34: Se faculta a la junta promotora hasta la conclusión del periodo del reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas, a realizar confederaciones de distrito o nacionales, alianzas transitorias, funciones, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos en el orden nacional, provincial y municipal, la junta promotora queda facultada para designar apoderados y revocar sus mandatos.
En la ciudad de San Luis, Capital de la provincia del mismo nombre, firman la presente Carta Orgánica los señores, presidente de junta promotora, vice presidente, secretario, tesorero y vocal.
San Luis, Mayo 23 de 2017. SONIA MERRY RANDAZZO- SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL DEL DISTRITO SAN LUIS.

e. 01/06/2017 N° 36995/17 v. 01/06/2017

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito La Pampa

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo –por subrogancia- del Dr. Facundo CUBAS, ha resuelto, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63 -2° pár.- de la ley 23.298, ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día la resolución que a continuación se transcribe, el domicilio y la Carta Orgánica partidaria (cf. Resolutorio de fecha 18/05/17, pto. 3).
En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 29 días del mes de mayo del año 2.017.- Fdo: Brenda Wernicke (Prosecretaria Electoral Temp.).-
Santa Rosa, 18 de mayo de 2.017.-
AUTOS Y VISTOS:
El presente expte. Nº CNE 2/2017, caratulado: "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", del registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal, y CONSIDERANDO:
Que las presentes actuaciones se iniciaron con el pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación 'MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES', según acta de fundación y constitución de fecha 07 de diciembre de 2.016 (fs. 1), a tenor del art. 7° de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 y modif.-
Que a fs. 77/81 obran constancias de las coincidencias -con otras entidades reconocidas y en trámite- resultantes de la consulta 'en línea' efectuada ante el sistema informático del Registro Nacional de Nombres de los Partidos Políticos. En cumplimiento del trámite dispuesto por la Excma. Cámara Nacional Electoral mediante Acordadas n° 60/08 y 120/08 y anexo -ptos. IV y IV. 1-, a fs. 84 se dispuso la notificación a los partidos con denominación coincidente en otros distritos.-
Que a fs. 87/98 y 100 obran las constancias de notificación a los apoderados de los partidos vigentes, mientras que a fs. 105/107 obran las constancias de publicación de edictos, conforme a lo dispuesto en el art. 14, párrafo segundo, de la Ley 23.298 y modif.-
Que con fecha 04/05/17 se celebró la audiencia que dispone el art. 62 de la misma ley. En esa oportunidad, el apoderado de la Junta Promotora del partido –en formación- de autos solicitó el reconocimiento provisorio de la agrupación con la denominación 'MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES', por considerar que se han cumplido todos los requisitos necesarios a tal efecto. Consta que en ese acto procesal no mediaron oposiciones en los términos del art. 14 -párrafo 3° - de la misma ley. -
Que la Junta Promotora del partido político en formación ha cumplimentado las disposiciones del art. 7° incs. 'a' (fs. 1 y constancia de fs. 82), 'b' (fs. 1), 'c' (fs. 2/5 y 13), 'd' (fs. 6/12), 'e' (fs. 1) y 'f' (fs. 1) del texto legal citado, destacándose que la Carta Orgánica partidaria glosada a fs. 6/12 contempla las exigencias establecidas en el art. 21 de dicha ley y cumple –en principio- con los requisitos legales de representación de minorías, respeto de

la ley 24.012, método democrático interno, por lo que resulta viable su aprobación (cf. dictamen del Ministerio P. Fiscal -fs. 99-). Ello, sin perjuicio de que, eventualmente, en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales que me competen -siempre enmarcadas en una causa o controversia determinada- pueda verificarse la compatibilidad de dicho estatuto con las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia (cf. Fallo CNE n° 4029/2008 y otros).-

Que la Junta Promotora del partido –en formación- ha manifestado en autos (fs. 1) su voluntad de pertenecer a la agrupación política de orden nacional de homónima denominación, por lo que ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 8 de la LOPP (fs. 130/150).-

En mérito de las consideraciones expuestas,

RESUELVO:

1°) RECONOCER en forma provisoria a la agrupación "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" como partido político (en formación) de este Distrito, con derecho al nombre indicado, en los términos y con los alcances del art. 7° -último párrafo- y 13 de la ley 23.298 (y sus modif.).-

2°) APROBAR la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrantes en autos (fs. 2/14).-

3°) ORDENAR la publicación de la presente resolución, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica partidaria, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (art. 63, párrafo segundo, ley 23.298 y art. 14 del Decreto n° 937/10).-

4°) REMITIR fotocopia de la carta orgánica, declaración de principios y bases de acción política, como así también de la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39, ley 23.298 e instructivo del sistema creado mediante Acordada CNE n° 60/08), y fotocopias de la carta orgánica y de la presente resolución a la Dirección Nacional Electoral –MI, OP y V- (cf. decreto 776/15).-

5°) HACER SABER a los integrantes de la junta promotora del partido –en formación- de autos que para obtener el reconocimiento [inscripción] definitivo de la personería jurídico política, deberán dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 7° bis de la ley citada, en los plazos allí estipulados (a contar en días corridos, a partir de la notificación del presente), bajo apercibimiento de declarar la cancelación de la inscripción dispuesta en la presente resolución (cf. Fallo CNE n° 4831/12).-

Regístrese, notifíquese, cúmplase.-

Domicilio Partidario: Misiones 317, Santa Rosa, La Pampa.

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO – MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Movimiento Socialista de los Trabajadores. El partido Movimiento Socialista de los Trabajadores es una organización política del Distrito electoral de la provincia de La Pampa. Integran el partido Movimiento Socialista de los Trabajadores los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II

De los afiliados

2.- Para afiliarse al partido Movimiento Socialista de los Trabajadores, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de La Pampa.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerara aceptada si en el termino de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

a) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.
b) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.
9.- A los afiliados les esta expresamente prohibido:
a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.
a) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.
10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:
a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.
a) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.
b) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.
c) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.
d) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.
III
De los ciudadanos independientes
11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al partido Movimiento Socialista de los Trabajadores o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.
IV
De las autoridades partidarias del distrito
12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:
a) El Congreso.
a) La Comisión de Disciplina
b) La Comisión Fiscalizadora
c) El Comité Central
V
Del Congreso
13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios.
14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.
15.-. Determinara el numero de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.
16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:
a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica
a) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros
b) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capitulo 3 de la ley 26571.
c) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos.
d) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26571 y 26215.
e) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.
f) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.
g) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.
h) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
i) Fijar la retribución de los empleados del Partido.
j) Convocar a elecciones internas del Partido,

k) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.
l) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier titulo, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el mas amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.
m) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.
n) Dirigir la campaña electoral del Partido.
o) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.
p) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.
q) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.
s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.
t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función publica, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.
u) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.
17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.
En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.
VI
Del Comité Central
18.- Es la máxima autoridad del partido entre las sesiones del Congreso. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, deberá ajustar su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y resoluciones del Congreso.
19.- Estará constituido por tres titulares y un suplente. La elección se efectuara por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica
20. – El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses. Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros.
21.- Las atribuciones del Comité Central son las siguientes:
a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso.
b) Determinar la orientación política del partido conforme las resoluciones del congreso.
c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo – ad referéndum del congreso- tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido.
d) Fijar la retribución de los empleados del partido.
VII
De la disciplina - Comisión de Disciplina
22.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.
23.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.
24.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.
25.- Se consideran faltas graves:
a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.
a) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

b) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.
c) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.
26.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios
27.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.
28.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.
29.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.
VIII
Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora.
30.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:
a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.
b) Los subsidios del Estado nacional y provincial.
c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.
d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.
31.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art. 16 de esta Carta Orgánica. Se garantizará la capacitación de los cuadros mediante cursos, seminarios y talleres, que serán dictados al menos una vez por año, debiendo el Congreso definir el contenido y desarrollo de los mismos. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.
32.- Los fondos del partido, serán depositados en el Banco del la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.
33. En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.
34.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y se garantizará en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios Durarán tres años en sus funciones.
35.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.
36.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.
37.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.
38.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.
39.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año calendario.
IX
De los libros y documentos
40.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:
a) Libro de Inventarios.
b) Libro de Caja.
c) Libro Diario
d) Libro de actas y resoluciones.
41.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y subtesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.
X
De la elección de las autoridades.
42.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

43.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.
44.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.
45.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.
46.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.
47.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.
48.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.
49.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:
a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.
b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.
c) Cuando no se respete el cupo femenino
50.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.
51.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.
52.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.
53.- En caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades será proclamada y se prescindirá del acto eleccionario.
54.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.
55.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

XI

De las elección a cargos electivos y primarias abiertas simultaneas y obligatorias

56.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, a nivel nacional serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias y se regiran por lo dispuesto en éste titulo y por la legislación vigente.
57.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.
58.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la Carta Orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.
59.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.
60.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26571.
61.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26.571.
62.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26.571.
63.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral.

XII

Incompatibilidad

64.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contra-tos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

65.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.
66.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.
67.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.
XIII
De las reformas.
68.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 16 inc b y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
XIV
De la disolución.
69.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 17 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
XV
Disposiciones generales.
70- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.
71.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.
72.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.
XVI
Disposiciones transitorias.
73.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.
74.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.
Santa Rosa, 7 de diciembre de 2016. Facundo Cubas Juez - Brenda Wernicke Prosecretaria Electoral (Temp.)

e. 01/06/2017 N° 36590/17 v. 01/06/2017

ACCIÓN POR LA REPÚBLICA
Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del partido "ACCIÓN POR LA REPÚBLICA" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 29 de mayo de 2017.
Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/06/2017 N° 36905/17 v. 05/06/2017

PARTIDO FRENTE RENOVADOR
Distrito Buenos Aires

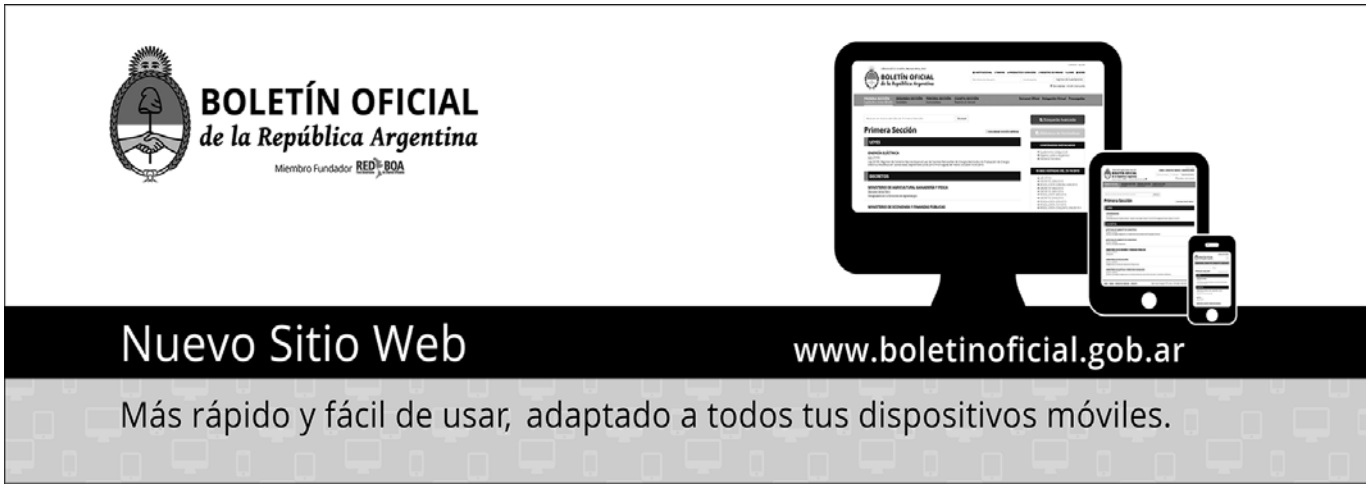
EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del partido "FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 30 de mayo de 2017.
Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/06/2017 N° 37197/17 v. 05/06/2017

PARTIDO PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO
Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 3 de febrero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, del PARTIDO PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO - de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 30 de mayo de 2017.
Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 01/06/2017 N° 37010/17 v. 05/06/2017



SER

Distrito Buenos Aires

EDICTO
"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 25 de octubre de 2016 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 24 de junio de 2016 el nombre de partido "SER". (Expte. N° CNE 7651/2016). En La Plata, a los 30 días del mes de mayo del año 2017".
Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.
Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretario Electoral Nacional.

e. 01/06/2017 N° 36988/17 v. 05/06/2017

PARTIDO LABORISTA

Distrito Santiago del Estero

EDICTO
El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "PARTIDO LABORISTA", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta Constitutiva del partido, en fecha 14 de Enero de 2017.
Secretaría Electoral, 29 de mayo de 2017.
Dra. Silvia Argibay de Juarez Villegas, Secretaria Electoral Nacional.

e. 01/06/2017 N° 37019/17 v. 05/06/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL
REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:
(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:
Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:
Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:
D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar
www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.
CONVOCATORIA
Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 21 de Junio de 2017, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la Av. Cabildo Nº3250, Primer Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos que justifican el atraso en la convocatoria y celebración de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2016
4º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016
6°) Presupuesto General para el Ejercicio 2017
7°) Tratamiento de la Obra de remodelación de la Entrada Principal del Club. Nota: el punto 7°) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria. Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración en la intendencia del barrio. Presidente Jorge Daniel Pisauri Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/05/2015 Jorge Daniel Pisauri - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35361/17 v. 01/06/2017

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

Convocase, en primera convocatoria, a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21/06/2017, en primera convocatoria a las 17hs, en Alicia M de Justo 400 – 3° piso-CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo actuado en las Asambleas Ordinarias del 20/05/2009, 09/06/2011, 22/05/2012, 27/06/2013, 10/06/2014 y 11/06/2015. Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 23/07/2007, 07/09/2007, 26/11/2007, 05/06/2008 y 27/05/2010. Ratificación del cambio de jurisdicción de la Capital Federal a la de la Provincia de Buenos Aires dispuesta por Asamblea Extraordinaria del 15/12/2015. Reforma de los Artículos Décimo Primero y Décimo Quinto del Estatuto Social. 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. Nota 1: Sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia a la sede social de lunes a viernes de 9 a 18 horas y los días sábados de 9 a 13 horas hasta el 14/06/2017, inclusive. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 261 de fecha 11/07/2016 HERNAN LUIS MARTIN - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36301/17 v. 02/06/2017

AGROAVAL S.G.R.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2017, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 15º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 15º ejercicio social cerrado el 28/02/2017. 2.- Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/2017 y fijación de su remuneración. 3.- Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/17 y fijación de su remuneración. 4.- Consideración de los resultados no asignados del corriente ejercicio cerrado el 28/02/2017 y su destino, incluido la constitución de reserva facultativa y el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan. 5.- Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías. 6.- Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso. 7.- Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. 8.- Informe sobre el fondo de riesgo general y tratamiento de saldos pendientes de cobro. 9.- Elección de 3 Consejeros titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase B (socios protectores) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase A (socios partícipes). 10.- Elección de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase A (socios partícipes) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase B (socios protectores). 11.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 33 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 12 de Mayo de 2017.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1755 de fecha14/07/2014 Miguel Alberto Acevedo - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35875/17 v. 02/06/2017

AGROPECUARIA ARRIBEÑOS S.A.

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19/6/17, a las 14 hs. en 1ºconvocatoria y 15 hs. en 2º en Arribeños 1610 10º piso CABA para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio Social cerrado el 31/12/16. 3) Remuneración al Directorio. 4) Distribución utilidad del ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma dentro del término de Ley (Art. 238 Ley 19550) en el horario de 10 a 13 hs. en Maipú 859 8º piso, CABA.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2016 Marina Segabache - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36750/17 v. 06/06/2017

ALVIS S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de junio de 2017 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 449 piso 6, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Aumento de capital dentro del quíntuplo con capitalización de aportes irrevocables; 3. Autorizar su inscripción. Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238 LSC). Presidente: A.I. Ruffo

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/4/2015 alicia irene ruffo - Presidente

e. 30/05/2017 N° 36743/17 v. 05/06/2017

ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2017, a las 11:00 horas, y el día 23 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
Orden del Día:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de Dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550.
4°) Consideración de la desafectación (total o parcial) de la cuenta "Otras Reservas" para distribución de dividendos.
5°) Consideración de la gestión y remuneración del directorio, y de la sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, C.A.B.A., con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta asamblea 5 de fecha 20/3/2017 GONZALO MANUEL SOTO - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36037/17 v. 02/06/2017

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de junio de 2017, a las 18.30, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2017.
Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva por su desempeño en el ejercicio bajo consideración
Incorporación de nuevos asociados activos y consultivos
Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular del Órgano de Fiscalización por el término de dos años.
Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
Aumento de la cuota anual de asociados.
Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Designado según instrumento privado acta de fecha 27/6/2016 steven timothy darch - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36621/17 v. 02/06/2017

B.FLORES Y CIA S.A.

Se convoca a asamblea general ordinaria en 1ra convocatoria para el 23/06/2017 a las 16 hs. a celebrarse en Esmeralda 345 piso 8 "18"CABA. En caso de no lograrse el quórum legal citase en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 17 hs. a fin de considerar lo siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas llamado fuera de término. 3) Consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/16. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio.
EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/5/2016 ada beatriz martinez - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35931/17 v. 02/06/2017

CAIMARI S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

El DIRECTORIO de CAIMARI SAICI Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2017 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle San Martín 1113 3er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 62 cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3º) Resolución sobre el Resultado del Ejercicio. 4º) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la ley 19550).5º) Consideración de los motivos para la convocatoria a Asamblea fuera de término. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 68 de fecha 29/4/2016 Juan Manuel Lalanne - Presidente

e. 30/05/2017 N° 36490/17 v. 05/06/2017

CASTIMAR S.A. COMERCIAL FINANCIERA Y DE SERVICIOS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Junio de 2017 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Uruguay 1025 11º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2016.
3) Distribución de los resultados acumulados.
4) Exposición de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
5) Cambio de domicilio legal.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/1/2016 ricardo julio benitez - Presidente

e. 30/05/2017 N° 36297/17 v. 05/06/2017

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 2017, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la Avenida Luís Maria Campos 1061 piso 3º departamento “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Su tratamiento fuera de los plazos legales. Consideración de la gestión del Directorio.
2) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 72 de fecha 6/6/2016 Guillermo Luis Ambrosio - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36878/17 v. 06/06/2017

EDUCTRADE ARGENTINA S.A.

Convocase a los señores accionistas de “EDUCTRADE ARGENTINA S.A.” a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 592, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la reforma del artículo décimo sexto del estatuto social - Prescindencia de la Sindicatura. 3º) Consideración de la gestión del síndico titular, Héctor D. Badillos. 4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos. 5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/09/2016 Daniel Aníbal Lozano - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36563/17 v. 06/06/2017

ESCUDO SEGUROS S.A.

Por Directorio del 26/05/2017 se CONVOCO para el día 22/06/2017 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a las 9:00 en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda, en la sede legal de Av. Corrientes 330, piso 3ero., oficina 306 de CABA, para el Orden del Día siguiente: 1) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2) Exposición de motivos por tratamiento del Balance cerrado el 30/06/2016 fuera de plazo de ley. Tratamiento y consideración del Balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico cerrado el 30/06/2016. 3) Tratamiento, consideración y ratificación de las actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 19/12/2005, Ordinaria del 30/03/2006, Ordinaria y Extraordinaria del 27/09/2007, Ordinaria del 27/06/2008, Ordinaria del 16/03/2009, Extraordinaria del 03/04/2012, y Ordinaria y Extraordinaria del 02/12/2016. 4) Tratamiento y consideración del Acuerdo de Accionistas sobre Aportes Irrevocables cuenta Futura Suscripción de Acciones con aporte en bienes inmuebles y su correlativa transcripción. 5) Tratamiento y consideración de las cuentas Ajuste de Capital, Resultados no asignados y Aportes Irrevocables a cuenta Futura Suscripción de Acciones –acorde a la Resol. Gral. de I.G.J. del 7/2015– al 31/03/2017. Tratamiento y consideración de la absorción de los resultados acumulados y pérdidas mediante el Acuerdo Sobre Aportes Irrevocables. 6) Aumento del Capital dentro del Quíntuplo. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. 7) Designación del Consejo de Vigilancia (Titulares y Suplentes) por vencimiento del mandato. 8) Autorización de Gestión y Certificación. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2015 PAULO MARTIN ESPINOZA - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36933/17 v. 06/06/2017

ESTANCIAS TRIESTE S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el 18 de junio de 2017, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Escalada 1358 CABA para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Atento la no asistencia de todos los accionistas a la asamblea extraordinaria de fecha 26/6/2016 que aprobó el aumento de capital de $ 0,005 a $ 120.000.- y analizado el resultado del llamado a ejercicio de derecho de preferencia y acrecer, dejar sin efecto el cambio de valor de la acción aprobado en la misma asamblea, a fin no afectar los derechos adquiridos por el accionista ausente. 3) Reforma del artículo cuarto del estatuto.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria unanime del 05/12/2014 Marta Zerial - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35537/17 v. 01/06/2017

GASES SUDAMERICANOS S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria, en Libertad 1180 CABA, para el día lunes 26/06/2017, a las 12 hs, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea, 2) Análisis de la venta de gases desde el 2014 a la fecha del emprendimiento común, del cual participan Gases Sudamericanos S.A. y Emprendimientos del Litoral S.A., a Oxicas SRL, evaluando en su caso las conductas de Stella Marisa Colella, Natali Castelo, Leandro Castelo y Vanesa Castelo, 3) Medidas extrajudiciales y judiciales a adoptar, en su caso, frente a dichos acontecimientos. Nota: Conforme al art 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas. Las comunicaciones se enviarán a calle Perú No. 375, primer piso, Oficina 10 de CABA de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 19/06/2017, inclusive.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 126 de fecha 03/04/2015 Patricia Isabel Garcia - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36042/17 v. 02/06/2017

GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria par el 19/06/2017 a las 16.00 horas en primera convocatoria y 17.00 en segunda convocatoria en Av. Corrientes 545 piso 8, frente, Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2016. Desafectación de la reserva facultativa para cubrir las pérdidas. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio

finalizado el 31/12/2016. 6) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2016 en exceso del límite previsto en el Art. 261, párrafo 4to. de la Ley 19550. 7) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/4/2016 antonio francisco lamari - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35630/17 v. 01/06/2017

GROU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA: Convócase a los señores accionistas de GROU SA a Asamblea General ordinaria a celebrarse el 21/06/17 a las 10 hs y en segunda convocatoria a las 12 hs en Paraguay 1307 3er. piso oficina 30 CABA, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA: 1: Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 pendiente de aprobación. 2: Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/12/16. 3: Motivo por el llamado fuera de término a Asamblea General Ordinaria. 4: Suscripción del Acta de Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 54 de fecha 17/05/2013 Joaquin Mariño - Presidente

e. 30/05/2017 N° 36324/17 v. 05/06/2017

INCEN SANIT S.A.

Se cita a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19/06/2017, en primera convocatoria a las 15 hs y en segunda convocatoria a las 18 hs, en el domicilio legal de Tucumán 1455 P. 5 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Consideración de la documentación art 234 inc 1 de la Ley 19550 sus modif. por el Ejercicio cerrado el 31/12/2016. 2. Honorarios al Directorio. 3. Distribución de Utilidades. 4. Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 27 de fecha 13/6/2016 Gabriel Ricardo Volpe - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36833/17 v. 06/06/2017

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22/06/2017 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Murguiondo 4521 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día:
1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2- Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.
3- Consideración del resultado del ejercicio.
NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 25/07/2014 Norberto Hugo Ochoa - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35900/17 v. 02/06/2017



INTERVALORES GROUP S.A.

I.G.J. 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23/06/2017 en 1ra. convocatoria a las 20 hs., en 2da. convocatoria a las 21 hs, en 25 de Mayo 359 - 6º Piso - C.A.B.A. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2. Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 último párrafo.
3. Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4. Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Alberto Collazo
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO Nª 160 DE FECHA 24/06/2014 Jorge Alberto Collazo - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36759/17 v. 06/06/2017

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el Nº 284 Fº 291 Lº 46 TºA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2017 a las 12:00 horas, en la sede social en Bolívar 108 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente orden del día:
1. ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
2. ANTE LA REAPERTURA DEL CAPITAL SOCIAL ENCARADA POR LA CONTROLADA IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A. ("IRSA PC") SEGÚN LO QUE RESUELVA SU ASAMBLEA CONVOCADA PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017, CONSIDERACION DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LA SOCIEDAD CON LA DISPONIBILIDAD DE SU ACTUAL DERECHO DE PREFERENCIA Y DE ACRECER, DE MODO TAL DE FACILITAR AQUELLA REAPERTURA DE CAPITAL. ALTERNATIVAS A SER CONSIDERADAS PARA LA ENAJENACION, CESION TOTAL Y/O PARCIAL O CUALQUIER OTRA FORMA DE DISPOSICION GRATUITA U ONEROSA Y SUS DIVERSAS FORMAS O MODALIDADES, RESPECTO DE LOS DERECHOS DE PREFERENCIA Y DE ACRECER, CONDUCENTES A HACER EFECTIVA LA REAPERTURA DEL CAPITAL DE IRSA PC. DELEGACIONES Y AUTORIZACIONES.
3. AUTORIZACION PARA LA VENTA DE ACCIONES ESCRITURALES DE $ 1 VALOR NOMINAL CADA UNA Y DE UN VOTO POR ACCION, CON DERECHO A PERCIBIR DIVIDENDOS DE IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A, EN UNO O MAS TRAMOS, EN EL MERCADO SECUNDARIO Y/O MEDIANTE VENTA PRIVADA, EN BASE A LA RESPUESTA DEL MERCADO Y EN EL CASO QUE DICHA VENTA SE ENCUADRE EN EL SUPUESTO PREVISTO POR EL INCISO A) DEL ARTICULO 71 DE LA LEY 26.831 Y RESULTE POTENCIALMENTE SUSTANCIAL.
4. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO PARA VENDER ACCIONES DE IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A., EN UNO O MÁS TRAMOS, Y DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD PARA FIJAR CANTIDAD DEFINITIVA, PRECIO Y RESTANTES TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA QUE DICHA VENTA/S SEA/N REALIZADA/S, CON FACULTAD DE SUBDELEGACIÓN EN UNO O MÁS DIRECTORES, GERENTES DE LA SOCIEDAD, O DE LAS PERSONAS QUE EL DIRECTORIO AUTORICE, CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE, SIN LIMITACIÓN, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR LA VENTA DE LAS ACCIONES JUNTO CON LA REALIZACIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS VINCULADOS TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA.
Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 10 a 18 hs. hasta el 20.06.2017. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. En virtud de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos

de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36339/17 v. 02/06/2017

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N°126 F° 268 L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F°6 L° 85, T° A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 2017 a las 11:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires según el siguiente orden del día:

1. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR HASTA LA SUMA DE VALOR NOMINAL $ 22.222.220, MEDIANTE LA EMISIÓN DE HASTA 22.222.220 ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES DE $ 1 DE VALOR NOMINAL CADA UNA Y DE UN VOTO POR ACCIÓN EQUIVALENTES AL 17,63% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUAL, CON DERECHO A PERCIBIR DIVIDENDOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN SUSCRIPTAS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL MOMENTO DE LA EMISIÓN, CON PRIMA DE EMISIÓN, PARA SER OFRECIDAS POR SUSCRIPCIÓN PÚBLICA EN EL MERCADO DE CAPITALES DEL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, QUE PODRÁN SER INTEGRADAS (A) EN ESPECIE Y/O (B) EN EFECTIVO. FIJACIÓN DE LOS PARÁMETROS DENTRO DE LOS CUALES EL DIRECTORIO ESTABLECERÁ LA PRIMA DE EMISIÓN Y SU FORMA DE CÁLCULO. RESERVA DE HASTA 4.444.444 ACCIONES DERIVADAS DEL AUMENTO DE CAPITAL A DESTINARSE A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES A CONSIDERAR EN EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA A INTEGRARSE SIN PRIMA DE EMISION CON RESULTADOS NO ASIGNADOS.
3. REDUCCIÓN DEL PLAZO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE ACRECER HASTA 10 (DIEZ) DÍAS CONFORME AL ARTÍCULO 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS.
4. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE FIJAR TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EMISIÓN NO DETERMINADOS EXPRESAMENTE POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON FACULTAD DE SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DIRECTORES, GERENTES DE LA SOCIEDAD, O DE LAS PERSONAS QUE EL MISMO AUTORICE, CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LAS SIGUIENTES FACULTADES: (I) LA DETERMINACIÓN DEL MONTO, ÉPOCA, FORMA, PRIMA DE EMISIÓN, PRECIO DE SUSCRIPCIÓN, CONDICIONES DE PAGO Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN; (II) LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA Y COTIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE EMITAN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV") Y LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN EN BOLSAS Y/O MERCADOS DE VALORES PÚBLICOS O PRIVADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS Y/O DEL EXTERIOR, ENCONTRANDOSE ASIMISMO FACULTADO PARA SOLICITAR TODAS LAS AUTORIZACIONES DE OFERTA PUBLICA DE OTRO TIPO ANTE LA CNV, LA SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION DE LOS ESTADOS UNIDOS ("SEC") Y/U OTROS ORGANISMOS SIMILARES DEL PAIS O DEL EXTERIOR; (III) LA AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ENMIENDA DEL PROGRAMA DE AMERICAN DEPOSITARY RECEIPTS VIGENTE A LA FECHA ENTRE LA SOCIEDAD Y THE BANK OF NEW YORK COMO DEPOSITARIO, REPRESENTATIVOS DE AMERICAN DEPOSITARY SHARES Y DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA DETERMINACIÓN DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ALCANCES DE DICHO PROGRAMA Y/O LA SUSCRIPCION DE UN NUEVO PROGRAMA DE DEPOSITO CON UN NUEVO DEPOSITARIO Y DELEGACION EN EL DIRECTORIO PARA ACORDAR LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ALCANCES DE DICHO PROGRAMA; (IV) LA ELABORACION Y SUSCRIPCIÓN DE LAS VERSIONES PRELIMINARES Y FINALES DEL PROSPECTO A SER PRESENTADAS ANTE LA CNV, LA SEC Y/U OTROS ORGANISMOS SIMILARES Y/O MERCADOS DE VALORES PUBLICOS O PRIVADOS AUTORIZADOS, EN TODOS LOS CASOS DEL PAIS Y/O DEL EXTERIOR; Y (V) LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR LA EMISIÓN DE LAS ACCIONES JUNTO CON LA REALIZACIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS

VINCULADOS TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LA ASAMBLEA, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES Y (C) DESTINO DEL RESULTADO DE LA EMISIÓN.
5. APROBACION DE LA IMPLEMENTACION DE UN NUEVO PLAN DE INCENTIVOS POR HASTA 4.444.444 ACCIONES DE LA SOCIEDAD DESTINADO A EMPLEADOS MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD. DELEGACION EN EL DIRECTORIO DE SU IMPLEMENTACION, ASIGNACION, EPOCA Y FORMA DE EJECUCION. AUTORIZACION PARA EL DESTINO DE PARTE DE LAS NUEVAS ACCIONES A EMITIR EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL A LA ASIGNACION DEL PLAN INDICADO PRECEDENTEMENTE CONFORME ART. 68 DE LA LEY 26.831.
6. AUTORIZACIONES.
Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 10 a 18 hs. hasta el 20.06.2017. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. En virtud de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1252 de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/05/2017 N° 36302/17 v. 02/06/2017

JUAN B JUSTO S.A.T.C.I.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2017, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria; en su sede social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la calle Gana 145, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA que dice: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los razones de la convocatoria fuera de termino; 3º) Consideración del Revalúo Técnico al 31/12/2016, 4º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 6º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 punto 3º de la Ley 19.550); 7º) Elección de Directores que finalizan su mandato. 8º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia titulares y suplentes que finalizan su mandato.-
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 325 de fecha 20/05/2016 RICADO MARCELO CRUZ - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36749/17 v. 06/06/2017

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1685 de fecha 22 de mayo de 2017, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de junio de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Ratificación del aumento de capital de la suma de $ 8.245.950 a la suma de $ 238.031.588 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 26.12.2002. 3. Ratificación del aumento de capital de la suma de $ 238.031.588 a la suma de $ 395.762.976 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 05.08.2005.4. Autorizaciones.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 23/07/2015 Jorge Luis Perez Alati - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35486/17 v. 01/06/2017

LA PASTORIZA S.A.

Convócase a Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas que se realizarán el 14 de Junio de 2017 a las 9:00 horas en la Sede Social Avda. del Libertador 6680, piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En segunda convocatoria se realizará el día 14 de Junio de 2017 a las 10:00 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Revocación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 14 de Noviembre de 2016.
2º) Constitución de una reserva facultativa por la suma de $ 68.040.781,77.
3º) Aumento de capital social en la suma de $ 97.800.000 con el cual el nuevo capital social sería de $ 98.000.000. El aumento se integraría en la forma siguiente: a) $ 2.290.778,08 Reserva por Revalúo Contable Ley 19.742 Capitalizable; b) $ 0.50 Reserva Por Revalúo Contable Ley 19.742 no Capitalizable; c) $ 3.107.221,66 Reserva por Ajuste de Capital; d) $ 43,44 Reserva Voluntaria; e) $ 32.401.956,32 por capitalización de Resultados no Asignados; f) $ 60.000.000 efectivo. Emisión de acciones nominativas, ordinarias de v/n $ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una. Se emitirán acciones liberadas por $ 37.800.000 (art. 189 Ley 19550 y 105 resolución 7/2015 Inspección General de Justicia) y por $ 60.000.000 a suscribirse en efectivo. Delegación en el Directorio o en quienes el mismo designe, de las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente (art. 284 Ley 19550).
5º) Modificaciones de los arts. 1, 4, 11, 15 y 16 del Estatuto Social e inclusión de uno nuevo. Ordenamiento total del Estatuto.
6º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
Nota: Conforme al art. 238 de la Ley 19550 los accionistas deberán enviar comunicación a la Sociedad en su Sede Social con tres días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. El Directorio.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/11/2015 Carlos Alberto Rico - Presidente

e. 29/05/2017 N° 35864/17 v. 02/06/2017

MANUFACTURA TEXPORT S.A.

CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2017, en la Avenida Directorio 5899 CABA a las 17 hrs en primera convocatoria y a las 18 hrs en segunda convocatorio para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta 2. Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/2/17 3. Consideración de resultado del ejercicio 4. Aprobación de la gestión del directorio y honorarios de este por el mismo ejercicio. Destino de las utilidades del ejercicio.
Designado según instrumento privado acta de directorio 152 de fecha 28/6/2013 Jaime Horacio Salem - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36924/17 v. 06/06/2017

MARQUISET S.A.

Se convoca a los sres accionistas de MARQUISET S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2017 a la realizarse en Avenida Córdona 1309 4to piso Oficina A de CABA a las 12:00 en primera convocatoria y 13:00 en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la renuncia del Sr. Carlos Bayerchus a la Presidencia del Directorio.
3. Elección de un Director Suplente.
4. Consideración de los estados contables del ejercicio 2014.
5. Consideración de los estados contables del ejercicio 2015.
6. Consideración de los expedientes judiciales donde la sociedad es demandada.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/12/2015 CARLOS GERARDO BAYERCHUS - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36685/17 v. 06/06/2017

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas de MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de junio de 2017 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 272, CABA, para considerar los siguientes puntos del orden del día:
1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la solicitud de capitalización de Obligaciones Negociables Subordinadas por un importe total de $ 6.500.000 (pesos seis millones quinientos mil), Ad referéndum de aprobación del Banco Central de la República Argentina. Ejercicio y renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer, notificaciones. Consideración de aumento del Capital Social en la suma de $ 6.500.000, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1, cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos.
3) Consideración de la solicitud de capitalización de Obligaciones Negociables Subordinadas por un importe total de $ 15.500.000 (pesos quince millones quinientos mil), Ad referéndum de aprobación del Banco Central de la República Argentina. Ejercicio y renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer, notificaciones. Consideración de aumento del Capital Social en la suma de $ 15.500.000, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1, cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 875 de fecha 28/04/2017 Hugo Raul Garnero - Presidente

e. 31/05/2017 N° 37168/17 v. 06/06/2017

NORMA S.C.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21/06/2017 15 hs en Antezana 38 C.A.B.A. para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Prórroga Duración y Reforma de Estatuto. 2) Elección de dos Socios para firmar Acta.
Designado según instrumento público Esc. de adecuacion de fecha 27/11/1989 Reg. N° 531 Francisco Ierino - Socio Comanditado

e. 31/05/2017 N° 36674/17 v. 06/06/2017

PAKOESTE S.A.

Acta Nro. 65. En Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2017, siendo las 11:00 hs., se reúne en la sede social sita en la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina “C”, de la Capital Federal, el Directorio de PAKOESTE S.A. Abierta la sesión, el presidente del directorio, Sr. Ricardo Teodoro Kouyoumdjian, manifiesta que la reunión tiene como objeto:
1) consideración de la Memoria, el Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 2016;
2) convocatoria a Asamblea General Ordinaria y la fijación de su orden del día.

A continuación, se trata el primer punto del orden del día, siendo aprobada por unanimidad la Memoria, el Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 2016, el cual se encuentra transcripto en el libro de Inventario y Balances.
En relación al segundo punto del orden del día, el Sr. Ricardo Teodoro Kouyoumdjian expresa que, habiéndose cumplido con los recaudos legales y estatutarios, de conformidad a lo establecido en el art. 234 de la Ley 19.550, corresponde convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, estableciendo los puntos a considerar y la fecha y hora de realización. Consecuentemente, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Junio de 2017, a las 11 horas, en el domicilio social de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 2016;
3. Consideración de la gestión del directorio.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.
designado instrumento privado acta asamblea gral ordinaria Nº 18 de fecha 19/05/2016 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36864/17 v. 06/06/2017

PRACTICOS DE BUENOS AIRES S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 22 de Junio de 2017 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Monroe 2524, Piso 5, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Aprobación de la Memoria conf. Art. 2 Res. IGJ N° 4-09. Resultados del ejercicio; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de los honorarios a abonar a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/5/2017 abelardo banini - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36794/17 v. 06/06/2017

SAN LUIS DEL MORO S.A.

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19/6/17, a las 14 hs. en 1ºconvocatoria y 15 hs. en 2º en Maipú 859 8º piso CABA para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio Social cerrado el 31/12/16.3) Remuneración al Directorio. 4) Distribución utilidad del ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma dentro del término de Ley Art. 238 Ley 19550) en el horario de 10 a 13 hs.en Maipú 859 8º piso, CABA.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/07/2015 María Elena Teresa Grondona - Presidente

e. 31/05/2017 N° 36752/17 v. 06/06/2017

SIF AMERICA S.A.

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de junio de 2017 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Defensa 613, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad, sito en Defensa 613, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3) Autorizaciones.
NOTA: Se aclara que para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 7 de junio de 2017, en la sede social sita en la calle Defensa 613 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 121 de fecha 12/04/2016 JEAN CLAUDE DARSONVILLE - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35908/17 v. 01/06/2017

SUPER CANAL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/06/2017 a las 13:30 hs y 14:30 hs en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente en Reconquista 144, Piso 15º Dpto A, CABA, para tratar siguiente Orden del día 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo de SUPER CANAL SOCIEDAD ANONIMA
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/12/2015 ROBERTO ARES - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35425/17 v. 01/06/2017

SUPER CANAL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/06/2017 a las 12:00 hs y 13:00 hs en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente en Reconquista 144, Piso 15º Dpto A, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. 2) Razones de la Convocatoria fuera de término 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2016. 4) Situación art. 94 inc. 5 ley y 96 y cc 19.550 y resultados acumulados y del ejercicio 5) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración. 6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por dos ejercicios.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/12/2015 ROBERTO ARES - Presidente

e. 26/05/2017 N° 35426/17 v. 01/06/2017

W G CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 20 de junio de 2017 a las 13:00 hs y en caso de no conformar el quorum 2da. Convocatoria a las 14:00 hs, a celebrarse en Adolfo Pedro Carranza 2947, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la Memoria. Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2016. 3. Aprobación de lo actuado por el Directorio. 4. Retribución en concepto de honorarios de Directores. 5. Consideración del Resultado del Ejercicio. 6. Aceptación de la renuncia de la Presidente del Directorio Liliana Mabel Giner. 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes; Firmante: Roberto Juan WIECZOREK, Director Suplente en ejercicio de la Presidencia.
Designado según instrumento privado acta directorio 1 de fecha 26/5/2015 roberto juan wieczorek - Director Suplente en ejercicio de la presidencia.

e. 31/05/2017 N° 37190/17 v. 06/06/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domicilio H. Yrigoyen 434 CABA avisa ROVETA-FERNANDEZ SRL domiciliada Av Eva Perón 3642, Caba, transfiere a Susana Mónica DUARTE domiciliada en Bufano 794 piso 6, depto F Caba, su fondo de comercio de Farmacia sito en Av Directorio 1902 Caba. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 31/05/2017 N° 36910/17 v. 06/06/2017

Adriana Mabel Mithieux abogado T° 116 F° 554 CPACF, Of. Lavalle 1312 1° “A” C.A.B.A. avisa: que PORTO DEVOTO BAR S.R.L. representada en este acto por el Sr. Alberto Fallas domicilio República de la India 3089 Piso 3° C.A.B.A. en su carácter de socio gerente vende a ALI ACCS S.R.L., en Comisión, domicilio Arregui 4266 C.A.B.A. en su carácter de socio gerente su Fondo de Comercio de Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados (601000) Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602030) sito en Av. Francisco Beiró 4704 P.B. U.F. 2 C.A.B.A. Libre de deudas gravamen y personal. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 31/05/2017 N° 36826/17 v. 06/06/2017

Adriana Mabel Mithieux abogado T° 116 F° 554 CPACF, OF. Lavalle 1312 1° "A" C.A.B.A. avisa: que LAVA AUTOS ALLENDE Y BEIRO 24 HS S.R.L. representada en este acto por el Sr. Alberto Fallas por poder otorgado por la socia gerente Sra. Zaquie Fallas domicilio República de la India 3089 Piso 3º C.A.B.A. vende a ALI ACCS S.R.L domicilio Arregui 4266 C.A.B.A. en su carácter de socio gerente su Fondo de Comercio de Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo Comprendido en la Ordenanza 33.266 (601040) Lavadero Manual de Vehículos Automotores (604201) sito en Av. Francisco Beiró 4704/4706 P.B. ENTREPISO U.F. 00 C.A.B.A. Libre de deudas gravamen y personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 31/05/2017 N° 36618/17 v. 06/06/2017

Marcelo Ariel Jawerbaum, abogado, To. 58 Fo. 521, C.P.A.C.F Tucuman 1538 cuarto piso departamento B, CABA. Avisa que Priscia MILLS BARBALHO, DNI. 94469618, domiciliada en Humahuaca 4335 Piso 6 departamento C CABA, venden y transfieren a Teresita del Carmen SANTIAGO, DNI. 18.219.164, domiciliada en la Av. Pueyrredon 480 piso 6 departamento C CABA el fondo de comercio de la Av. Pueyrredon 480 piso 6 departamento C CABA de Empresa de Viajes y Turismo. Se transfiere libre de empleados y deudas. Reclamos de ley Av. Pueyrredon 480 piso 6 departamento C CABA

e. 31/05/2017 N° 36882/17 v. 06/06/2017

Lucila Sidders domicilio Díaz Colodrero 2740 Piso 8° Dpto. "A", C.A.B.A., transfiere a Federico D'Eboli Vazquez domicilio Virrey del Pino 2719 Piso 5° Dpto. "A", C.A.B.A., su Fondo de Comercio de Comercio Restaurante Cantina sito en la calle Costa Rica 4818 P.B. y Planta Alta C.A.B.A. Libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Oficina "A" C.A.B.A.

e. 31/05/2017 N° 36658/17 v. 06/06/2017

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BANCO MACRO S.A.

Banco Macro S.A. (el "Banco"), una sociedad anónima con domicilio legal en Sarmiento 447, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, constituida debidamente el 21 de noviembre de 1966 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, por un período de 99 años, y registrada el 8 de octubre de 1996 ante la IGJ en el Libro de Sociedades Anónimas N° 9777, Tomo A, comunica a los señores accionistas y cesionarios que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017, la reunión de Directorio de fecha 10 de mayo de 2017 y el acta de subdelegados de fecha 26 de mayo de 2017, se ha dispuesto iniciar el período de suscripción preferente y acrecer respecto de la emisión de acciones que integrarán el aumento de capital por suscripción pública de acuerdo con las aprobaciones antes mencionadas y con las siguientes condiciones: Período de suscripción preferente y de acrecer: comenzará a las 9:30 hs. el 2 de junio de 2017 y finalizará a las 13:00 hs. del 12 de junio de 2017. Domicilio para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer: los señores accionistas y/o cesionarios que deseen ejercer sus derechos de suscripción preferente y acrecer podrán presentar los formularios de suscripción preferente y de acrecer ante Macro Securities S.A., en su carácter de Agente de Suscripción (cuyas oficinas se encuentran en Juana Manso 555, Piso 8° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) en el horario de 09:30 a 15:00 horas, salvo para el último día del período de suscripción preferente cuando podrá recibirse, hasta las 13:00 horas o, ante Caja de Valores (cuyas oficinas se encuentran en 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), por intermedio de sus depositantes, en el horario de 09:30 a 15:00 horas hasta, pero incluyendo, el anteúltimo día hábil del período de suscripción preferente y de acrecer. Caja de Valores no recibirá instrucciones durante el último día del período de suscripción preferente. Monto nominal que se ofrece a la suscripción: hasta 74.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Pesos 1 (V/N$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales Clase B del Banco en circulación al momento de la emisión, con posibilidad de ser ampliada hasta en 11.100.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Pesos 1 (V/N$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales Clase B del Banco en circulación al momento de la emisión, en caso de sobresuscripción. Aquellos accionistas o cesionarios que tengan intención de ejercer su derecho de

suscripción preferente sobre las acciones adicionales a emitirse en caso de sobresuscripción, deberán comunicar dicho ejercicio simultáneamente a su intención de ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer al momento de presentar los formularios de suscripción preferente y de acrecer, el cual estará condicionado al efectivo ejercicio de la opción de sobresuscripción por parte de los colocadores internacionales de la oferta global. Precio de suscripción: será determinado en Dólares Estadounidenses por el Directorio del Banco y/o un subdelegado en uso de las facultades delegadas por la Asamblea, entre un mínimo equivalente al 90% y un máximo de 110% del promedio de precios operados, ponderados por el volumen negociado, de las cotizaciones de los ADRs de Banco Macro S.A., que se registre en la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange) durante los cinco (5) Días Hábiles inmediatamente anteriores a la fecha en que el precio de suscripción deba ser determinado, dividiendo por diez el precio resultante en Dólares Estadounidenses a fin de obtener el precio en Dólares Estadounidenses por cada Acción Clase B y convirtiendo, a los fines de la integración, el monto resultante a Pesos aplicando el tipo de cambio de referencia informado por el BCRA para el día de la fecha que se informe en el Aviso de Resultados sólo a efectos informativos. El Banco estableció un rango de precio de suscripción indicativo no vinculante entre U$S 8,20 y U$S 9,10 (o $ 132,00 y $ 146,49 al tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central al 24 de mayo de 2017 equivalente a $ 16,0975 por Dólar Estadounidense). Precio Indicativo a efectos informativos: U$S8,81 por cada Nueva Acción (o $ 141,82). Forma y Plazo para la integración: Las nuevas acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y acrecer deberán integrarse no más tarde del quinto día hábil contado desde la fecha de fijación del precio de suscripción definitivo en Dólares Estadounidenses o en Pesos en la fecha y según las instrucciones de integración y al tipo de cambio contenidos en el aviso de resultados que se publique oportunamente. Cantidad de Acciones necesarias para suscribir nuevas acciones: En virtud del derecho de suscripción preferente, los tenedores de acciones ordinarias del Banco o los cesionarios estarán facultados a suscribir 1 nueva acción por cada 7,89950038 acciones (y de 1 Nueva Acción por cada 6,86913076 acciones asumiendo la emisión de la totalidad de las Acciones Adicionales). Los accionistas podrán ceder sus derechos de suscripción preferente y de acrecer de conformidad con la normativa aplicable, y dichos derechos serán negociados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "BYMA") desde el desde el tercer Día Hábil anterior al inicio del Período de suscripción preferente y de acrecer hasta el segundo Día Hábil anterior a la finalización del Período de suscripción preferente y de acrecer. Dividendos: El 28 de abril de 2017 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco aprobó una distribución de Ps. 701.475.633,60 millones para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 (los "Dividendos 2016"). La efectiva distribución de dichos dividendos se encuentra pendiente de la respectiva autorización del Banco Central de la República Argentina. Los inversores que adquieran nuevas acciones tendrán derecho, en la misma medida que los tenedores actuales de las acciones Clase B, a percibir dividendos, si hubiera, declarados y pagados respecto de las Acciones Clase B. En caso que las Nuevas Acciones sean emitidas con posterioridad a la fecha de pago de los Dividendos 2016, los inversores que adquieran nuevas acciones no tendrán derecho a recibir los mismos. En caso que las nuevas acciones sean emitidas con anterioridad a la fecha de pago de los Dividendos 2016, los inversores que adquieran nuevas acciones tendrán derecho a recibir los mismos en proporción a sus tenencias. Términos y condiciones adicionales: La Oferta ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución 18.716 de fecha 24 de mayo de 2017. Los restantes términos y condiciones de las nuevas acciones y de la oferta se detallan en el prospecto de fecha 26 de mayo de 2017, el cual se encuentra a disposición de los interesados en Sarmiento 447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar). Asimismo, con fecha 26 de mayo de 2017, ha sido publicado en el BYMA, a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la versión resumida del Prospecto.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2017

Leandro Exequiel Belusci - T°: 118 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 30/05/2017 N° 36769/17 v. 01/06/2017

BAYER S.A.- HOLDING MANAGERS S.A.- FN SEMILLAS S.A.- LABORATORIOS BIAGRO S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

BAYER S.A. con domicilio en Ricardo Gutiérrez 3625, Munro, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 22 de septiembre de 1958, bajo el número 2021, al folio 209 del libro 51 tomo A de Estatutos Nacionales, el cambio de jurisdicción se inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, el 8 de septiembre de 2000, bajo el número de matrícula 56649, legajo 105815 de sociedades comerciales; HOLDING MANAGERS S.A., con domicilio en Juana Manso 205, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 08 de septiembre de 2009 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nro. 15502 del Libro 46 de sociedades por acciones, FN SEMILLAS S.A., con domicilio en Juana Manso 205, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 02 de septiembre de 2010 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nro. 16020 del Libro 50, de sociedades por acciones, y LABORATORIOS BIAGRO S.A., con domicilio en Lavalle 1718 piso 4 of. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 17 de abril de 1985 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nro. 2832 del

Libro 100, Tomo A de sociedades por acciones, hacen saber por 3 días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 20 de abril 2017 las cuatro sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Bayer S.A. incorpora a Holding Managers S.A., a FN Semillas S.A, y a Laboratorios Biagro S.A., todo ello de conformidad con los Compromisos Previos de Fusión suscriptos el 23/03/17, cuyo texto fue aprobado por las Reuniones de Directorio de fecha: 23/02/17 en el caso de Laboratorios Biagro S.A. y de FN Semillas S.A.; de 24/02/17 en el caso de Holding Managers S.A.; y del 23/03/17 en el caso de Bayer. 2. Valuación del Activo y del Pasivo de Bayer S.A. (sociedad incorporante). Antes de la fusión, según Balance Especial de Fusión, confeccionado al 31.12.2016: Activo: $ 9.055.371.388.-; Pasivo: $ 6.926.274.622.-; Valuación del Activo y del Pasivo de Holding Managers S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión, según Balance especial de Fusión cerrado al 31.12.2016: Activo: $ 753.828; Pasivo: $ 55.183.827; Valuación del Activo y del Pasivo de FN Semillas S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión, según Balance especial de Fusión cerrado al 31.12.2016: Activo: $ 496.933.476; Pasivo: $ 572.553.832; Valuación del Activo y del Pasivo de Laboratorios Biagro S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión, según Balance especial de Fusión cerrado al 31.12.2016: Activo: $ 226.661.872; Pasivo: $ 302.842.816. 3. Aumento de Capital: Como consecuencia de la fusión, Bayer S.A. aprobó tres aumentos sucesivos de su capital social, cada uno de ellos por $ 71.000, elevando su capital social de $ 149.100.000 a $ 149.171.000, en el primer aumento, de $ 149.171.000 a $ 149.242.000, en el segundo aumento, y de $ 149.242.000 a $ 149.313.000, en el tercer aumento. 4. Oposición: Las oposiciones de ley deberán realizarse en Ricardo Gutierrez 3625, Munro, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Autorizado según instrumentos privados Actas de Asamblea de fecha 20/04/2017 de Bayer S.A., Holding Managers S.A., FN Semillas S.A. y Laboratorios Biagro S.A.
Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 30/05/2017 N° 36243/17 v. 01/06/2017

COMINSA S.A.

Rectifica aviso nro. 31172/2016 del 12/05/2016 al 16/05/2016 donde dice que reduce capital a $ 50.000 debe decir $ 100.000. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/05/2017
Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 30/05/2017 N° 36192/17 v. 01/06/2017

INTERGARANTIAS S.G.R.

Convoca a los accionistas para que, en el plazo de 30 días corridos, ejerzan el derecho de preferencia, Art. 194, Ley 19.550, relativo a la Asamblea General Ordinaria del 28/10/2016, en la cual se aprobó la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por $ 254.989 y un aumento adicional de $ 7.611, emitiendo 127.600 acciones Clase A de $ 1 valor nominal cada una y 135.000 acciones Clase B de $ 1 valor nominal cada una.
Designado según instrumento privado de distribucion de cargo de administracion N° 790 del 03/11/2014 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 30/05/2017 N° 36588/17 v. 01/06/2017

MEGAINVER SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión, informa que por Resolución Nº 18.637 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 27/04/17 –junto con la providencia de la Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión de la CNV de fecha 17/05/17 que levantó el condicionamiento–, se aprobó la inscripción y el texto definitivo de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión “MEGAINVER RENTA FLEXIBLE”. El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/05/2017
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 31/05/2017 N° 36790/17 v. 01/06/2017

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Luis Román García (CUIT 20-17019275-4) teléfono: 1156675288 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 07 de Junio de 2017 a las 12:00 hs, en Talcahuano 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de un inmueble sito en calle Buenos Aires 440, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL Circunscripción. II. Sección. A Manzana. 29 Parcela. 11a. Partida inmobiliaria 57-43656. Se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas sobre un terreno de 465 m2. Se encuentra desocupado, Deudas: ARBA $ 5480.10 a Octubre de 2015 (fs 254), Municipalidad de Tigre. $ 42050,84 a Octubre de 2015 (fs 267). Base: $ 1.211.892,51. Seña 30%. Sellado 1,2%. Comisión 4% más IVA. En caso de no haber oferente pasada media hora se realizara otra subasta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al acoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conforme fallo plenario de la Excelentísima. Cámara Nacional en lo Civil en “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Ismael. S/Ejecución Hipotecaria.”. Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 5 y 6 de Junio de 2017 de 15 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La actuación judicial autos “LIDERAR COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS S.A. C/DE FEDERICO JOSE ANDRES S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441 105594/2004; tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 16, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso quinto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
luis roman garcia - Matrícula: 171 I.G.J.

e. 31/05/2017 N° 36856/17 v. 02/06/2017



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53
SECRETARÍA NRO. 67

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 53 del Dr. Francisco Carlos Ponte, Secretaria n° 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso (sito en Juncal n° 941, piso 1° de C.A.B.A.), en el marco de la Causa n° 14339/2017, seguida en orden al delito de lesiones culposas (art. 94 del Código Penal), cita a Maximiliano Alejandro ALVAREZ DE OLIVERA –argentino, D.N.I. n° 34.151.148– para el día 22 de junio del corriente año a las 9.30 horas a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Fdo. Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mi: Julio Augusto Pedroso, Secretario. Buenos Aires, 22 de mayo de 2017. FRANCISCO CARLOS PONTE Juez - JULIO AUGUSTO PEDROSO SECRETARIO

e. 26/05/2017 N° 35349/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 121

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 7, Secretaría n° 121, cita y emplaza a Diego Armando Báez, DNI 32.915.721, con último domicilio conocido en casa 22 manzana 24 de la villa 31 de esta ciudad, cuyos demás datos de interés se desconocen, en la causa n° 64.558/16, seguida por el delito de amenazas coactivas, con el objeto que dentro del tercer día de notificada se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar averiguación de su paradero en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 29 de mayo de 2017. OMAR PERALTA Juez - JUEZ

e. 31/05/2017 N° 36830/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 7°, CABA, en los autos CAVANI SILVIA BEATRIZ S/QUIEBRA, expediente nro. 6663/2017, hace saber con fecha del 12/05/2017 se ha decretado la quiebra de SILVIA BEATRIZ CAVANI, D.N.I. 11.800.356, CUIL 27-11800356-5, con Domicilio en Avenida Del Libertador nro. 8520, piso 7mo., Depto. “E”, Torre 20, Capital Federal. Síndico designado: RAUL DIEGO REBOIRAS, con domicilio constituido en Avda. San Martin 6964 PB, Depto “A” (Zona Nro. 221 -Tel: 4951-2638 / Mail: estudiozms@fibertel.com.ar), domicilio electrónico constituido 23307455439. Domicilio para presentar las verificaciones Avda. San Martin 6964 PB, Depto “A” de lunes a viernes. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 28/08/2017; El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 11.09.2017, las que podrán ser contestadas hasta el día 25/09/2017. El 09/10/2017 y el 23/11/2017 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ la resolución del art. 36 será dictada –a más tardar– el 23/10/2017, intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, inc. 1 a 7 y art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su operatoria comercial. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 26/05/2017 N° 35390/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a SILVIO EDUARDO DALMAN (DNI nro. 7.610.922) lo resuelto en el marco de la causa nro. CPE 1384/2015 caratulada: "DALMAN, SILVIO EDUARDO y otros sobre infracción ley 24144" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///Buenos Aires, 22 de mayo de 2017… Vistas las constancias agregadas de fs. 960 a 961… teniendo en cuenta que el sumariado ya no vive en el domicilio por él suministrado (fs. 910), ignorándose el lugar donde reside, notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial –por el término de cinco días- de que deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y 5 inciso c) de la ley del Régimen Penal Cambiario...Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 23 de mayo de 2017.
JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 26/05/2017 N° 35512/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546 Piso 8° CABA, comunica por cinco días la quiebra de "DOUDAN SAIC s/QUIEBRA" EXP. N° 6649 CUIT 30-50437052-2, con domicilio en Arcos 1661 piso 24 CABA, decretada con fecha 8 de mayo de 2017 en la cual se dispuso designar síndico a Pireni-Santorsola y Asoc. con domicilio en la calle Paraguay 1560 Piso 7° "B" CABA Tel 4813-1770, ante quién los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7 de julio de 2017 en el horario de 14 a 18 hs. El síndico deberá presentar los informes que establecen la LCQ 35 y 39 los días 4 de septiembre de 2017 y 17 de octubre de 2017, respectivamente. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros para que entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Intímase a la fallida y administradores para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 41 y 133 CPCC. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, de mayo de 2017. Fdo Gustavo Daniel Fernandez Secretario Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 26/05/2017 N° 35511/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Comercial Nro. 31, Secretaria Nro. 61 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en calle Montevideo 546 Piso 7mo., a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, hace saber por CINCO días que en los autos caratulados "DURANDO S.A. s.CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nro. 5843/2017, se ha decretado la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de DURANDO S.A., con domicilio social en calle Peña 2695 Planta Baja de CABA, inscripta en la IGJ bajo el Nro. 10.860 del libro 36 de Soc. Comerciales el 10.07.2007. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cdor. Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en Avda. Avellaneda 1135, piso 15 "D", de esta ciudad y tel. N° 44332158. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 09 de Agosto de 2017 (art. 32 LCQ). Las impugnaciones a las insinuaciones hasta el día 24 de Agosto de 2.017 (art. 34 LCQ) y la contestación de las impugnaciones hasta el día 07 de Septiembre de 2.017. Se fijó plazo hasta el día 21 de Septiembre de 2017, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el día 06 de Noviembre de 2017, para que presente el informe general (art. 39 LCQ). La audiencia informativa se llevara a cabo el día 04 de Julio de 2.018, a las 10:00 hs en la sala de audiencias del Juzgado (art. 45 LCQ). El periodo de exclusividad vence el día 11 de Julio de 2018 (art. 43 LCQ). VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 29/05/2017 N° 35754/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 11/05/17 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ETON S.A. La carátula del expediente es "ETON S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 4896/2017), habiéndose designado Síndico al Estudio Altman y Mudric contadores públicos, con domicilio en Paraná 774, 2º, "E", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 10/08/17. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 22/09/17 y 07/11/17. Audiencia informativa 21/05/18 a las 10 hs. Vencimiento período de exclusividad 29/05/18. El CUIT de la concursada es 33-53409922-9. Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. María del Milagro Paz Posse, Jueza; Dra. Claudia Giaquinto, Secretaria. Buenos Aires, 24 de mayo de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 31/05/2017 N° 35776/17 v. 06/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 7°, CABA, en los autos "FEDERICO, ENRIQUE JESUS S/ QUIEBRA", expediente nro. 22380/2016, hace saber con fecha 08/05/2017 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE JESUS FEDERICO, D.N.I. 07.593.207, CUIT 20-07593207-4, con domicilio en Avalos 1301 PB, Depto. "A", Capital Federal. Síndico designado: Santos Arias Rogelio Alberto, con domicilio constituido en la calle Esmeralda 949 piso 5° oficina 1007, Tel: 4311-7772, domicilio electrónico constituido 20-93198967-8. Domicilio para presentar las verificaciones: Esmeralda 949 piso 5° oficina 1007 de lunes a viernes. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 16/08/2017; El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 31.08.2017, las que podrán ser contestadas hasta el día 14/09/2017. El 28/09/2017 y el 09/11/2017 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ la resolución del art. 36 será dictada –a más tardar- el 12/10/2017, intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, inc. 1 a 7 y art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su operatoria comercial. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 30/05/2017 N° 36316/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de GASTONA S.A. -CUIT 30-71255084-4-, en la cual ha sido designado síndico al contador HORACIO AJZENMAN con domicilio constituido en PANAMA 933 11° A CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/09/2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16/10/2017 y el general el día 22/11/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GASTONA S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 19950/2016. Buenos Aires, 26 de mayo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 30/05/2017 N° 36149/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31 Secretaria Nº 62, comunica por cinco días que en los autos "JOCRI S.A." s/pedido de propia quiebra - Expte. Nº 7613/2017 y CUIT 30-57901745-3, que con fecha 10 de Mayo de 2017 se ha decretado la quiebra de la sociedad arriba mencionada habiendo sido sorteado como síndico el Estudio Juan Ulnik y Asociado, con domicilio en Uruguay 362 Piso 4º A de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de Septiembre de 2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C. art. 35 el 20 de Octubre de 2017 y el previsto por el art. 39 el día 4 de Diciembre de 2017. Intimase a la fallida y a terceros para que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de aquella al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017 Fdo Dr. GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ. Secretario Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernandez secretario

e. 26/05/2017 N° 35515/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, Piso 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LEVY ALEJANDRO JAVIER S/CANCELACION", Expte. Nº 24704/2016, decretó con fecha 29 de marzo de 2017 la cancelación de los certificados de depósito para la inversión (cedines) N° 1001402055 MEP 37418021; N° 1001402505 MEP 37461249; N° 1001403461 MEP 37509567; N° 1001403454 MEP 37509563; N° 1001403447 MEP 37509558; N° 1001403430 MEP 37509546; N° 1001404389 MEP 37536294; N° 1001404372 MEP 37536293; N° 1001404365 MEP 37536292; N° 1001404358 MEP 37536291; librados por el Banco de la Nación Argentina, pertenecientes a Alejandro Javier Levy, por la suma total de U$S 350.180. Si no mediase oposición, conforme lo previsto por el art. 89 de Ley 5965/63, transcurridos 60 días desde la última publicación edictal, los títulos quedarán privados de toda eficacia y se autorizará su pago (art. 92 dec. ley 5965/63). Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, conforme lo ordenado en la misma resolución de fecha 29 de marzo de 2017. Buenos Aires 15 de Mayo de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ Secretaria.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 29/05/2017 N° 32410/17 v. 16/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 59

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que en "NUEVO SISTEMA S.A. s/QUIEBRA" (COM 16132/2016) con fecha 17/05/2017 se decretó la quiebra de NUEVO SISTEMA SA, CUIT 30-70991959-4, domiciliada en Gral. César Díaz 3064, CABA. Se ha designado Síndico al contador Mauricio Rolando Sribman, con domicilio en Corrientes 1585, piso 3º, Depto. 12, CABA, 4373-7428. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 7/7/2017 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 4/9/2017. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86, 2) en el plazo de 24 hs. entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo. JUAN MARTÍN ARECHA. Secretario. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 30/05/2017 N° 36155/17 v. 05/06/2017

JUZGADO EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 3

EDICTO JUDICIAL

A los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete, el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Carla Cavaliere, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro G. Villanueva, sito en Tacuarí n° 138, piso 10°, "A", de esta ciudad, (TE. 4014-6863, email: juzcyf3@jusbaires.gov.ar) en el Sumario 9293, causa 19807/14, caratulado "PALOMBA, Claudio Marcelo s/inf. art. 111 del Código Contravencional", cita al causante Claudio Marcelo Palomba -argentino, DNI N° 23.050.858, nacido el 1° de Diciembre de 1972, de estado civil divorciado, con último domicilio conocido en la calle Alberdi 946, La Banda, Pcia. de Santiago del Estero-; de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN, a fin de que el mismo se presente, dentro del quinto día de su última publicación, ante los estrados de este Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 158 del CPPCABA, de aplicación supletoria). Alejandro G. Villanueva, Secretario.

e. 30/05/2017 N° 36281/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53
SECRETARÍA NRO. 67

"El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 53, en la causa Nro. 46887/2016 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Jorge Claudio Papadopoulos (D.N.I. nº 30.614.080) bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada, dentro del tercer día de notificado.- Buenos Aires, 24 de mayo de 2017."- Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte

e. 30/05/2017 N° 36148/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 50824/2014 caratulada "Rodríguez Dino Fernando s/ encubrimiento agravado por el ánimo de lucro " notifica a Dino Fernando Rodríguez que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro (art. 277 inc. 1 apartado c) e inc. 3 apartado b) del Código Penal de la Nación) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 24 de mayo de 2017 [...] Atento a lo informado, desconociéndose el actual domicilio de Dino Fernando Rodríguez, convóquese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándolo que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificada a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de encubrimiento agravado por haber sido cometido con ánimo de lucro (arts. 277 inc. 1 apartado c) e inc. 3 apartado b) del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlo rebelde." Alberto J. Baños Juez - Doctora María Fernanda Martinez Secretaria

e. 30/05/2017 N° 36256/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a SYM INTEGRAL SA (CUIT nro. 30-70885232-1) lo dispuesto en el marco de la causa nro. CPE 1557/2014 caratulada: "SYM INTEGRAL SA y otros sobre infracción ley 24769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2017… Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas y a las diligencias practicadas en autos… SYM INTEGRAL SA no ha podido ser notificada del llamado a prestar declaración indagatoria dispuesto a fs. 632 y vta., párrafos tercero y cuarto; ignorándose el lugar donde se encuentra ubicada, notifíquesela mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- fijándose el día 13 de junio del corriente año, a las once, para la celebración de la audiencia, a la cual deberá concurrir bajo apercibimiento de ley (art. 150 del CPPN) … Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria". Decreto de fs. 632 y vta.: "Buenos Aires, 7 de octubre de 2016… Encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese a prestar

declaración indagatoria a S. Y M. INTEGRAL SA… Hágasele saber que deberá comparecer la persona que al tiempo de la audiencia ostente el cargo de presidente, calidad que deberá acreditar debidamente y que, dentro del tercer día de notificada, deberá proponer abogado defensor del ente ideal, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación) … Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria". Secretaría, 24 de mayo de 2017.
JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 29/05/2017 N° 35949/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2017, en autos "Voltage S.R.L. s/quiebra" expte n° 22494/2016 se decretó la quiebra de VOLTAGE S.R.L. CUIT 30-30-71087855-9 con domicilio en Avellaneda 2834 CABA, siendo desinsaculado como síndico Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228 piso 5° depto. "A" CABA tel: 4382-4170/7749 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 14/08/2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 13/09/2017 y 26/10/2017, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 24 de mayo de 2017.
MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 26/05/2017 N° 35853/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, oficina "215" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, en los autos nro. CCC 68770/2015, caratulados: "LUCERO, ADRIAN CRUZ RAMÓN S/ INFRACCIÓN ART. 302 DEL C.P." que con fecha 19 de mayo de 2017, este Tribunal resolvió:".... DECLARAR LA REBELDÍA de Adrian Cruz Ramón LUCERO (D.N.I N° 24.230.294)... y ORDENAR SU INMEDIATA CAPTURA (art. 288/9 y sgtes del C.P.P.N.)." Fdo. Marcelo I. Aguinsky -Juez- Ante mí: Guillermo D. Brugo -Secretario.
MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 31/05/2017 N° 36593/17 v. 06/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Luis Pedro Acuña Baltazar –alias "Lucero" – que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 7 de junio del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35343/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Williams Cabrera Sangana que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 8 de junio del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35345/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Manrique Vilcapuma Castellini –alias Valery– que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 12 de junio del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35348/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

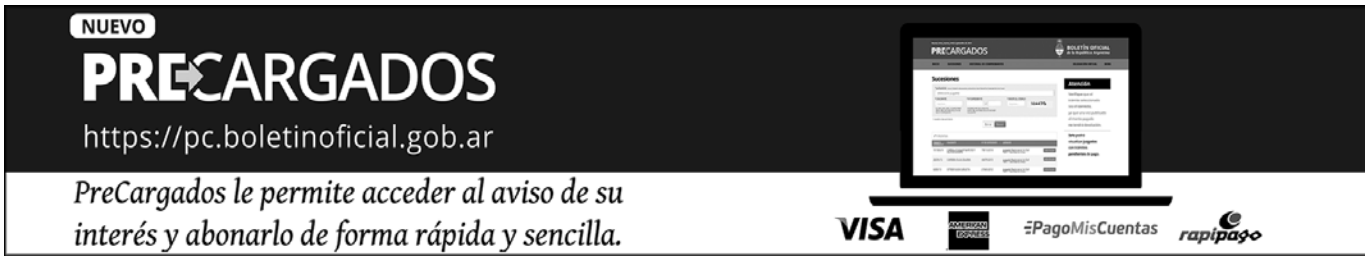
El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Raúl Peña Alatrista que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 6 de junio del corriente año, a las 10 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35340/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a William Alfredo Vilca Pérez que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal el día 9 de junio del corriente año, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir acompañado de un abogado de su confianza, caso contrario se le designará uno de oficio, y que, en caso de ausencia injustificada, será declarado rebelde. Ello, en el marco de la causa nro. 8025/2013 caratulada "Cardozo, Esteban Javier y otros s/infracción ley 23737". Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35346/17 v. 01/06/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO
El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Rubén Omar Gentile (D.N.I. n° 39.757.597) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 8.427/14, caratulada "GENTILE, Rubén O. s/Infracción Ley 25.891" que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 23 de mayo de 2.017.- ... II.- No contando éste tribunal con domicilio alguno que permita dar con el actual paradero de Rubén Omar Gentile (identificado con el D.N.I. n° 39.757.597, notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos electrónicos, que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura de conformidad con lo estipulado por el artículo 288 y concordantes del mismo cuerpo legal. Consecuentemente, efectúese la respectiva publicación electrónica ante el sitio web del Boletín Oficial, dejándose constancia que la misma deberá realizarse por el término de cinco (05) días. III.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial.-". FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días. Buenos Aires, 23 de mayo de 2.017.
Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Sergio A. Echegaray Secretario Federal

e. 29/05/2017 N° 35916/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO:
El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Andrea Verónica Maciel de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 74270/14 seguida en su contra por el delito de Estafa: "/// nos Aires, 18 de mayo de 2017. (...) deberá presentarse ante este juzgado en el plazo de cinco días a contar de la publicación (...), oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación.-" Fdo: Dr. Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 2017.
Dr. Ariel O. Lijo Juez - Dr. Sergio Alejandro Echegaray Secretario Federal

e. 26/05/2017 N° 35477/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 80

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 13 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC.- Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA.- Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 49404/2016 (N° interno del Tribunal 34872), caratulada: "GOMEZ, MARCELO RAMON S/LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 22 de mayo de 2017 se dispuso citar a MARCELO RAMON GOMEZ por edictos a fin de concurrir a los estrados del Tribunal con fecha 12 DE JUNIO DE 2017 a las 10:00 horas, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria en los actuados, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA; asimismo hacerle saber que previo a dicha audiencia deberá entrevistarse con su defensor, el titular de la Defensoría Oficial n° 6, Dr. RICARDO TITTO, con domicilio en Cerrito 536, Piso 9º, de esta ciudad y teléfono 4382-4570 y que podrá requerir su presencia en el acto.- Por otra parte, poner en conocimiento del nombrado que se le imputa el 9 de mayo de 2016, aproximadamente a las 22.20 horas, en ocasión en que conducía su rodado marca "Chevrolet" modelo Corsa, dominio GMK-928 por la Avda. General Paz en dirección al Puente La Noria, a la altura de la calle Chavez de esta ciudad, habría violado el deber objetivo de cuidado a su cargo al efectuar una maniobra para sobrepasar la motocicleta marca "Yamaha" modelo Tri, domino 211-BBB, que Vicente Ianniello conducía por el carril lento, sin conservar el dominio efectivo del vehículo ni tener en cuenta los riesgos propios de la circulación y demás circunstancias del tránsito en infracción a los Art. 39 inc. b y 42 de la Ley de Tránsito Nacional 24.449 y los arts. 6.1.1, 6.1.12 y 6.6.1 de la Ley de Transito ciudadana 2148, a consecuencia de lo cual embistió en la parte trasera del motovehículo, provocando su caída al suelo, dándose luego a la fuga. Como consecuencia de ello, Iannello sufrió las lesiones de carácter leve acreditadas a fs. 126/127.-

Y que se cuenta en autos con el siguiente plexo probatorio: declaración del Sargento 1° Silvio Osmar Luque de fs. 1 y vta., acta de secuestro de fs. 3, inventario de moto de fs. 4, croquis de fs. 5, declaración del subinspector Agustín Albornoz de fs. 6 y vta., constancia de fs. 8, declaración de la principal Sandra Silvero de fs. 9 y vta., declaración de Vicente Ianniello de fs. 12 y vta. y 68/70, declaración de Ismael Vladimiro Procuik de fs. 14 y vta. y 30/31, consulta D.N.R.P.A. de fs. 15, imágenes digitalizadas de fs. 18/19 y 78, informe médico legal de fs. 20 y 32, declaración del cabo Angel Fernández de fs. 22 y vta., plano de fs. 25, informe pericial de fs. 43 y vta., constancias de atención médica del Hospital Santojanni de fs. 54/59, informe del Cuerpo Médico Forense de fs. 126/127, informe pericial de fs. 135/136.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.- DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 30/05/2017 N° 36190/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de MIGUEL DANIEL BRAILOVSKY, C.U.I.T. 20119866759, en la cual ha sido designado síndico la contadora LAURA ANALÍA AGION, con domicilio constituído en 25 DE MAYO 577, 8° "C-D-E". C.A.B.A. (Tel.: 4311-6407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11 de setiembre de 2017 y el general el día 24 de octubre de 2017 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallid y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC) en los autos "BRAILOVSKY, MIGUEL DANIEL S/QUIEBRA", Expte. N° 23073/2015, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 26 de mayo de 2017.- Jorge S. Sicoli Juez - Alejo J. S. Torres Secretario

e. 30/05/2017 N° 36238/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado en lo Comercial 3, Secretaría 5 cita a herederos de ANA MARIA PADILLA en "PADILLA ANA MARIA C/ BLASER, GUILLERMO ESTEBAN Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE. 7209/02 para que el término de 15 días comparezcan a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de da intervención a la Defensoría Pública Oficial de Menores, Incapaces y Ausentes.- El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. En la Ciudad Autónoma de Bs. As. 16 de Mayo de 2017.- Jorge Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 31/05/2017 N° 33416/17 v. 01/06/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO
El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.05.17 en el Exp. Nro. 9012/2012 se decretó la quiebra de ADIA TURISMO S.R.L. -CUIT 30-61065312-6- con domicilio en Avda. Córdoba 836, Piso 9, Departamentos 91 y 92, CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 4530 del L° 90. Los acreedores podrán presentar al síndico Juan Ignacio Bergaglio -con domicilio en Lavalle 1675, Piso 5° "11", CABA y tel: 4372-3792-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07.07.17, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04.09.17 y 16.10.17 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 18.09.17. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 06.10.17 a las 11:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017. Paula María Hualde Juez - Claudio Marjanovic Telebak Secretario

e. 26/05/2017 N° 35736/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "PROCONSUMER c/BANCO PATAGONIA S.A. s/SUMARISIMO" (Exp. Nro. 1762/2012) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que tramita por ante el referido tribunal, que se trata de un proceso colectivo que involucra a los usuarios de tarjetas de crédito del Banco Patagonia S.A. que hayan abonado a éste sumas de dinero en concepto del "cargo de procesamiento de resumen", y/o cualquiera fuera la denominación empleada referida a la facturación y cobro de una suma de dinero relativo al resumen de cuenta correspondiente a las tarjetas de crédito cualquiera fuera su formato o entrega (papel, vía web, telefónico, etc.). La acción está destinada a obtener el cese en el cobro de la comisión por mantenimiento de la cuenta aplicada a las referidas tarjetas y la restitución de las sumas percibidas por tal concepto sin el debido consentimiento de los usuarios, con más sus respectivos intereses. Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires, 26 de mayo de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 31/05/2017 N° 36558/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TELAS CARPENTER S.A. S/QUIEBRA que con fecha 16 de mayo de 2017 se ha declarado la quiebra de TELAS CARPENTER S.A. CUIT 30-71058736-8 inscripta bajo el N° 2490 Libro 34 de Sociedades por Acciones de IGJ de fecha 12 de Febrero de 2007, que el síndico es el Cdor. Czyzewski Luis, con domicilio en la calle Parana 774, piso 2 "A" Caba, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/08/2017. El día 10/10/2017, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 21/11/2017 informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 26 de Mayo de 2017.
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 31/05/2017 N° 36555/17 v. 06/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "EMPSUR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. n° COM 11739/2013) que con fecha 05/05/2017 se ha decretado la conclusión del concurso preventivo de EMPSUR S.A. con CUIT.: 30-69797527-2 con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 6° C.A.B.A., inscripta en la I.G.J con fecha 19 de junio de 1998, bajo el número 4284 del Libro 1 de Sociedades por Acciones, en los términos del art. 59 párrafo 2° L.C.Q. Buenos Aires, 23 de Mayo de 2017. Julián Maidana Secretario.

e. 31/05/2017 N° 35433/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

5828/2016 PROELECTRIC S.R.L. s/QUIEBRA
EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 03 de mayo de 2017 se decretó en los autos caratulados "PROELECTRIC S.R.L. s/ QUIEBRA" (expte. 5828/2016) la quiebra de "PROELECTRIC S.R.L", Cuit Nro. 30-71048264-7. El síndico designado en la causa es el contador Sebastián Krell, con domicilio constituido en Guardia Vieja 4167, Piso 3° "E" de Capital Federal, con domicilio electrónico 20236681484, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08 de agosto de 2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 20 de septiembre de 2017 y 02 de noviembre de 2017 respectivamente. Intimase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2017. Firmado por: PEDRO MANUEL CRESPO, SECRETARIO INTERINO
sebastian sanchez cannavó Juez - pedro m crespo secretario interino

e. 26/05/2017 N° 35879/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DATAMEDIA SA S/QUIEBRA" Expte. n° 30469/2012, que el 10 de mayo de 2017, se decretó la quiebra de DATAMEDIA SA (CUIT nro. 30-60041210-4), en la que se designó síndico al contador Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° A, TE 4374-6941 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de agosto de 2017 de lunes a viernes de 14 a 18 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 19 de septiembre de 2017 y 1 de noviembre de 2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) se abstenga su representante de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires 23 de mayo de 2017.
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 26/05/2017 N° 35593/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Biogalénica S.A. s/ Quiebra; Expte. N° 15297/2016" que con fecha 28 de marzo de 2017, se decretó la quiebra de "Biogalénica S.A." (CUIT 30-70860433-6) en la que se designó síndico a la Cdora. María Laura Danovara, con domicilio en Ayacucho 236, PB "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/7/17. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31/8/17 y 13/10/17, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el presidente de la fallida y sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de marzo de 2017...publíquense edictos...Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez". Buenos Aires, 26 de mayo de 2017. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 30/05/2017 N° 36278/17 v. 05/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 44 a cargo de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, Secretaria Unica, en los autos CRUZ JORGE LUIS C/SOCIEDAD GENERAL DE TIERRAS POBLADORA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXP 89711/2014, de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCN, CITA y emplaza a Sociedad de Tierras General Pobladora, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 59 y 356 del CPCC. Firmado GABRIELA MARIEL SCOLARICI - JUEZ AGUSTIN PRADA ERRECART SECRETARIO INTERINO

e. 31/05/2017 N° 16565/17 v. 02/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Pablo Torterolo, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcelo Salomone Freire, sito en Av. De los inmigrantes N° 1950, 4° piso de la C.A.B.A., en los autos "La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. c/Mercado José Luis y otros s/ Cobro de Sumas de Dinero" Expte. N° 36565/2012, emplaza al demandado José Luis Mercado (DNI N° 21.472.519), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 4 de mayo de 2017.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 31/05/2017 N° 29408/17 v. 01/06/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca nº1, secretaría nº 1, en autos: ¨BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ MILLA MARCOS GASTÓN S/EJECUCIONES VARIAS¨, espediente Nº 782/2015, cita al señor MILLA MARCOS GASTÓN - DNI 34.555.429, para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.- WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - MARIO A FERNANDEZ MORENO SECRETARIO FEDERAL

e. 31/05/2017 N° 36577/17 v. 01/06/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA A jorge manuel fernandez, D.N.I. 38.043.761 en la causa nro. CCC 61004/2016 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel O. Gutierrez, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria con relación a una conducta que prima facie se calificó como constitutiva de los delitos previstos y penados en los arts. 277 apartado 1 inc C y apartado 3 inc. B del C.P., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. Emiliano R. Canicoba Juez - Daniel O. Gutierrez Secretario

e. 29/05/2017 N° 35801/17 v. 02/06/2017

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/02/2017	CACHAY VELASQUEZ HUMBERTO ARQUIMEDES	7923/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	13/10/2015	MARIA HORTENSIA GIMENEZ	178714/15

e. 30/05/2017 N° 3693 v. 01/06/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/05/2017	VICENTE JOSE ENRIQUE RISSO	32112/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/05/2017	LUIS HECTOR SERAFIN DALIO	32923/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/05/2017	SANSALONE JUAN RODOLFO	35940/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/04/2017	RAUL ALBERTO CASTRO	20906/17

e. 31/05/2017 N° 3691 v. 02/06/2017



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO
Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría 42, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° p., Capital, comunica cinco días en autos "De Nigris, Ulises O. y De Nigris, Isabel H. s/quiebra s/incidente de venta (Expte. 59.497/2005)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5), rematará el 28 de junio de 2017 a las 10:45 hs., en Jean Jaurés 545, Capital, el 1/24 indiviso del inmueble sito en la calle Diego Palma N° 53/61, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires - Nom. Cat.: Circ. II-Sec. A-Ma. 8–Pa. 13. Base $ 389.880.- Al contado y efectivo. Seña 30%-Comisión 3% más IVA-Arancel 0,25% y sellado de ley. Terreno de 23m04 mts. de frente s/Diego Palma; 52m11 de un lado y 51m96 del otro lado y 17m32 en el contrafrente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Una vez depositado el saldo de precio se levantará la inhibición de bienes al solo efecto de trasladar el dominio y se librará mandamiento de posesión del inmueble designando oficial de justicia ad-hoc al sindico. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha fijada de la subasta que se abrirán a las 11 hs. del referido día con presencia del martillero e interesados. Exhibe el jueves 22 y viernes 23 de junio de 11 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 26/05/2017 N° 35496/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

BOLETIN OFICIAL
EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría N° 48, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "SOC. ANON. IND. Y COM. RAGOR S/ QUIEBRA - INCIDENTE N° 1 - INCIDENTISTA: INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTRO S/ INC. DE VENTA", Expte. N° 45.023/1997/1, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 21 de junio de 2017, a las 10:45 Hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, EL 100% de una fracción de terreno, con lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situada en el ángulo Sud-Oeste del lote designado con el número 8 de Colonia San Francisco, Pedanía Juarez Celman, y Pedanía Libertad, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, formada por el Lote "B" y por Lote A " 2"; N° de dominio 27935 cerca del límite con la Pcia. de Santa Fé y a 219 kms. de Córdoba Capital. Tiene aproximadamente 3,5 has. Tranquera para el ingreso 2 silos en buen estado (aprox. 10 mts. de alto por 5 mts. de diámetro), una balanza (bascula) para pesaje de camiones, un galpón grande, deteriorado y antiguo, sin uso y una pequeña casa ocupada. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS, AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 500.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. EXHIBICION: libre a partir de la publicación del presente. Buenos Aires, 26 de mayo de 2017. Paula Marino secretaria

e. 31/05/2017 N° 36598/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao N° 635, 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos caratulados: "GRUCKI JORGE ALBERTO S/QUIEBRA" (Expte. Nº 30958/2005), que el día 28 de junio de 2017, a las 10:45 hs. –en punto–, la Martillero Cecilia Bernarda OSTUNI GORORDO (CUIT Nº 27-16089619-7), rematará públicamente en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures Nº 545, C.A.B.A., la 1/6 parte indivisa del inmueble sito en la calle Mariscal Francisco Solano López 3518/20, entre Concordia y Emilio Lamarca, Unidad 1, PB, CABA. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 83; Manzana 164; Parcela 2; Matrícula 15-75619/1. Se trata de: un departamento tipo casa, a la calle, con entrada independiente para la U.F., que consta de: porche con pequeño jardín al frente, hall de entrada, living comedor con grandes ventanales al frente a la calle, 2º hall, escritorio, pasillo de distribución, dos baños completos, tres dormitorios, comedor diario, cocina, lavadero, dependencia de servicio, patio amplio con cuarto para guardar enseres varios, y cochera y terraza de uso compartido con la UF 2. Doble circulación, cocina y baños actualizados y placares en todos los ambientes. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por la Sra. Susana Noemí Grucki, D.N.I. 13.133.926, su madre, su hermana, en sus caracteres de copropietarias, y una hija de esta última. CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS y en el estado en que se encuentra, ya que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo; al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 996.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL: 0,25% (Acord. 10/99). SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador y en el acto del remate. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, sólo estarán a cargo del adquirente los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Se deja constancia que el fallido posee C.U.I.T. 20-07629899-9. Exhibición: los días 23 y 26 de junio de 2017, de 10hs. a 12 hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero en el teléfono 4912-1870. Buenos Aires, 23 de mayo de 2017. - MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 26/05/2017 N° 35493/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nac. de ra. Inst. en lo Civil Nº 24, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaria Única, a mi cargo, sito en Talcahuano Nro. 550, 6to., de esta ciudad, comunica por 2 días en autos "BRONZOLA, ADELA BEATRIZ s/SUCESIÓN ABINTESTATO", n.° 46144/2014, que el martillero Alberto Lionel Del Zotto rematará el 22 de junio de 2017, a las 11.45, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Jean Jaures 545, de esta ciudad, el 50% del inmueble sito en Av. Medrano 1089/93, esquina José Antonio Cabrera 3794/98/800, Unidad Funcional 4, planta baja, FR: 18-4750/4, de esta ciudad, de titularidad de Rolando Humberto Imperiali. Según lo informado por el martillero, se trata de un local a la calle, sin mantenimiento y vidrios rotos, que en su frente cuenta con una vidriera con rejas, golpeada y cerrada con candados. El lugar presenta una división, cuya medida aproximada es de 3.30 m por 3. En la parte trasera, un espacio de alrededor de 6 m por 5 m, que incluye un baño pequeño de 1 m por 3 m, un pequeño patio a un costado de 1 m por 2 m. Todo en regular estado de conservación y desocupado. Al contado y mejor postor, con la base de $ 450.000. Seña 30%, comisión 3% más IVA, de corresponder, Arancel Ac. 10/99 CSJN del 0,25% y demás sellos que correspondan. Deudas: OSN sin deuda al 28/9/2015. Expensas: $ 689 del periodo marzo 2017, último informado. ABL al 6/10/16 de $ 829,81. AySA al 18/10/16 de $ 8215,62. Aguas Argentinas, según constancias de la causa "Aguas Argentinas C/Bronzola, Adela s/Ejecución fiscal", radicada ante este juzgado, de $ 7331,56 de acuerdo con liquidación aprobada. El comprador deberá constituir domicilio, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del CPCC, y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación. Exhibición: 15 de junio de 2017, de 10 a 12, y 16 de junio de 2017, de 14 a 16. Se deja constancia de que el rematador deberá identificar a los asistentes por su nombre antes de comenzar el acto, de ser necesario con auxilio de la fuerza pública. Para el supuesto de que el concurrente manifieste que actúa por poder, el martillero consignará el nombre y la identificación del mandante, con individualización de la escritura por nro. y fecha, y referencia al notario autorizante. Todo bajo apercibimiento de que no se admitirán ofertas que no cumplan con tales requisitos. A tales efectos, á una lista fechada y suscripta por él, que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate.

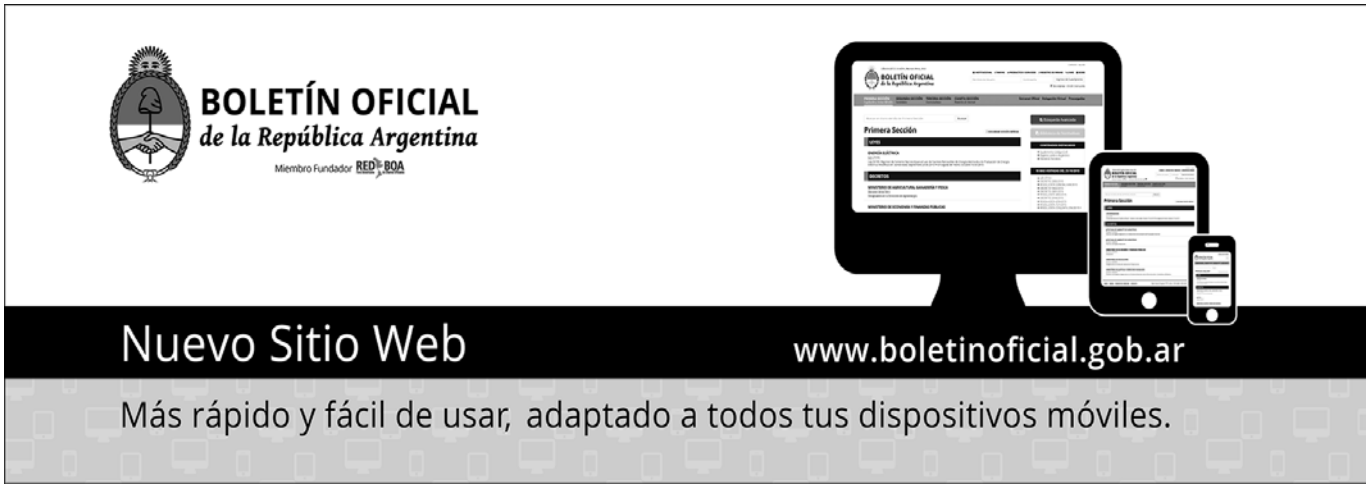
Asimismo, ha quedado establecido que, bajo responsabilidad del rematador, una vez comenzado el remate, no estará autorizado el ingreso de nuevas personas al recinto. Para mayor información, deberá consultarse al martillero. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de mayo de 2017. ALEJANDRA D. ABREVAYA Juez - MAXIMILIANO J. ROMERO SECRETARIO

e. 31/05/2017 N° 36174/17 v. 01/06/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 6° CABA, hace saber por 2 días en los autos "MICELE JORGE ENRIQUE C/LUPINACCI FRANCISCO ANTONIO S/EJECUCION DE HONORARIOS - INCIDENTE DE FAMILILA" (Expte. Nº 2460/13)" que el martillero Cesar Luis Benítez Barbosa Cuit 20-17430974-5 (tel. 11.3345.6689 / 11.5869.9538) rematará el día 06/06/17 a las 10:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 100% de los inmuebles sitos en la Av. Dorrego N° 323/325 y Cnel. Antonio Susini 2332; UF. 8 y UF. 9. DESOCUPADOS Y AD-CORPUS: 1°) U.F 8, identificada como Circ. 15, Sec. 47, Mz. 103b, Parc. 4, Mat. 15-13211/8. Sup. Total 53 m2, 64 dm, porcentual 15/03. Se trata de un local con acceso por la calle Dorrego, de unos 3 x, 20 x 6,30 metros aprox, ante baño y baño de aprox. 3 x 2 m y sótano. Todo en regular estado de uso y conservación. DEUDAS: AySA.: $ 5.499,50 al 23/03/13 (fs. 59/61); Expensas: libre de deudas, conforme auto de fecha 12/08/13 y 26/09/13 (fs. 103 y 119); A.B.L.: $ 15.460,50 al 04/04/13 (fs. 80/1) y $ 6.119,23 al 05/04/13 (fs. 84), 2°) U.F 9, identificada como Circ. 15, Sec. 47, Mz. 103b, Parc. 4, Mat. 15-13211/9. Sup. Total 66 m2, 08 dm, porcentual 18/52. Se tratándose de un local irregular, con un frente de 5,15 m aprox, un largo de 12,20 m aprox., ensanchándose sobre la calle Susini, unos 6,40 m aprox., teniendo dos ventanas que dan sobre esa calle, una cortina metálica a la calle Dorrego, pisos de mosaico granito, un baño de 1 x 1,5 m aprox., estando en buen estado de uso y conservación. DEUDAS: AySA.: $ 6.458,38 al 23/03/13 (fs. 54/56); Expensas: libre de deudas, conforme auto de fecha 12/08/13 y 26/09/13 (fs. 103 y 119); A.B.L.: $ 22.754,10 al 04/04/13 (fs. 70/1) y $ 8.437,00 al 04/04/13 (fs. 73). EXHIBICION: los días 1 y 2 de Junio 2017 de 16:00 a 18:00 hs. CONDICIONES DE VENTA: Bases: 1) U.F. 8: $ 940.000,00 y 2) U.F. 9 en $ 1.080.000,00, al contado en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones -en el presente caso sobre la parte indivisa objeto de subasta-, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512." (confr. CNCiv., en pleno, 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria-Ejecutivo"). El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de capital federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese edicto por dos días en el diario "BOLETIN OFICIAL" Buenos Aires, 29 de Mayo de 2017. MIRTA NOEMÍ AGÜERO Juez - MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO INTERINO

e. 31/05/2017 N° 36776/17 v. 01/06/2017



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la Alianza Electoral denominada "Frente para la Victoria", Distrito Tierra del Fuego, integrada por las agrupaciones "Partido Intransigente" y "Encuentro Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como Alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó el día 12 de abril de 2017, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. CNE 2962/2017).
En Ushuaia, a los 29 días del mes de mayo del año 2017.
Dra. María Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral.
María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 31/05/2017 N° 36604/17 v. 02/06/2017

BANDERA VECINAL

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del partido "BANDERA VECINAL" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 29 de mayo de 2017.
Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 31/05/2017 N° 36673/17 v. 02/06/2017

